

# PROGRAMA DE GOBIERNO

Humanismo, Libertad y Justicia

VERSIÓN RESUMIDA 2018-2022



**PARTIDO REPUBLICANO  
SOCIAL CRISTIANO**





# PROGRAMA DE GOBIERNO

## VERSIÓN RESUMIDA 2018-2022

### EL PROGRAMA EN NÚMEROS

---

- 22** TEMAS
- 5** SECTORES
- 28** PÁRRAFOS CON IDEALES E IDEAS
- 255** PROBLEMAS
- 724** LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN
- 325** PÁGINAS - PROGRAMA ORIGINAL

Resumió: Marvin Herrera Araya

Revisó y editó: Ricardo Vilchez Navamuel

# ÍNDICE

Mensaje del Candidato Presidencial Dr. Rodolfo Hernández Gómez	5
De la Presentación	9
Principios doctrinarios y fines del PRSC	9
¿Qué se pretende?	12
<b>SECTOR SOCIAL:</b>	
1. Familia	15
2. Educación	16
3. INA	27
4. Salud y Seguridad Social	29
5. Juventud	37
6. Género	40
7. Cultura	41
8. Vivienda	44
9. Trabajo y Empleo	46
<b>SECTOR ECONÓMICO:</b>	
1. Macro Economía y Reforma del Estado	52
2. Micro Economía, Industria y Comercio	55
3. Turismo	60
4. Agropecuario, Agroindustria y Pesca	62
5. Cooperativismo	66
<b>SECTOR SEGURIDAD:</b>	
1. Justicia	69
2. Seguridad Pública	71
<b>SECTOR ESTRATÉGICO:</b>	
1. Ciencia, Tecnología e Innovación	73
2. Energía, Telecomunicaciones y Biocombustibles	77
3. Infraestructura y Transportes	86
4. Ambientes Humano y Natural	92
<b>SECTOR POLÍTICO:</b>	
1. Relaciones Internacionales	94
2. Fortalecimiento Municipal	98
COAUTORES DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO	101

# MENSAJE DEL CANDIDATO



## MENSAJE DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA POR EL PARTIDO REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

Me complace mucho presentar este resumen del Programa de Gobierno elaborado con el conocimiento y la experiencia de un grupo de profesionales, conocedores de la realidad nacional, quienes tuvieron presente que nuestro Partido, heredero histórico por derecho de la Doctrina Social de la Iglesia, está llamado a ser un partido solidario, inclusivo y justo con los más necesitados, a promover el desarrollo económico del país con protección del ambiente y a proteger a la familia y a las personas, al amparo del marco constitucional y legal de nuestra nación. Un valioso esfuerzo realizado durante un periodo aproximado de 13 meses.

Debemos trabajar incesantemente para que en Costa Rica las pensiones sean justas, con mínimos y máximos, que permitan una recompensa digna al trabajo realizado por años, sin causar desequilibrios financieros para el Estado, ni la pérdida de la paz social.

En nuestras manos está la responsabilidad de proteger la vida desde su concepción, de ser congruentes con el Código de la Niñez y de la Adolescencia; por lo que el aborto no puede ser un derecho, pues una vida intrauterina no es parte del cuerpo de una mujer en etapa reproductiva, no se puede arrancar como si fuera un apéndice, un dedo o un tumor. También, tenemos la responsabilidad de proteger el matrimonio, como nuestra doctrina lo reconoce: la unión de un hombre y una mujer. El matrimonio produce un bien para todos los miembros de la sociedad, asegura el relevo generacional, la educación de los hijos y su mejor inmersión en la sociedad; sin irrespetar derechos y garantías civiles de las personas que opinen de manera distinta en este ámbito y en cualquier otro que genere debate democrático de ideas.

Como demócratas y republicanos estamos llamados a defender y promover la *Convención Americana de los Derechos Humanos* y a trabajar permanentemente por la creación de empleos dignos y decentes: nuestro compromiso ineludible con la generación actual de jóvenes y de las futuras generaciones.

En nuestro Gobierno trabajaremos sin descanso para establecer el Nuevo Pacto Social con los jóvenes, mujeres, adultos mayores, las minorías y las etnias, materializado en la *Ley de Arraigo*, que integra educación, inversión, empleo, para potenciar, primordialmente, el desarrollo de las zonas menos favorecidas y promover trabajos en los lugares adonde se vive. Un Nuevo Pacto Social que conduzca al país por el camino del progreso, el bienestar, la paz y la justicia social, y extienda un brazo solidario a los más necesitados, para que se eduquen, progresen y surjan, con ayudas transitorias y no dádivas permanentes que perpetúan la pobreza.

La crisis de valores y la pobreza, especialmente la pobreza extrema, serán atendidas, desde el interior de la familia - considerada una sola unidad social - con acciones institucionales coordinadas y no como ocurre ahora que cada institución atiende individualmente una parte de la familia y en ocasiones con evidente antagonismo entre ellas.

Debemos ayudar a los emprendedores, a los empresarios, comerciantes, industriales, para que los trámites interminables y la inseguridad jurídica, no los desanimen y/o dificulte su progreso; sin olvidar a los agricultores, a los pescadores artesanales que no tienen facilidades de créditos y, sobre todo, acceso a la asesoría técnica necesaria para aumentar la eficiencia en sus ocupaciones, en sus proyectos. Desarrollo económico y justicia social son lados de una sociedad próspera, sin uno de estos factores la sociedad costarricense no sobrevive.

Defenderemos la CCSS con todas nuestras fuerzas. Los últimos gobiernos la han debilitado. La mala gestión administrativa la tiene enferma: equipos en mal funcionamiento, pocas salas de operaciones, subutilización de recursos, déficit de recurso humano..., generándose la inevitable consecuencia: las listas de espera. El régimen de IVM, el más grande de todos, el que cubre a la mayoría de los trabajadores del país, se tambalea, pues se diagnostica su desfinanciamiento. Se propuso un aumento del 1% en la cuota obrera, por parte de las cámaras, para darle estabilidad al régimen; sin embargo, no se estima suficiente. Si se desea salvar este régimen, hagamos un esfuerzo tripartito, con aumento también de la cuota de los patronos, del gobierno y mejorando la eficiencia de su administración.

El mayor activo de una empresa, institución o de un partido político es su gente. Recuerdo cada logro que alcanzamos en el Hospital Nacional de Niños, durante mis 14 años de Director General: lo hicimos en equipo. Siempre fui claro en reconocer que la grandeza de nuestro Hospital se debía a su gente que tenía compromiso, preparación, amor, entrega y profesionalismo. Aprendí que un Director como un Presidente en solitario, sin un buen equipo, no avanza con paso firme hacia los objetivos por alcanzar. Esta afortunada vivencia debe reproducirse en nuestro gobierno. El respeto, la franqueza, el compromiso y la lealtad, serán la base de nuestro trabajo y la llave de nuestro éxito en el ejercicio del poder por mandato popular.

El pueblo tiene grandes capacidades, enorme potencial y fuerza para pensar y actuar en grande; por ello, tenemos la gran tarea de devolver a nuestro país la esperanza de una

convivencia pacífica, solidaria y de justicia social, la Costa Rica de las oportunidades. Solo así podremos llegar a ser un país de primer mundo. Los costarricenses tenemos que sacarnos de la cabeza que somos la Suiza Centroamericana, los mejores de Centro América. Esa es una visión limitada. Debemos ser los mejores del planeta, tenemos la gente, tenemos la preparación y tenemos el entusiasmo. Solo falta que nos lo propongamos.

El trabajo es difícil, pero no es imposible. El mejoramiento de la infraestructura vial, de los puertos y aeropuertos, la creación de un segundo piso de carreteras, de un tren moderno y seguro, son retos que habrá que enfrentar para impulsar nuestra economía y el desarrollo social. La pérdida de tiempo valioso en las presas nos aumenta los gastos, nos aleja de la familia, afecta nuestra salud y deteriora la calidad de vida de los costarricenses.

Impulsaremos formas de energía que protejan el ambiente: la fotoeléctrica, la geotérmica, la energía quinética - teniendo mares en ambos lados del país - y por qué no pensar en el hidrógeno como nuestra energía del futuro.

En este mensaje hablo de un cambio de paradigma político, orientado a establecer el Nuevo Pacto Social que incluye, fundamentalmente, salud, educación, empleo, ambiente, tecnologías innovadoras y apoyo a las minorías. Y que propone pasar de la politiquería que se sirve, a la política del servicio. De las componendas y tratos debajo de la mesa, a la política asertiva, transparente, honorable, solidaria y de excelencia. Algunos pensarán que esto no es posible, porque estamos en política. En mi caso, soy optimista: juntos podemos construir una mejor Costa Rica. He dicho que Costa Rica necesita gente preparada en cada uno de los puestos que desempeñen, que el país necesita a las mejores mujeres y a los mejores hombres de todas las edades, personas honestas, íntegras, con vocación de servicio, que actúen con principios y valores.

Pondremos énfasis en defender y promocionar la democracia en Costa Rica y el mundo, como ha sido tradición en nuestro país.

En este resumen del Programa de Gobierno se incluyen los graves problemas de nuestro país que ponen en claro riesgo la paz, la concordia, el progreso y el bienestar de los costarricenses, unos habrá que enfrentarlos inmediatamente por urgentes y necesarios, otros por polémicos habrá que solucionarlos con procedimientos democráticos, con la mira puesta exclusivamente en el Bien Común de todos en este país. De otra manera, Costa Rica caerá en el precipicio del desastre económico y de las odiosas desigualdades sociales. Para evitarlo, debemos unirnos en nuestra Cruzada de Amor por Costa Rica, para que nuestros hijos, nietos, bisnietos y más generaciones, vivan en un país de progreso, justicia social y oportunidades para todos.

Muchas gracias.

**Dr. Rodolfo Hernández Gómez**

*Candidato a la Presidencia de la República*





# PARTIDO REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO PROGRAMA DE GOBIERNO (Versión resumida)

## De la Presentación

---

**Razón del Programa:** La convicción de presentarle al pueblo costarricense soluciones viables a los más graves problemas de país, por cuanto entendemos que el elector quiere conocer el pensamiento, las ideas y las posiciones de los partidos políticos, en el marco de la campaña nacional, frente a los problemas que lo agobia día a día, antes de decidir su voto. Entendiendo, además, que el partido que no tiene ideas e ideales, que no tiene norte, está condenado a la improvisación, al fracaso en el ejercicio del poder y a su desaparición. Lo planteado en el Programa del Partido ha sido formulado pensando en el mayor bienestar y progreso de los costarricenses, en el bien nacional para todos.

Este Programa está pensado para orientar el desarrollo humano integral del pueblo, sustentando sus alcances en tres pilares fundamentales: concepto de República, de Democracia y de Humanismo Cristiano, muy propios del ser y de la vida de los costarricenses. Se hizo un gran esfuerzo por dibujar de manera sucinta la realidad nacional, en lo esencial, los problemas que nos angustian, junto con los lineamientos generales de solución.

Esta propuesta programática será guía fundamental para orientar las decisiones y acciones del Gobierno Central, de las instituciones autónomas, de la fracción legislativa, de las fracciones municipales, así como las posiciones y manifestaciones de los órganos superiores del Partido.

## De los principios doctrinarios y fines del PRSC

---

**Principios Doctrinarios y valores:** En esta sección del Programa se explicita la concepción de la vida, la persona humana, la familia, la sociedad y el mundo con fundamento en el Humanismo Cristiano y en nuestro modelo de Democracia. De esta manera, pretendemos que los dirigentes y militantes del PRSC lo sean por convicción y no solo por la mera comprensión momentánea de los principios y valores que nos orientan.

**Humanismo Cristiano:** una forma de pensamiento que valora al ser humano por su naturaleza física y espiritual, que lo defiende contra todas aquellas ideologías y gobiernos totalitarios y materialistas que atentan contra la Democracia y la naturaleza humana.

Se le entiende como un enfoque filosófico y no con sentido confesional o de adhesión religiosa. Se comparte la idea de hacer del hombre un ser cada vez más humano, para que tenga una visión humanista del mundo, la naturaleza, la sociedad, la familia, la persona, y promueva una Costa Rica más solidaria e inclusiva, un país adonde todos tengan reales posibilidades de desarrollo y realización personal, material y espiritual, en un contexto de paz, libertad, justicia social, solidaridad e inclusión.

**Costa Rica democrática:** la ideología del Partido es defensora de una Costa Rica democrática y, por ello, libre, justa e independiente. Se afirma la norma constitucional de que la soberanía reside exclusivamente en la Nación y que nadie puede arrogarse la soberanía y que quien lo hiciere cometería el delito de traición a la Patria. Se asume el compromiso radical y orientador de defender y promover los Derechos Humanos, en respeto a nuestra Carta Magna, a los tratados internacionales suscritos por el país, a nuestras leyes y a otras disposiciones jurídicas que nos rigen. En nuestra visión humanista del hombre y la sociedad se trabajará a favor de la participación de las organizaciones intermedias y de la promoción humana, por el desarrollo integral de todos y cada uno de los costarricenses, por una cultura de la vida, la convivencia pacífica y la paz social, promoviendo que todos contribuyamos solidariamente a construir dicho desarrollo. En su trabajo diario, propiciará el quehacer conciliador, la convivencia en hermandad, el diálogo, la concertación social y la discusión pacífica como sustituta de la imposición de la fuerza.

**Afirmación de la ética:** el compromiso de privilegiar los valores éticos, aplicados no solo a la vida personal, familiar y profesional, sino también en los ámbitos político, económico, ambiental, social y cultural. El convencimiento de que la transparencia y la rendición de cuentas se constituyen en normativa de la relación Estado y Sociedad Civil, en un mundo globalizado, que también globaliza el mal, la violencia, y favorece las desigualdades.

**La dignidad y la vocación de la persona humana:** su respeto absoluto, dado que la persona humana es un ser dotado de razón, inteligencia, voluntad, dones, libertad y espíritu, capaz de encontrar y practicar el bien y la verdad.

**Bien Común:** se defiende la primacía del Bien Común sobre el bien particular y es la resultante de la solidaridad y la justicia social. No se concreta solo a los bienes materiales, temporales, sino también en la riqueza espiritual de las personas, las familias y las organizaciones intermedias. Se le considera como el conjunto de condiciones de organización: políticas, económicas, sociales y culturales, que permiten a las personas vivir en mejores condiciones, con calidad de vida, al poder satisfacer las necesidades vitales y espirituales: alimentación, educación, salud, vivienda, trabajo, religiosas, recreación y descanso. El Estado es su garante.

**Estado Subsidiario:** como responsable principal del desarrollo nacional y del bienestar económico, ambiental, social y cultural de la población. En este sentido, los poderes públicos deben conceder ayuda a los ciudadanos, sin violentar sus derechos ni eliminar la iniciativa privada, y reconociendo el valor, los aportes y la independencia de los distintos grupos sociales en la construcción del Bien Común del país. Se respetará y fortalecerá el

Estado Social y Democrático de Derecho, imperante en Costa Rica, como una derivación suprema de nuestro sistema republicano y del Humanismo Cristiano.

**Pluralismo político, ideológico y social:** nuestra sociedad es pluralista, diversa (multiétnica y pluricultural), democrática, observante de las libertades, por lo que se debe respetar opiniones, posiciones, y estimular las iniciativas de las personas de organizarse política y socialmente, en un marco de derechos y deberes, responsabilidades e inclusión, para que sus esfuerzos colectivos contribuyan a construir una Costa Rica solidaria, inclusiva, justa y próspera.

**Familia:** por derecho natural y por ser fundamento de la sociedad tiene derecho a la protección del Estado, el que debe combatir todo aquello que limite mejorar sus condiciones de vida. Propugna que el matrimonio es la base esencial de la familia y que este descansa en la igualdad de los derechos de los cónyuges. Considera que el desarrollo nacional integral se inicia con el desarrollo de la familia, pues el bienestar y progreso de la familia se refleja en el desarrollo nacional. Debe gozar de techo, trabajo decente, sana alimentación, salud, educación de calidad, espacios de recreación, descanso.

**Género:** como planteamiento ético-jurídico apoyamos todas aquellas políticas públicas e institucionales que resguardan la paridad de género. Rechaza todas aquellas discriminaciones contrarias a la dignidad y a las vocaciones humanas.

**Economía ecológica y social de mercado:** una economía ni socialista ni liberal, de fundamentos cristianos, de principios humanos, que genere riqueza; pero que la distribuya con justicia social para mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses. No hay desarrollo de la persona sin libertad ni justicia social.

**Vocación ecológica:** un deber moral frente a las nuevas generaciones de proteger la calidad de los ambientes natural y humano, como responsables de su cuidado y administración. El acceso de toda persona a mejores condiciones de vida humana es un elemento esencial para alcanzar la paz social, la armonía y el bienestar de la sociedad costarricense.

**Prosperidad:** una Costa Rica en prosperidad sin desequilibrios ni odiosas desigualdades, no en términos de confrontación, pues la experiencia enseña que se logra más con la cooperación, el diálogo, la concertación, la participación y la aparición de una verdadera conciencia social.

**Participación:** de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los problemas que los afecta, en la ejecución de las soluciones y en el disfrute de los beneficios de estas (Democracia Participativa), para enfrentar los desafíos de un siglo, en el que la brecha social se ha profundizado en los últimos años y en el que los graves problemas universales afectan nuestras vidas, que no solo son globales, sino que requieren también soluciones globales: cambio climático, deterioro de los ambientes natural y humano, envejecimiento de la población, caída de la tasa de reemplazo, pandemias mortales (CCSS), urbanización desordenada, acceso al agua potable, desigualdad social en democracia, narcotráfico, drogadicción, terrorismo, desempleo. Conscientes de que vivimos en real interdependencia

global con otros pueblos y culturas no ignoramos tales problemas.

*Fines: a) Respetar y defender la Constitución Política y las leyes, b) Promover el desarrollo integral, sin discriminación alguna, en paz, libertad, igualdad, democracia, solidaridad, verdad, y justicia social, c) Contribuir al mejoramiento de la democracia costarricense, enfatizando en los fundamentos éticos de su ejercicio, d) Velar por la independencia y control recíproco de los poderes de la República y por la efectividad funcional de las otras instituciones de nuestro Estado, e) Orientar sus decisiones y acciones hacia la construcción de un modelo de desarrollo humano integral, inspirado en el Humanismo Cristiano, f) Asegurar la paridad de género en todos los órganos del Partido.*

## **De la sección: ¿Qué se pretende? (Con lo planteado en el Programa)**

En este apartado se engloban y sintetizan los anhelos e ideales que inspirarán las decisiones y acciones en la gobernanza del país, materializados en las propuestas de lineamientos generales de solución correspondientes a los problemas seleccionados para cada tema programático.

- El fortalecimiento de nuestra vida republicana y democrática.
- El resguardo de la independencia y el mutuo control de los poderes de la República.
- La observancia y el respeto de los Derechos Humanos en sus diferentes generaciones.
- Una praxis política sustentada en principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia y del Humanismo Cristiano, y centralizada en el respeto a la dignidad y vocación de la persona humana, la libertad, la justicia, la solidaridad, la inclusión y el Bien Común.
- Impulsar, progresivamente y con rostro humano, una reforma del aparato estatal, entendiendo que al respetar principios y valores democráticos las reformas estructurales y fiscales son complejas técnica y políticamente. Proceso en el que participarían diversos sectores de la Sociedad Civil, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y de los servicios públicos.
- La solidaridad intergeneracional, cimentada en la promoción del desarrollo sustentable, para mejorar sostenidamente los ambientes natural y humano, esenciales para el desarrollo económico y social de país.
- Establecer y observar como ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de nuestro Gobierno la Gestión Integral de Reducción de Desastres (GIRD), así como la Adaptación al Cambio Climático (ACC). Una seguridad ciudadana que garantice una vida segura, con pleno ejercicio de derechos y deberes, que lleve paz y tranquilidad a las comunidades y calles del país.
- La promoción de una economía humana que genere riqueza para atender y satisfacer necesidades humanas de los costarricenses, pues el crecimiento económico cobra sentido en el desarrollo social del pueblo: *la eficiencia del mercado en crear riqueza debe ser articulada con las demandas de la justicia social y la sustentabilidad de la naturaleza: crecimiento con equidad.*

- Un crecimiento económico basado en una estructura productiva que genere empleos productivos decentes y bien remunerados, apoyado en dos pilares: capital humano y nuestra riqueza natural.
- El fomento de la producción y productividad nacionales como fuentes primarias de empleo productivo y generación de riqueza, para atender los problemas socioeconómicos del país: una economía y una sociedad que progresan con libertad y justicia.
- El resguardo del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico, intangible, por ser raíces de nuestra identidad como Nación, entendiendo que la Cultura es medio por el cual la persona, en libertad, desarrolla su creatividad, individualidad, iniciativas, con cuyas expresiones se relaciona con los demás y la naturaleza.
- La atención progresiva de la inflación institucional del Estado, con la finalidad de tener un Estado eficiente y eficaz, respetando los derechos adquiridos por los trabajadores y promoviendo un Estado que ejerce la autoridad, que no se impone por la fuerza, que asegura el imperio de la ley, las libertades, que garantiza la justicia y es garante y promotor del Bien Común y del principio de Subsidiariedad.
- Una educación democrática, en Democracia y para la vida democrática, constructora de conocimientos y capacidades, sustentada en principios y valores que formen ciudadanos democráticamente conscientes, críticos, creativos, emprendedores, responsables, solidarios y honestos.
- El mejoramiento de la Seguridad Social (SS), humanizada y solidaria, para garantizar el disfrute del derecho a la salud en su trilogía biopsicosocial, considerando que el paciente es un ser humano que requiere un servicio al que tiene derecho. Una SS que otorgue las prestaciones sociales y económicas con eficiencia, eficacia, transparencia administrativa y financiera, en el marco de la realidad económica del país.
- La pertinente revisión de la política nacional de salud en sus aspectos jurídicos, administrativos, médicos, hospitalarios, promoción y prevención, especialmente la primaria, entendiendo que la salud física y emocional de las personas son básicas para la construcción de nuestro desarrollo económico y social.
- El fortalecimiento y surgimiento de organizaciones intermedias democráticas en el seno de la Sociedad Civil, apoyados en los principios de libertad de reunión y asociación, de promoción y participación humanas, pluralismo ideológico, político y social, como medios de desarrollo personal y comunitario y de control del ejercicio de poder.
- El fortalecimiento del régimen municipal como espacios autónomos y representativos de participación y promoción humanas, orientados a resolver pacíficamente las necesidades y problemas comunitarios, con acento especial en el combate de la pobreza y la pobreza extrema.
- La atención del Estado a los cantones con bajos indicadores de desarrollo socioeconómico, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables y a la promoción del desarrollo rural, en sus diversas potencialidades económicas, con el propósito de

reivindicar la calidad de vida de las familias que trabajan la tierra.

- La significativa reducción porcentual de la pobreza y la pobreza extrema, mediante programas institucionales, que fomenten la educación y capacitación para el trabajo productivo y generen empresas familiares y autogestionarias, aceptando que el Estado está obligado a ayudar temporal o permanentemente a las personas y familias que por sí solos no pueden satisfacer sus necesidades básicas.
- La promoción de oportunidades para la mejor realización y el fortalecimiento de la familia, en cuyo seno las nuevas generaciones deben adquirir conocimientos, principios, valores, así como buenas prácticas de convivencia social. Su bienestar y progreso son esenciales para el bienestar y progreso del país.
- Contribuir a superar aquellos factores políticos, jurídicos, sociales y culturales que afecten el ejercicio de la igualdad de género, en el desempeño de los roles de hombres y mujeres en nuestra sociedad.
- La consolidación y creación de oportunidades reales de estudio y trabajo, para que los jóvenes logren su pleno desarrollo como personas, concreten sus proyectos de vida y contribuyan a crear la riqueza nacional.
- El desarrollo pleno profesional y laboral de cada costarricense, según sus propias potencialidades, vocaciones, talentos y esfuerzos, en un marco de libertad, justicia, igualdad de oportunidades, promoción humana y estímulos del Estado.
- Que el Partido Republicano Social Cristiano (PRSC) inspire confianza y credibilidad al ejercer el poder político, con transparencia, ética y rendición de cuentas.
- Que el PRSC contribuya a que todos, Sociedad Civil y Sociedad Política, construyamos una Costa Rica cada vez más justa, próspera, fraterna, solidaria e inclusiva, al atender las necesidades vitales de todos y no solo los intereses y exigencias de los grupos de presión, en menoscabo del Bien Común.
- Que el PRSC por sus fundamentos fomente de manera transparente y directa los procedimientos democráticos de solución pacífica de los problemas, el consenso, la tolerancia, el diálogo, el entendimiento respetuoso de las partes y el cumplimiento de los compromisos que sean asumidos responsablemente.
- Que la Política Exterior del PRSC esté orientada a la promoción y defensa de la libertad, la paz, la justicia, la Democracia, la dignidad humana y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, así como respaldar todo esfuerzo e iniciativa multinacional o regional por mejorar el cuidado de nuestro planeta y un orden económico internacional más justo, inclusivo y equitativo.

## **De los temas desarrollados en el Programa.**

---

El PRSC consciente de la importancia de analizar críticamente la realidad nacional, para formular su propuesta de Programa de Gobierno, lo ha elaborado con la participación de especialistas en los temas desarrollados, entendiendo que para las elecciones del 2018, los costarricenses quieren conocer cómo los partidos políticos participantes en estas

elecciones nacionales se proponen resolver, una vez en el ejercicio del poder político, los problemas que más les preocupan y afectan. Quieren claridad, honestidad y firmeza en la ejecución de sus propuestas y el PRSC se propone llenar esa expectativa de los electores, seleccionando los problemas más agobiantes para los costarricenses y formulando lineamientos generales de solución relacionados con estos.

## SECTOR SOCIAL. FAMILIA

---

Considerada la base fundamental de la sociedad. Su desarrollo y fortalecimiento, para favorecer su calidad de vida, guardan directa relación con el crecimiento y desarrollo social y económico del país. Desde una perspectiva socialcristiana se sitúa a la familia como la primera institución social, adonde la persona encuentra su primer y principal núcleo de dependencia y responsabilidad social. En este sentido, la acción del Estado debe ser de apoyo, no de imposición, obstrucción o sustitución; por lo que las políticas, programas y proyectos del Estado deben estar encaminados a la promoción, protección y bienestar de las familias.

La pobreza, indiscutiblemente, está asociada a la calidad de vida de las familias y, en la actualidad, este término abarca varios ámbitos que van más allá de los ingresos. En su enfoque multidimensional se incluyen aspectos como: vivienda, educación, salud, trabajo, recreación, descanso y la protección de derechos. En el tema de la familia se parte del hecho de que, no obstante el crecimiento sostenido en los recursos destinados a programas sociales y los esfuerzos realizados por las instituciones de este sector, persisten graves problemas que tienen que ver con la ausencia de equidad, la desigualdad en la distribución del ingreso y la falta de oportunidad de empleos decentes y de calidad, aunados problemas de violencia delictiva contra la propiedad y la vida. La pobreza que se había logrado disminuir en la Administración 90-94, ha vuelto a surgir, afectando directamente a más de un millón de ciudadanos que hoy viven en pobreza.

**Problema: Descoordinación institucional, duplicación de funciones, múltiples programas sin rumbo claro y resultados imprecisos.** Muchas instituciones por separado atienden problemáticas relacionadas con la pobreza, la familia y los actuales problemas que ella enfrenta en la actualidad: 24 instituciones para ejecutar 45 programas sociales. Además, los instrumentos para medir la pobreza son imprecisos, no se maneja un registro único de beneficiarios y no existe una autoridad gubernamental o rectoría que defina y articule con efectividad las instituciones del Sector Social.

**Lineamiento general de solución.** Creación del Ministerio de la Familia, integrando estas instituciones: IMAS, PANI, Inamu, INVU, Fonabe y otras, el que actuará como rector de las políticas y programas sociales, con un único registro de beneficiarios y con acciones dirigidas a todos los miembros de la familia integralmente. Estará encargado de atender a las familias vulnerables, de reducir la pobreza, la exclusión, la inequidad y de atacar las causas que las producen, junto a un sistema de monitoreo, evaluación, seguimiento y acompañamiento a las familias.

**Problema: Dispersión de los programas y las dificultades de acceso a estos, de las familias más pobres y alejadas del país.** Muchas familias reciben varios beneficios a la vez, mientras las más pobres y alejadas del país tienen dificultades de acceso a los programas de ayuda. El exceso de trámites, la centralización, las largas filas y el desconocimiento de cómo acceder, deben ser superados en beneficio de las familias más vulnerables.

**Lineamiento general de solución.** Focalizar el desarrollo de programas y proyectos en los distritos administrativos de menor desarrollo humano, coordinando acciones con las municipalidades y las oficinas desconcentradas del Estado, enfocados en el concepto multidimensional de la pobreza. Se creará una ventanilla única para realizar los trámites que serán simplificados.

**Problema: imprecisión en el enfoque de las políticas y los programas sociales.** Selección inadecuada de beneficiarios y el abordaje de los programas se da como una regalía, lo cual no permite a las personas ni a las familias su crecimiento ni la superación de su condición. No existen formas adecuadas para medir el aprovechamiento de las ayudas por parte de los beneficiarios.

**Lineamientos generales de solución.** Las ayudas de las instituciones del Sector Social deben ser condicionadas al cumplimiento de requisitos comentados, analizados y consensuados previamente con los beneficiarios. Temporalmente o de forma permanente, las ayudas se mantendrán para personas con limitaciones funcionales y familias de extrema pobreza, con incapacidad para satisfacer por sí mismas sus necesidades vitales.

**Problema: Incremento significativo de la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar.** Aumento de la criminalidad en personas menores de edad, como producto de la exclusión, el abandono, las adicciones, la delincuencia y el tráfico de drogas, así como de los embarazos en adolescentes cada vez más temprano y del maltrato a niñas, niños y ancianos, todo lo cual se refleja en los hogares, en los centros educativos y en las calles.

**Lineamientos generales de solución.** Un programa nacional en el que participen instituciones públicas bajo la rectoría del Ministerio de la Familia, coordinado y ejecutado con las familias vulnerables que incluya: erradicación del abandono estudiantil, alimentación saludable, competencias blandas para la vida, educación financiera para la vida y prácticas saludables para la convivencia. En este esfuerzo institucional del Estado, se invitará a la empresa privada con responsabilidad social a participar en el programa.

## **SECTOR SOCIAL. EDUCACIÓN**

---

El Consejo Superior de Educación es el órgano constitucional encargado de definir la dirección general de la enseñanza oficial. Por su parte, al Ministerio de Educación Pública, como órgano de Poder Ejecutivo, le corresponde ejecutar los dictados de dicho Consejo. En el nivel de Educación Superior dos órganos son coordinadores: Conare, que lo hace con las universidades estatales, y Conesup, con las privadas. El financiamiento de las universidades estatales lo define la Comisión de Enlace, conformada por los cinco



rectores y funcionarios de Gobierno. Respecto al presupuesto de la educación pública, en el 2011, se aprobó una reforma constitucional que obliga a que este no puede ser menor al 8% del PIB. Del presupuesto para la educación pública, en el 2016, el 80% correspondió al MEP y el 20% a las universidades estatales.

Otros datos importantes son los siguientes: existen 2946 centros de Educación Preescolar, con 118 183 estudiantes y una cobertura del 74,5%; 4055, de Educación Primaria, con 445 679 estudiantes, para una cobertura del 92,8%, sin incluir los niños y niñas con extraedad; 966, de Educación Secundaria, con 372 022 estudiantes, para una cobertura de 70,9%; 486, de Educación Especial, con 14 346 estudiantes; 5 universidades estatales y 52 privadas, para un total de 57 centros de Educación Superior, que atienden a 195 364 estudiantes.

Los problemas y lineamientos generales de solución fueron agrupados en seis áreas: inclusión y equidad educativa, docentes y otros funcionarios del sistema educativo costarricense, currículo, calidad de la educación, familia y comunidad y gestión educativa. Cada una de estas áreas contiene el señalamiento de problemas y soluciones, para un total de 37. Por lo extenso del planteamiento se han seleccionado los problemas más preocupantes para explicitarlos y los otros solo se enunciarán.

**ÁREA: INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.** El esfuerzo de la sociedad y del Estado debe estar dirigido a asegurar el acceso con equidad a los servicios educativos estatales de la población que más lo requiere, reconociendo que el noveno año no es suficiente para romper el círculo de la pobreza y que el nivel de escolaridad de la persona es precondition del desarrollo humano sostenido. Nuestro sistema educativo debe atender a todas las personas de la comunidad, independientemente de su procedencia social, cultural o de sus características individuales.

**Problema: Analfabetismo en zonas de menor desarrollo humano con tasas superiores al 3% nacional y baja escolaridad, primordialmente, en cantones costeros y fronterizos.** Costa Rica tiene una de las mejores tasas de alfabetización de América Latina, gracias al esfuerzo nacional de invertir en educación; sin embargo, todavía hay analfabetismo y baja escolaridad, particularmente en personas adultas, en comunidades costarricenses, lo cual es contrario a principios y valores democráticos, a la equidad, la justicia y al disfrute de nuestras libertades.

**Lineamientos generales de solución.** Implementar, prioritariamente, acciones concretas de alfabetización en aquellas zonas o pueblos que superen el 3% nacional, para atender, según realidades, a las personas analfabetas y con baja escolaridad. Lo anterior implica organizar cruzadas de alfabetización por circuitos escolares, involucrando a miembros de las comunidades, profesionales pensionados, estudiantes de secundaria y universitarios que realizan el Trabajo Comunal Universitarios; así como a los gobiernos municipales. También, se recurrirá a la contratación de educadores pensionados de las zonas para atender estas situaciones emergentes.

**Problema: Desigualdad de oportunidades en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).**

**Lineamientos generales de solución.** Estudiar y documentar el acceso real de los centros educativos a la Internet. Facilitar la banda ancha para todo el sistema educativo en todo el país y avanzar en la conectividad de todos los centros educativos, dando prioridad a los de zonas rurales y capacitando a los educadores para un mejor aprovechamiento de estos recursos tecnológicos.

**Problema: Ineficiencia del sistema: solo el 46% de los jóvenes está graduándose de los colegios costarricenses.**

**Lineamientos generales de solución.** Evaluar por regiones la eficiencia de las diversas modalidades de colegios, incluyendo su distribución geográfica y sus necesidades y considerando las condiciones socioeconómicas de la zona, con el fin de desarrollar programas de diversificación de la oferta educativa, mediante la creación y el fortalecimiento de estos centros educativos, según resultados del estudio evaluativo. Implementar colegios especializados con la participación y el compromiso de los miembros de las comunidades: bachillerato internacional, colegios bilingües, otros.

**Problema: Elevados índices de deserción y repitencia.** Estos indicadores muestran variaciones poco notables de año a año y obligan a trabajar por la permanencia exitosa de los estudiantes en el aula durante todo su período de formación escolar.

**Lineamientos generales de solución.** Realizar estudios en cada centro educativo, para determinar necesidades sentidas de los estudiantes con mayores problemas de rendimiento y asistencia, teniendo en cuenta factores institucionales, socioeconómicos, familiares, docentes, contexto y becas.

Revisar y fortalecer el Programa Avancemos para llegar a más familias necesitadas. Para aquellas que vivan en pobreza extrema se propone que el Estado les otorgue un bono alimentario.

Involucrar a la familia en el proceso educativo de sus hijos con dificultades académicas o de conducta, para prevenir el fracaso y la deserción escolar.

**Problema: Rezago significativo de estudiantes por no haber aprobado alguno de los exámenes para obtener el título de bachillerato en Educación Media.** Involucrar diversas instancias (instituciones, reubicados, pensionados, gremios, voluntarios) en la atención de esta población, con el propósito común de lograr la culminación de sus estudios, continuarlos en el nivel superior e incorporarse a la vida productiva del país. Quienes están en esta situación, tendrán acceso gratuito a cursos libres sobre las materias con déficit más frecuente.

Contextualizar las pruebas de bachillerato por regiones con el correspondiente cumplimiento de requisitos de validez y confiabilidad, aumentar a cuatro el número de convocatorias por año y fortalecer los programas digitales para atender necesidades

temáticas específicas de los estudiantes rezagados. Fomentar la participación de la familia de los estudiantes rezagados.

**Problema: Debilidades del ambiente escolar.**

**Lineamientos generales de solución.** Documentar factores del ambiente escolar relacionados con la vivencia de los valores, “bullying”, violencia, acosos y drogadicción, así como su incidencia en la deserción escolar. Enfatizar en valores como la paz, la tolerancia, la comprensión, el respeto, el entendimiento, la fraternidad y la resolución de conflictos en forma asertiva y pacífica.

Participar a los padres de familia de estudiantes que reciben o realizan acciones de violencia, que se involucran en la drogadicción o muestran conductas ajenas al orden institucional, para trabajar conjuntamente con el centro educativo en la atención de sus hijos. Elaborar guías dirigidas a estudiantes, docentes y padres, capacitar a docentes y administrativos y aprovechar las redes sociales en las comunidades educativas, serán parte de las acciones por realizar, con miras a ayudar a este propósito.

**Problema: Cuestionamientos al adelantamiento de materias.**

**Lineamientos generales de solución.** Eliminar esta experiencia, previa revisión de los estudios realizados o por realizar. Se prefiere proponer que el estudiante repita solo las asignaturas por las que reprobó el curso.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- **Acceso a la educación para las minorías étnicas y culturales.**
- **Atraso en la entrega de las becas a los estudiantes por parte de Fonabe.**
- **Ineficiencia de la Educación de Adultos.**
- **Inseguridad e insalubridad de un alto porcentaje de instituciones educativas, tanto en el aspecto estructural, como social y emocional.**

**ÁREA: DOCENTES Y OTROS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.** Los educadores tienen gran influencia en lo que es y será la vida de sus alumnos: son actores fundamentales del sistema educativo y su participación es clave para toda decisión de cambio en el sistema, dirigida a mejorar su calidad. A muchos educadores les toca trabajar en condiciones muy difíciles: grupos grandes, difícil acceso al centro educativo, separación prolongada de la familia, escasos recursos para la enseñanza y, en la actualidad, sienten tener menos autoridad frente a los alumnos, aunado al hecho de que los padres descansan responsabilidades familiares en los docentes y centros educativos. Todo lo anterior, también ha ayudado a que los educadores hayan perdido prestigio. Las realidades de la actualidad demandan una formación docente, inicial y en servicio, renovada en el contexto del XXI.

## **Problema: Insuficiente formación de los docente en el contexto del siglo XXI.**

**Lineamientos generales de solución.** Coordinar con las instancias correspondientes de las universidades públicas y privadas, con el objeto de promover una formación integral de los profesionales de la educación, que impacte a la sociedad y a la educación, acorde con las necesidades de desarrollo integral del país y dirigida a enfrentar los desafíos nacionales e internacionales en el contexto global. Con este propósito, fortalecer a Conesup para el mejor cumplimiento de sus funciones y promover la acreditación de las diferentes carreras vinculadas con los profesionales de la Educación, ante Sinaes.

## **Problema: Ausencia de un programa nacional de formación continua para docentes y otros funcionarios que laboran en el Ministerio de Educación Pública.**

**Lineamientos generales de solución.** Implementar una política de desarrollo profesional concebida en aspectos pedagógicos, gerenciales, tecnológicos, laborales, de mejoramiento intra e interpersonal y de estímulos, en virtud de los frecuentes avances de la innovación e investigación educacionales y en el logro de buenas prácticas pedagógicas y administrativas. Dicha política debe considerar la formación inicial y en servicio, las condiciones de trabajo, las enfermedades asociadas al ejercicio de la docencia y la valoración de la función docente, docente- administrativa y técnico-administrativa.

Revisar los criterios de ingreso al servicio, los procedimientos de selección de los mejores estudiantes y los correspondientes currículos universitarios en armonía con las universidades públicas y privadas, con miras a alcanzar una educación de calidad internacional, para lo cual se debe disponer de profesionales excelentes, merecedores de salarios dignos y competitivos en el mercado laboral. En concordancia con lo anterior, es necesario resolver, por concurso de antecedentes, la situación de los docentes interinos.

Revisar los objetivos y las acciones del Instituto de Desarrollo Profesional y sus relaciones con las Direcciones Regionales de Educación y apoyar las iniciativas de los centros educativos en acciones de actualización profesional.

## **Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- **Depreciación de la profesión docente.**
- **Inestabilidad e inseguridad laborales a causa de los miles de nombramientos interinos de los servidores del sistema educativo costarricense.**
- **Falta de estímulo para los profesionales que obtienen títulos de maestría y doctorado en carreras acreditadas.**
- **Falta de claridad en la definición de funciones de personal reubicado.**

**ÁREA: CURRÍCULO.** Parte de lo que se estudia en las aulas de Primaria y Secundaria no se adapta a las necesidades de desarrollo de los estudiantes, no le da suficiente importancia a la educación científica y tecnológica ni a las características de la región en que viven, por

lo que debe revisarse el currículo para adecuarlo primordialmente a las zonas periféricas del país. El currículo nacional debe ser analizado en el contexto de políticas educativas que resalten al ser humano como sujeto de convivencia entre diferentes culturas, en un mundo cambiante, dinámico y globalizado.

**Problema: Débil vinculación, relevancia y pertinencia del currículo con la cultura y el entorno de los centros educativos: desactualizados y poco atractivos.**

**Lineamientos generales de solución.** Flexibilizar el currículo con adecuaciones institucionales y regionales, a efecto de formar ciudadanos críticos, creativos, competitivos y democráticos, que interpreten las circunstancias del entorno inmediato, natural y humano, nacional y global. En esta dirección, integrar saberes y desarrollar habilidades y capacidades, para interpretar de mejor manera el entorno cultural del centro educativo.

Pasar de una pedagogía de la homogeneidad a otra que atienda la diversidad y la singularidad, en el desarrollo de los programas de estudio, incluyendo respuestas a las exigencias del mercado laboral, con el desarrollo de competencias laborales relacionadas con la competitividad del sector productivo, que incluyan las tecnologías, capacidades personales para el buen desempeño, técnicas de comunicación y dirección y el dominio de un segundo idioma, junto a una sólida formación cultural general. En esta dirección, enriquecer el currículo en Matemática, Ciencias y Tecnología, para satisfacer y desarrollar potencialidades de los estudiantes que tengan preferencia por estas disciplinas y formar recursos humanos que el país necesita (sociedad de conocimiento).

Establecer un Sistema Nacional de Evaluación que incluya al estudiante, a los profesionales de la educación, a las instituciones educativas, el currículo y las instancias administrativas del sistema, en aras de construir una educación de calidad internacional.

**Problema: Metodologías de enseñanza poco innovadoras y sustentadas en la dimensión de saberes teóricos.**

**Lineamientos generales de solución.** Promover metodologías que centren los procesos pedagógicos en el alumno, desde una perspectiva real, con orientación a aprender a aprender, a la formación de valores y saberes integrados, que lo preparen para hoy y la vida futura. Para ello, debe incrementarse el acompañamiento pedagógico a los docentes, en la utilización y aprovechamiento de las nuevas opciones de información: celulares inteligentes, tabletas, redes sociales, Facebook y otros medios digitales, hoy verdaderos distractores, cuyo uso debe revertirse a favor del aprendizaje escolar.

**Problema: Falta de una oferta educativa pertinente y relevante para los grupos étnicos.**

**Lineamientos generales de solución.** Actualizar estudios sobre la situación educativa de estas comunidades, dadas las condiciones especiales en que viven los diversos grupos étnicos del país, para analizar su propia realidad y contextualizar los programas de estudio de acuerdo con su realidad sociocultural y económica, en búsqueda de soluciones a sus problemas y, por ello, la pertinencia y relevancia de la educación que reciban; con

este mismo objetivo, estimular a los jóvenes de estas comunidades para que estudien la carrera docente, con ayuda de becas específicas, como manera de mejorar la calidad de la educación y de rescatar las lenguas nativas, patrimonio inmaterial para las nuevas generaciones.

**Problema: Incremento significativo de la obesidad infantil, generadora de enfermedades de fondo a temprana edad.**

**Lineamientos generales de solución.** Adecuar los programas de Estudios Sociales, Ciencias y Cívica para facilitar el análisis, la discusión y el planteamiento de soluciones en cada materia, considerando, también, la necesidad de capacitar a los docentes sobre las causas y los efectos de la obesidad. Este objetivo también implica incrementar el nombramiento de profesores de Educación Física y concientizar a las familias sobre las consecuencias de esta pandemia en sus niñas y niños y sobre la alta conveniencia de que practiquen algún ejercicio adecuado a su edad y sus juegos infantiles.

Revisar periódicamente el Reglamento de Sodas Escolares y su funcionamiento, para verificar su fiel cumplimiento, autorizar a los patronatos y asociaciones de padres para que administren estas sodas, difundir las buenas prácticas y nombrar nutricionistas en cada Dirección Regional de Educación, que atiendan la obesidad y la desnutrición de los estudiantes en los centros educativos y sus comunidades.

**Problema: Necesidad de fortalecer la incorporación de la Educación Ambiental como eje transversal en la formación del estudiante.**

**Lineamientos generales de solución.** Promover, a escala nacional, la formación de una conciencia ambiental por medio de conocimientos, valores, actitudes, habilidades, experiencias positivas, como el Programa Bandera Azul, a través de los medios de comunicación, los centros educativos, el trabajo, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para que los estudiantes y miembros de la comunidad participen con responsabilidad, ética y solidaridad, en la previsión y solución de la problemática originada en el Cambio Climático.

Contribuir, con la incorporación de la Educación Ambiental como eje transversal del currículo, a desarrollar el sentido de responsabilidad y de solidaridad entre las diferentes regiones, como base de un nuevo orden nacional, que garantice la conservación, preservación y el mejoramiento de los ambientes natural y el humano.

Desarrollar estrategias educativas que faciliten la comprensión de la complejidad del ambiente natural y el creado por el ser humano, como producto de la interacción de factores biológicos, físico-químicos, sociales, económicos, políticos y culturales. En este esfuerzo incluir la GIRD y la ACC.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- **Currículo centrado en el docente y contenidos.**

- **Insuficiencia de recursos y poca participación del sector productivo, para el desarrollo de las áreas de innovación, investigación, ciencia y tecnología.**
- **Debilidad en la comunicación oral y escrita en la Educación Primaria.**

**ÁREA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.** La calidad es un término polisémico, multidimensional, relacionado con las demandas de la sociedad, en términos de calidad del docente, calidad de los aprendizajes, calidad de la infraestructura, calidad en sus respuestas sociales, calidad de los procesos de enseñanza, otras.

Los resultados de la educación en evaluaciones internacionales no han sido satisfactorios en lectura, Matemática y ciencias, en parte porque las metodologías de enseñanza han sido poco innovadoras, practicadas en un contexto de estímulo- respuesta, uso de textos, de fotocopias, de resúmenes de libros y la transmisión oral del docente al alumno, con una enseñanza centrada en el contenido. Todo lo cual no responde a las exigencias actuales de una sociedad que presenta diversidad de situaciones y demandas, en diferentes escenarios, ni a la formación de ciudadanos críticos, emprendedores, autónomos, creativos, que construyan su propio proyecto de vida.

**Problema: Cuestionamiento de la calidad de la educación.**

**Lineamientos generales de solución.** Construir un Acuerdo Nacional, por no menos de 25 años, para superar el cortoplacismo, hacer una inversión sostenida en los temas claves de la educación nacional y avanzar con firmeza hacia una educación de calidad internacional. Acuerdo que tiene que ser producto de un amplio debate: Sociedad Civil, Estado, incluidas las organizaciones del Magisterio Nacional.

Apoyar la innovación e investigación educativas dirigidas a editar material didáctico, teórico, práctico y digital, que fomente metodologías creativas e innovadoras, que favorezca la atención a la diversidad, la singularidad, en un contexto de mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje en el aula.

Fortalecer la calidad del bachillerato con una prueba contextualizada y no estructurada, con un 70% de currículo básico y 30% de contenido diversificado, elaborado en las Direcciones Regionales de Educación. La meta es llegar a diversificar el Bachillerato Nacional para ajustarlo a la filosofía del Bachillerato Internacional, a efecto de darle al estudiante la oportunidad de seleccionar una combinación de materias, según sus intereses y potencialidades.

Fortalecer los escenarios del proceso educativo que más influyen en la calidad de los aprendizajes, con énfasis en el apoyo a las instituciones y al trabajo de aula.

**Problema: Desigualdad en la calidad de la oferta educativa en las instituciones públicas de zonas rurales y urbano-marginales, con respeto a las zonas urbanas y la educación privada.**

**Lineamientos generales de solución.** Actualizar estudios de la oferta educativa con base en un mapa escolar que evidencie su distribución en el territorio nacional: en zonas rurales y urbanas, de la educación pública y la privada. Según resultados del estudio, fortalecer las escuelas unidocentes y las de comunidades urbano- marginales, considerando la posibilidad de nombrar maestros itinerantes en materias conocidas como especiales. La familia, los estudiantes y las comunidades inciden en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Recurrir a programas radiales y de televisión, aprovechando los medios regionales, para mejorar la oferta educativa en zonas rurales, así como al incremento de acciones de asesoría y capacitación en dichas zonas. En esta dirección, apoyar las iniciativas institucionales direccionadas a mejorar el desempeño profesional, con recursos humanos, tecnológicos (redes) y financieros.

**Problema: Necesidad de mejorar la coordinación entre Educación Secundaria Técnica y la empresa.**

**Lineamientos generales de solución.** Actualizar la oferta educativa, según necesidades sociales, de empleo y empresariales, junto con evaluar los criterios utilizados en la creación o ampliación de colegios técnicos, en relación con las potencialidades de las empresas productivas de la zona, lo cual implicará fortalecer el equipamiento y personal especializado de acuerdo con las necesidades reales de las especialidades del centro educativo.

Articular la Formación Profesional, la Educación Técnica y la Educación Superior con un enfoque humanista y científico-tecnológico, en función del desarrollo productivo del país.

**ÁREA: FAMILIA Y COMUNIDAD.** La familia es columna vertebral del pensamiento republicano social cristiano y como parte fundamental de la sociedad tiene un rol formativo dentro de su propio contexto interno y en relación con el centro educativo y la comunidad. Por ello, la familia y la comunidad son agentes educativos primarios que requieren la atención del sistema educativo costarricense, en la búsqueda de mejorar la calidad de la educación.

**Problema: Ausencia de acciones eficaces de acompañamiento a las familias en la educación de sus hijos, principalmente a las familias pobres y en extrema pobreza.**

**Lineamientos generales de solución.** Desarrollar programas dirigidos a las familias en pobreza, resaltando la responsabilidad intrafamiliar en la valoración del estudio que hagan sus descendientes y la importancia de su acompañamiento, aprovechando los medios regionales o locales de comunicación, a manera de “Escuela para padres”. Además, desarrollar *centros de acompañamiento educativo, recreativo y de promoción de la salud* en comunidades vulnerables, con apoyo pedagógico y psicológico a estudiantes en riesgo, involucrando a las familias, las municipalidades, a las fuerzas vivas comunales, especialmente a líderes y empresas con responsabilidad social y a las instituciones del Estado encargadas de tutelar el bienestar y progreso de la niñez y la juventud.



## **Problema: Mejorar las relaciones entre las familias y el centro educativo.**

**Lineamientos generales de solución.** Fortalecer, desde la Educación Preescolar, la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos. En esta dirección, se impulsará una “Política de participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo”, la cual será complementada con el desarrollo de programas de formación continua para docentes y administrativos, las familias y los miembros de la comunidad, sobre su implementación. Con dicha Política se busca coadyuvar en el éxito escolar.

Construir “Convenios Comunitarios” que promuevan vínculos exitosos entre las instituciones educativas, las familias, las empresas comunales y otras instituciones estatales. Con estos “Convenios” y la “Política” se busca coadyuvar en el éxito escolar y el mejoramiento de la planta física y su entorno, para que sean instituciones educativas con rostros humanos, seguras, accesibles, amigables y saludables.

**ÁREA: GESTIÓN EDUCATIVA.** La gestión educativa conduce a una mejor y más eficiente organización educativa, para alcanzar los nuevos objetivos que nos impone una sociedad que vive cambios profundos y constantes; no se reduce a la función del administrador de la educación, sino que intenta poner dicha función en el trabajo colegiado del personal y hacerla participe de las relaciones que se establecen entre los diferentes actores de la comunidad educativa; en esta nueva función todos aprendemos de todos en el contexto de un aprendizaje permanente.

En el marco de dicho enfoque de la gestión educativa es necesario aumentar los recursos financieros destinados a la innovación e investigación, por ser actualmente extremadamente mínimos, contrario a lo que sucede en los países desarrollados, a efecto de no depender de instrumentos, métodos y técnicas investigados en otras realidades socioeconómicas y culturales, muy distintas a las costarricenses.

## **Problema: Falta de definición de estilos de gestión en el sistema educativo.**

**Lineamientos generales de solución.** Promover los siguientes dos estilos de gestión: a) *Gestión democrática*, para que en los escenarios educativos se den las condiciones y relaciones sociales en un contexto de igualdad y participación, que propicie el Bien Común y b) *Gestión autónoma*, la cual faculta para decidir, administrar y gestionar libremente su ámbito de competencia, programas, proyectos y recursos, con márgenes de libertad y responsabilidad de la comunidad educativa, en concordancia con criterios de desconcentración y descentralización de las políticas educativas del sistema.

## **Problema: Excesiva centralización de la administración educativa bajo un sistema burocrático.**

**Lineamientos generales de solución.** Fomentar la gestión educativa democrática y autónoma en los centros educativos, basada en la participación con carácter desconcentrado, para que desde las Direcciones Regionales de Educación (DRE) se viva el crecimiento y desarrollo educativos, en escuelas y colegios, mediante la participación y la toma de

decisiones correspondientes, a partir de las competencias y responsabilidades emanadas de las Oficinas Centrales y de las Direcciones Regionales de Educación. Lo anterior implica fortalecer las DRE con evaluaciones del desempeño de estas instancias, para implementar mejoras, así como realizar foros regionales con el propósito de mejorar la gestión de las DRE y lograr la pertinente contextualización de las líneas nacionales de la política definida por el Consejo Superior de Educación y de las Oficinas Centrales del MEP.

Mantener un diálogo permanente con las organizaciones sociales del Magisterio, para analizar la situación educativa nacional en procura de atender situaciones conflictivas de manera conjunta y oportuna, en beneficio de la población estudiantil y de la sociedad.

**Problema: Falta de protagonismo del centro educativo como escenario de aprendizaje.**

**Lineamientos generales de solución.** Fortalecer el centro educativo en la toma de decisiones (gestión democrática y autónoma), para mejorar la educación desde la perspectiva administrativa y curricular, considerando estímulos institucionales frente a resultados de sus gestiones y la mayor participación de los miembros de la comunidad educativa, orientada a mejorar su gestión institucional, como producto del trabajo de equipo y la consolidación del sentimiento de pertenencia a la institución. Unido a lo anterior, establecer flujos de intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de dominio de conocimientos, que permitan elevar el conocimiento y la capacidad didáctica individual y colectiva, en el marco institucional, distrital y regional.

**Problema: Dificultades pedagógicas y administrativas en la atención eficaz de las adecuaciones curriculares.**

**Lineamientos generales de solución.** Evaluar esta práctica educativa con docentes, administrativos y directores, estudiantes y familias, desde lo pedagógico y administrativo, y aprovechar los resultados para determinar las acciones de capacitación en la aplicación de las adecuaciones. Dicha evaluación tendrá en cuenta el trabajo pedagógico en los centros educativos especiales, con el objeto de evitar agrupamientos de estudiantes con capacidades diferentes en un mismo espacio.

Dotar de personal a aquellos centros educativos que realmente requieran mejorar el acompañamiento pedagógico en la atención de las adecuaciones, junto con promover un mayor acercamiento con las familias, para profundizar en las adecuaciones de manera más certera y en atención a necesidades específicas de los estudiantes que las necesiten, observando, primordialmente, la Ley 7600.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- **Desigualdad en los centros educativos en cuanto a la dotación de personal, debido a la reducción de la natalidad infantil en el país.**
- **Desarticulación de los departamentos de investigación e innovación en el Ministerio de Educación Pública.**

- Débil supervisión educativa.

## SECTOR SOCIAL: INA

---

El sustento de la Formación Profesional en Costa Rica se encuentra en el artículo 67 de nuestra Carta Magna, correspondiente al capítulo de las Garantías Sociales (1943), el cual señala que “*El Estado velará por la preparación técnica y cultural de los trabajadores*”. Empero, el INA surge a la vida nacional en 1965, cuando Costa Rica decide seguir el modelo de sustitución de importaciones, mediante un proceso acelerado de industrialización, por lo que el INA estaba llamado a dar respuesta a la necesidad de mano de obra de alta calidad, sobre todo a nivel de operarios calificados y semicalificados. El tiempo ha transcurrido. Hoy estamos viviendo tiempos de cambios vertiginosos y frecuentes, en un mundo globalizado y exigente. Al estar Costa Rica inmersa en esta ineludible realidad debe responder a estos tiempos de cambio, de transformación, actualizando la Formación Profesional, la que juega un papel fundamental en el desarrollo profesional del recurso humano costarricense.

Específicamente, el vertiginoso avance del desarrollo científico-tecnológico que matiza toda actividad de desarrollo nacional, en particular la productiva, nos plantea el desafío de enfrentar el rezago que tenemos en estos campos en la Formación Profesional, razón por la cual el INA adquiere una trascendencia extraordinaria en la preparación de hombres y mujeres, sustentada en principios de calidad, productividad y liderazgo, quienes deben estar integralmente formados y capacitados, para que asuman roles protagonistas en el cambio que el país necesita. En este afán, las acciones del INA deben llegar a todas las regiones del territorio nacional, especialmente a aquellos cantones con menos posibilidades de desarrollo social y económico.

Ante los cambios reales de la modernidad, el INA, como institución rectora de la Formación Profesional, debe emprender, durante el período 2018-2022, la inmensa labor y el gran desafío de transformación para alcanzar su meta esencial: ser medio de realización plena de los trabajadores costarricenses y del desarrollo potencial productivo y creativo de ellos, teniendo en consideración la importancia de incorporar en todos los contenidos de sus programas la relación de estos con la GIRD y la ACC, como factores fundamentales de la formación integral de los trabajadores costarricenses.

**Problema: Conceptualización de la educación para el trabajo como una simple transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas operacionales, para el cumplimiento exitoso de las exigencias de un puesto de trabajo específico.**

**Lineamientos generales de solución.** Enfocar la formación integral de los trabajadores en el dominio consciente del proceso productivo moderno, con una visión global de su entorno y de la evolución del mundo, incorporando elementos de innovación científico-tecnológica, los principios de productividad, desarrollo, calidad y las implicaciones de la

GIRD y la ACC.

**Problema: Rezago tecnológico de los Centros Especializados de Alta Tecnología.**

**Lineamientos generales de solución.** Actualizar perfiles de salida y rediseñar los contenidos curriculares que incorporen los contenidos técnicos y científico- tecnológicos, exigidos por los nuevos perfiles, para lo cual se adquirirán laboratorios, equipos y maquinaria altamente especializada, recursos destinados a la enseñanza-aprendizaje, a la investigación y la transferencia tecnológica a trabajadores y empresas. Asimismo, adquirir equipamiento didáctico que estimule el autoaprendizaje, el avance individual de los estudiantes, la creatividad y el logro de destrezas y habilidades para la solución de problemas.

**Problema: Desactualización del Sistema de Evaluación de los programas de formación y capacitación.**

**Lineamientos generales de solución.** Incorporar elementos innovadores de planificación, administración y evaluación educativa, así como la tecnología al servicio de los procesos enseñanza-aprendizaje, remozando objetivos, estrategias y medios, para fortalecer, actualizar y acrecentar conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes de los trabajadores.

Establecer una valoración constante de los aprendizajes, para determinar la calificación, promoción y certificación de los estudiantes, en el modo inicial, complementario y en las acciones formativas de “acción social”.

**Problema: Falta de mayor atención al Sector de la Economía Informal y la Acción Social.**

**Lineamientos generales de solución.** Mejorar la atención institucional vinculada con la producción, al sector informal, a los microempresarios y a los trabajadores desplazados, procurando aumentar la calidad y la productividad de los primeros y la reinserción de los últimos; con este propósito, incrementar la interacción de la Formación Profesional con otros actores del sistema educativo y de los sectores de la economía.

**Problema: Baja programación de acciones móviles de formación y capacitación en las regiones.**

**Lineamiento general de solución.** Ampliar las acciones móviles en todos los centros regionales, dirigidas a poblaciones que sufren situaciones de marginación por razones económicas, sociales, de género, etnia, limitaciones funcionales, con el fin de facilitar su incorporación productiva al trabajo y de sustentar su propio bienestar.

**Problema: Insuficientes acciones de atención, asistencia y asesoría técnica a las empresas medianas y pequeñas.**

**Lineamiento general de solución.** Fortalecer el servicio de asesoría integral y asistencia técnica en áreas de investigación, transferencia tecnológica, organización, administración y gestión empresarial.

**Problema: Se eliminó el sistema de formación de instructores.**

**Lineamiento general de solución.** Reestablecer la Estructura Técnico-Docente dirigida a formar metodológicamente a los instructores de INA, mediante un sistema de capacitación permanente del personal técnico-docente.

**Problema: Insuficientes acciones de Certificación Ocupacional.**

**Lineamiento general de solución.** Incrementar las acciones del Sistema de Certificación Ocupacional, con el fin de promover a los trabajadores en el escenario del empleo, al acreditarles experiencias y reconocerles y acreditarles conocimientos, habilidades y destrezas técnicas, independientemente de cómo los adquirieron.

**Problema: Falta articulación de la Formación Profesional con la Educación Formal.**

**Lineamiento general de solución.** Articular la Formación Profesional, la Educación Técnica Profesional y la Educación Superior, especialmente en las carreras afines, considerando la formación de Técnicos Superiores.

**Problema: El personal técnico-docente no posee certificaciones internacionales requeridas en el mercado.**

**Lineamiento general de solución.** Certificar, bajo normativas internacionales, al personal técnico-docente del INA, con la participación de empresas y organismos internacionales, en las especialidades que determine el INA y las empresas.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- Falta de planificación administrativa, para darle utilización plena a infraestructura del INA.
- Insuficiente cobertura del sistema de becas y de ayudas para los estudiantes.
- Desactualización de la estructura orgánica técnico-docente.
- Falta cooperación y convenios con países e instituciones homólogas de formación profesional.
- Ausencia de un planteamiento de desarrollo estratégico institucional.
- Revisión y actualización del Convenio INA-MEP.
- No existe un Centro Especializado de Idiomas.

## **SECTOR SOCIAL: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

---

El sistema de salud costarricense tuvo mucho éxito en el período 1950-1980, cuando se mejoró, significativamente, el acceso a los servicios de salud y el nivel de salud poblacional. Sin embargo, a partir de 1980, el sistema entró en una crisis organizacional y financiera que limitó la inversión en salud, a pesar de la reforma sectorial, la que persiste en la actualidad. Hoy, existe preocupación sobre la sustentabilidad financiera del sistema a largo plazo:

el 12,2% de la población no está asegurada, un creciente porcentaje de trabajadores migrantes laboran en la economía informal, una alta proporción de la población vive en pobreza y solo el 45% de la fuerza laboral cotiza para la institución. Además, hay inequidad en la universalización geográfica de los servicios de salud y el sistema enfrenta una transición epidemiológica que le genera grandes presiones financieras al sistema.

Por otra parte, las largas listas de espera están provocando deslealtad al sistema: el 50% de la población opina que podría dejar de cotizar para unirse a servicios privados, a través de aseguradoras en salud, situación que aumentaría el problema de sostenibilidad financiera. En el 2014, se determinó que si el 18% de los cotizantes con salarios altos se retira del seguro de salud, los recursos de la institución se reducirían en un 48%.

El sistema actual de la CCSS está agotado, no debe morir ni privatizarse, por lo que debemos proyectarla al futuro, superando las causas que le han restado eficiencia y eficacia. Es necesario buscar otras fuentes de ingreso, sin lesionar los intereses de los trabajadores, quienes son, en última instancia, el espíritu por el que nació la Caja. A estas alturas, se impone construir un Pacto Nacional con todas las fuerzas vivas del país, para solucionar los problemas de la CCSS, reformarla y modernizarla.

Nuestro sistema nacional de salud presta servicios de salud, agua y saneamiento, por medio del sector público y de otro privado. El público representado por la CCSS y el Ministerio de Salud (MS). La Caja, autónoma, está encargada del financiamiento, compra y prestación de servicios preventivos y curativos de la mayoría de la población del país. Administra tres regímenes: el seguro de enfermedad y maternidad (SEM), el seguro de invalidez, vejez y muerte (IVM) y el régimen no contributivo. El privado, por una amplia red de prestadores que ofrecen servicios ambulatorios y de especialidad con fines de lucro, los cuales se cubren con “gastos de bolsillo” o con primas de seguros privados.

**Problema: Papel débil y parcial del Ministerio de Salud (MS).** Por ley, el MS es el rector del sistema, como parte del Gobierno Central y su ministro cumple funciones de dirección política, regulación sanitaria y direccionamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico. Funciones que ejerce parcialmente y con debilidad institucional.

**Lineamientos generales de solución.** Fortalecer a este ente rector con asignación apropiada de funciones y de recursos humanos y financieros, a efecto de reorganizar el Sector Salud sobre la base de su rectoría ministerial, desconcentrando y descentralizando las estructuras ejecutivas, para alcanzar mayor eficiencia administrativa y ejecutiva, las que en forma coordinada y con sentido social deben considerar las iniciativas del Sector Privado, por medio de los necesarios convenios con este sector.

Reestructurar el Sector Público de Salud con un nuevo marco jurídico, con objeto de que este responda en forma efectiva al deber del Estado de proteger la salud y la vida de las personas, y para que el personal del MS cumpla a cabalidad las normas vigentes y futuras, en todo momento, así como todos los actores del Sector. Tal reestructuración implica mejorar la coordinación intra e interinstitucional, con el objeto de realizar

acciones sectoriales integradas y de establecer programas de educación y capacitación continua, especialmente a nivel de los EBAIS, editando guías diagnósticas y de atención específica en cada una de las patologías nacionales y las prevalentes en su región, para que los médicos unifiquen su conducta clínica. Lo mismo que implementar un sistema nacional integrado de información en salud, con la participación de todas las instancias del Sector Público, aprovechando los medios de comunicación masiva, nacionales, regionales y locales.

Integrar al ministro de Salud o a su representante en la Junta Directiva de la CCSS y explorar acciones conjuntas con las municipalidades.

**Problema: Atención insuficiente de la salud en la CCSS.** A pesar de los importantes e indiscutibles logros sociales del Sector Público de Salud, se visualizan insuficiencias y defectos en todos los niveles de atención como los siguientes: excesivo centralismo y burocratismo, baja eficiencia en la utilización y distribución de los recursos, perspectivas sombrías en el área de eficiencia administrativa, poca capacidad de resolución, déficit crónico y creciente en el ámbito previsional de personas que obligan al Estado a desviar, en esa dirección, cada vez mayores recursos, atención deshumanizada, inequidad en los beneficios y los pagos, desfinanciación de sus programas, especialmente en el IVM y en los EBAIS, exceso de personal administrativo y duplicidad de funciones.

En relación con los niveles de atención: primario, secundario y terciarios, se plantea lo siguiente en cada caso.

**EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN:** ofrece servicios de salud, prevención, curación de enfermedades y rehabilitación de menor complejidad, los que se realizan fuera de los establecimientos de salud: hogares, comunidad, centros educativos. Se agrupan en dos categorías: prevención y promoción y demanda de la morbilidad prevalente; ambos se promocionan en las consultas externas del primer nivel de los servicios de urgencias de las clínicas y hospitales. La cobertura de este nivel se amplía con seis cooperativas a las que la CCSS compra servicios. Además, la Caja ha puesto en marcha dos estrategias adicionales para mejorar el acceso y la cobertura de los servicios: LA MEDICINA MIXTA, el asegurado selecciona y paga a un médico privado registrado por la CCSS, y esta realiza los estudios y suministra los medicamentos. EL MÉDICO DE EMPRESA, contratado para atender a los trabajadores en el centro laboral y la Caja otorga los servicios de diagnóstico y los medicamentos.

**Lineamientos generales de solución.** Se propone fortalecer y modernizar el modelo de atención del Primer Nivel, de manera que se realicen las acciones en salud integral con énfasis en la promoción y prevención de la salud, con la participación de los pobladores, fuerzas vivas y las municipalidades, y se rindan informes anuales de rendimiento, carencias y resultados. También, se propone redefinir y fortalecer el perfil funcional y el recurso humano de los Equipos de Apoyo, así como del área física de los EBAIS, según densidades poblacionales.

Establecer acciones curativas del Primer Nivel con bajo grado de resolución, para evitar congestionamientos en el Segundo y Tercer Nivel, fortaleciendo los programas de capacitación y especialización del médico general de los EBAIS, en la rama de Medicina Familiar y Comunitaria, junto con ampliar el acceso al cuadro básico de medicamentos, a exámenes de laboratorio y a procedimientos diagnósticos. Todo ello implica establecer Áreas de Salud, según tamaño de la población por atender, a efecto de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud.

**EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN:** este Nivel apoya al Primero a través de una red de establecimientos, formada por 7 hospitales regionales, 14 hospitales periféricos y 8 clínicas mayores, ubicadas en la gran área metropolitana, en la que se ofrecen 30 consultas externas especializadas y atención médico-quirúrgica en las especialidades básicas de medicina, cirugía, ginecología y obstetricia y pediatría; así como algunas especialidades médico-quirúrgicas de gran demanda poblacional como oftalmología, dermatología y urología.

**Lineamientos generales de solución.** Dotar a este Nivel de áreas físicas, personal e implementos, de acuerdo con la complejidad de la estructura institucional y la densidad de la población, considerando la construcción o adecuaciones de áreas anexas para pensiones, con el fin de captar recursos económicos, al brindar adecuada atención a asegurados públicos y privados en libre elección. También, se vigilarán y adecuarán las referencias para no sobrecargar el Primer Nivel innecesariamente.

**EN EL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN:** comprende la prestación de servicios preventivos, curativos y de rehabilitación de la mayor complejidad. Su área de influencia trasciende la del Segundo Nivel y abarca el territorio de varias provincias, cantones y distritos. Los establecimientos de este Nivel son 3 hospitales generales de referencia nacional: Hospital México, Hospital San Juan de Dios y Hospital Calderón Guardia, junto con 5 hospitales nacionales especializados: de mujeres, niños, adultos mayores, rehabilitación y psiquiátrico. El 42% de los egresos de todos el país se produce en este Nivel, que apoya a los dos niveles anteriores.

En este Nivel se da alta congestión en emergencias, consulta externa, cirugías, procedimiento, exámenes, hospitalización, para lo cual se proponen los siguientes lineamientos de solución.

**Lineamientos generales de solución.** Ampliar o adecuar plantas físicas con visión de las necesidades etarias en el futuro, aumentar la capacidad de atención y resolución, mediante la asignación de recurso humano y equipamiento, con miras, también, a eliminar la presa en las listas de espera, considerando incluso la implementación de modelos alternativos en la prestación de los servicios de salud, que coadyuven en la solución de los actuales problemas, sin romper con los principios fundamentales de la seguridad social moderna. Estos planteamientos requieren una adecuada coordinación con los dos primeros niveles y la empresa privada. Con este objetivo, construir centros hospitalarios que brinden atención a los hospitales regionales y evaluar la construcción de otros centros de atención,



según necesidades de salud de la población, su densidad y oferta de servicios existentes.

Establecer procedimientos médicos obligatorios en las unidades de atención, orientados a lograr un manejo racional y oportuno de las citas médicas, respecto a lo cual se elaborarán guías prácticas de acuerdo con las patologías prevalentes, para médicos y personal de los EBASIS, guías de diagnóstico y protocolos de referencias y contrareferencias para los diferentes establecimientos.

Revisar y limpiar las listas de espera con énfasis en sus causas, confirmándolas por teléfono o correo electrónico, para evitar ausencias por olvido y llenar los espacios con el siguiente paciente de la lista de espera; a la vez centralizar y automatizar las agendas, ya que existen “listas fantasmas y enmascaradas”, pregonando actitudes de honestidad y sensibilidad social.

Crear INSTITUTOS ESPECIALIZADOS y exclusivos en Emergencias Médicas y Quirúrgicas: cáncer y cardiovascular con alto grado de complejidad en la capital de país. Todas las construcciones deben otorgarse por licitación pública. Dado que el recurso humano especializado es insuficiente y mal distribuido, se trabajará en la formación y actualización continua, especialmente para los profesionales de estos institutos. Unido a lo anterior, se fortalecerán los programas actuales del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), con la necesaria participación de las universidades públicas y privadas, observando los requisitos preestablecidos. Los programas de estudios de especialización de profesionales en ambos campos, deben ser iguales en todas las universidades, supeditados a la aprobación de la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Salud, la CCSS y el Colegio de Médicos y Cirujanos.

Por otra parte, se dará atención a los contratos de la CCSS con los residentes de especialidades recién graduados, que presten sus servicios en el Segundo Nivel y también al Servicio Social del médico general de Región, que será obligatorio para el recién graduado, junto con la opción de especializarse en los diferentes centros bajo la dirección del CENDEISSS, cuando cumplan el período correspondiente de acuerdo con su valoración.

**Problema: Centralización y burocratización de la CCSS.** La CCSS tiene una estructura organizacional centralizada y altamente burocratizada, así como procesos administrativos duplicados, lentos y complejos, que afectan negativamente la prestación de todos sus servicios.

**Lineamientos generales de solución.** Establecer áreas de responsabilidad organizadas por jerarquías, para ejecutar coordinadamente acciones específicas y complementarias entre estas. Esto implica procesos de desconcentración y descentralización de competencias y recursos, con miras a superar el problema indicado. Así mismo, fiscalizar el cumplimiento de la Ley 7852, relacionada con la desconcentración de los hospitales y clínicas, y su reglamento.

**Problema: Dificil acceso a los servicios de salud e insatisfacción de los usuarios.** Existen

dificultades de acceso a los servicios de salud, los que no satisfacen plenamente a los usuarios; lo que unido a la marginación de los servicios asistenciales, ponen en riesgo la sostenibilidad de la Seguridad Social, dado que muchos asegurados de nivel medio y alto consideran la posibilidad de pasarse al sistema privado, para tener acceso rápido cuando lo requieran.

**Lineamientos generales de solución.** Revisar la organización y el funcionamiento de Primer Nivel de atención y hacer las adaptaciones de acuerdo con necesidades específicas; reabrir las pensiones en todos los hospitales nacionales y regionales, invirtiendo en infraestructura y mobiliario, para brindar un ambiente agradable y acogedor y evitar así la fuga de cotizantes, al brindarles esta opción de libre escogencia. Además, brindar a los usuarios una atención humanizada, personalizada y explicativa por parte del personal de salud, en todas las instancias, con el fin de lograr satisfacciones en el servicio. Con esta intención, analizar la conveniencia de usar la capacidad instalada del Sector Privado de Salud, por medio de contratos, que lleven a mejorar el servicio de salud a los asegurados.

**Problema: Priorizar la enfermedad de Cáncer.** El Cáncer es actualmente el responsable del 47% de las muertes en Costa Rica y es una grave enfermedad que no se atiende integralmente de manera apropiada, en términos de oportunidad, calidad, equidad y enfoque de género, ni toma en cuenta las especificaciones de los diferentes grupos socioculturales.

**Lineamientos generales de solución.** Mejorar el diagnóstico temprano con guías para el Primer y Segundo Nivel de Atención. Crear el *Instituto Especializado de Cáncer* en el área metropolitana, aprovechando los recursos recaudados para tal fin y que están depositados en la CCSS, el cual deberá ocuparse del diagnóstico, hospitalización y tratamiento, de la capacitación y docencia continua, investigación y establecimiento de normas y protocolos de atención. Aprovechar la buena experiencia del Centro Oftalmológico de la Caja y del Hospital Nacional de Niños en la creación de este Instituto.

Establecer centros diagnósticos de baja y mediana complejidad en diferentes áreas de salud, para promover la detección precoz de los diferentes tipos de cáncer ligados al Instituto y hacer la referencia oportuna; a la vez, facilitar y fortalecer el funcionamiento de una red oncológica institucional que permita el acceso oportuno y un tratamiento adecuado, según normas y protocolos internacionales.

Mejorar y modernizar los actuales servicios de oncología mientras se da la apertura del Instituto Especializado de Cáncer.

**Problema: Priorizar la enfermedad cardiovascular.** Esta grave enfermedad también requiere la atención integral de manera apropiada, en términos de oportunidad, calidad, equidad y enfoque de género, teniendo en cuenta las especificidades de los grupos socioculturales.

**Lineamientos generales de solución.** Promover estilos de vida saludables con prioridad en: alimentación, actividad física, ambientes libres de tabaco, recreación y disminución

significativa de consumo de alcohol, por medio de campañas masivas no comerciales y en todos los niveles de atención, Lo mismo que aplicar políticas públicas saludables, orientadas a mejorar la calidad de vida, con énfasis en la niñez, los adolescentes y los adultos, sin desatender el fortalecimiento de la capacidad resolutoria del sistema nacional de salud para la prevención, detección y atención de enfermedades cardiovasculares y sus complicaciones.

Construir el *Instituto de Cardiología*, a efecto de evitar muertes humanas por saturación, largas esperas o procedimientos inadecuados o no realizados.

**Problema: Saturación de los servicios de emergencias médicas.** Estos servicios en el Segundo y Tercer Nivel son deficientes por la sobrepoblación que reciben, la que quita camas a los programados para cirugía (faltan camillas, pasillos saturados, largas esperas, abordaje tardío, errores diagnósticos).

**Lineamientos generales de solución.** Construir un Hospital de Emergencias y dotarlo de todo lo necesario, promoviendo un trato más humano a los usuarios y una atención oportuna y especializada.

**Problema: Atención a la Salud Mental y la violencia social.** Los trastornos mentales están tomando más importancia como problemas de salud pública. Son de urgente atención: violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, abuso sexual, trastornos ansiosos, depresión y suicidios.

**Lineamientos generales de solución.** Fortalecer el IAFA y crear instancias regionales de este Instituto, unido a la preparación de personal calificado, especialmente médico para la prevención y el tratamiento; asimismo fomentar programas orientados a la promoción de la Salud Mental, la prevención, el tratamiento y rehabilitación de trastornos, en los diferentes niveles de atención, con énfasis en el Primer Nivel y priorizando la salud mental infantil y juvenil. Coordinar con las autoridades competentes lo relacionado con los diagnósticos de la fármaco- dependencia y con el Poder Judicial el fiel cumplimiento de la ley.

Instar a las municipalidades a crear espacios de recreación, esparcimiento y deportes, en sus jurisdicciones, lo mismo que albergues para indigentes; junto a dotar de todos los recursos necesarios a los hospitales psiquiátricos y de tercera edad, así como cooperar en la prestación de sus servicios: quirúrgicos, odontológicos, otros.

**Problema: Niñez y adolescentes como poblaciones vulnerables. Los factores de riesgos que enfrentan ambos segmentos de población afectan su calidad de vida.**

**Lineamientos generales de solución.** Formar organizaciones de padres en todos los centros de atención y establecer alianzas con IAFA para capacitar a docentes de centros educativos y al personal de salud e implementar el “Programa aprendiendo a valerme por mí mismo”; esto último requiere fortalecer la coordinación entre el MEP y el Sector Salud, para un mejor abordaje de niños y adolescentes en riesgo social, al capacitarlos en

el cuidado, control de salud y estilos de vida saludables, en sus diferentes escenarios de vida.

**Problema: Aumento de la población adulto mayor.** El aumento de la expectativa de vida en este segmento de población implica una mayor incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas y cáncer. Un problema importante del presente, pero más para el futuro de nuestro sistema de salud.

**Lineamientos generales de solución.** Detectar a tiempo los factores de riesgo que inciden en la aparición de enfermedades crónicas en esta población; fomentar alianzas interinstitucionales, aprovechando recursos comunales y capacitando a la población, para fomentar estilos de vida saludables orientados a disminuir riesgos, e implementar la modalidad de atención grupal por parte de equipos interdisciplinarios, maximizando el uso de los recursos disponibles.

Implementar los *Hospitales de Día*, mejorando el poder resolutivo del Primer y Segundo Nivel, para que los pacientes no permanezcan hospitalizados, lo mismo que las visitas domiciliarias al adulto mayor, por parte del Equipo de Atención del Primer Nivel: consulta oportuna y de calidad.

**Problema: Ausencia de un abordaje interinstitucional y multidisciplinario de la población indígena.** La realidad es que nuestras comunidades indígenas tienen serias necesidades de atención de salud de sus miembros y las instituciones del Estado no actúan de manera coordinada.

**Lineamientos generales de solución.** Estructurar una atención integral de salud para las poblaciones indígenas, dirigida a mejorar sus condiciones y calidad de vida, en un marco de equidad, con un abordaje intercultural y de respeto a su arraigo cultural, apoyados en un censo con el que se recoja información sobre edades, sexo, estado de salud, opciones de prestación de servicios de salud y educación.

Abordar y modificar, con prudencia, ciertas costumbres, creencias y prácticas ancestrales que pueden perjudicar la buena salud de estas poblaciones, tratando de mejorar aquellas que tienen un impacto directo en la mejor calidad de vida. Para ello, se formarán equipos de salud con la participación activa de los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP), se impartirá capacitación a educadores y a los equipos de salud y se promoverán alianzas con el IMAS, MAG, UCR, para establecer programas de agricultura que favorezcan el autoconsumo y la alimentación de los pobladores. El Ministerio de Salud, como Rector del sistema, coordinará todas las acciones que sean realizadas en territorios indígenas por parte de las instituciones, con el fin de lograr un abordaje integral y sostenible.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- Accidentes de tránsito.
- Salud ambiental y acceso a agua potable.
- Contaminación del recurso hídrico.

- **Aguas residuales.**
- **Desechos sólidos.**
- **Enfermedades emergentes y reemergentes: Dengue, Chiqugunya y Zika y sus secuelas Guillan Barre y otras.**

Finalmente, el equipo de profesionales médicos que elaboraron esta propuesta programática proponen avanzar hacia un **MODELO DE MEDICINA MIXTA MODERNA SIN FRONTERAS**, cuyos elementos principales son: 1) La venta de servicios prestados por la Caja a instituciones de seguros: al INS o cualquier otra aseguradora privada siempre que esté supervisada por la Superintendencia de Seguros, para lo cual la Caja debe tener pensiones decentes y adecuadas para esos asegurados externos, quienes también puede escoger un centro de medicina privada, con el copago correspondiente. Estos recursos así obtenidos no irán a una caja común de la CCSS, sino que serán invertidos en equipos de avanzada tecnología en medicina, en los mismos servicios que brindaron la atención de los asegurados externos. Todo esto en un marco de honradez y de servicio oportuno de alto nivel. 2) Promover con la participación y el mutuo acuerdo de los actuales empleados de la Caja, la constitución de cooperativas de servicios como: lavandería, confección de ropa, vigilancia, laboratorio, Radiología, otros posibles. 3) La búsqueda de contratos internacionales con países desarrollados o con empresas u hospitales que posean equipos de tecnología de punta – que por sus altos costos la CCSS no puede adquirir – para establecerlos en nuestro país, a efecto de ser utilizados incluso en la venta de servicios a los otros países del Istmo.

En el afán de modernizar el sistema de salud de nuestro país, el equipo también presenta la propuesta de crear un **SISTEMA NACIONAL DE SALUD**, en el que el Ministerio de Salud ejerza efectivamente la rectoría y se establezcan las respectivas jerarquías y las relaciones interinstitucionales, con la elevada finalidad de mantener y superar los logros alcanzados por Costa Rica en el campo de la salud y de llegar a consolidar un **PACTO SOCIAL EN MATERIA DE SALUD y SEGURIDAD SOCIAL**.

## **SECTOR SOCIAL. JUVENTUD**

---

Para entender y actuar sobre las necesidades de las personas jóvenes en Costa Rica, se debe considerar la información reciente del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y del Consejo de la Persona Joven (CPJ), ente rector de las políticas públicas respecto a la persona joven. Según el INEC, al 2011, el 42% de nuestra población corresponde a personas jóvenes (de 18 a los 35 años), cuyos derechos están contemplados en la Ley General de la Persona Joven del 2002, número 8261, la que crea el Consejo precitado con sus respectivos objetivos, promueve los derechos de este grupo poblacional y abre espacios de participación en los ámbitos cantonal y nacional. Dicha Ley crea los Consejos Cantonales de la Persona Joven en los 81 cantones, con la tarea de administrar, custodiar,

conservar y proteger las Casas Cantonales de Juventud.

Respecto a las características de la población joven, en el 2013 había 1 763 077 jóvenes, 865 151 hombres (49%) y 897 926 mujeres (51%), de acuerdo con los resultados de II Encuesta Nacional de Juventudes del 2013. De este segmento, el 30% reside en la zona rural y el 70%, en la urbana. Esta encuesta también incluye datos numéricos referidos las personas jóvenes con el trabajo y educación.

**Problema: Inconclusión de estudios secundarios.** De la Encuesta del 2013, queda en evidencia que se requiere abordar la situación de las personas jóvenes que no han concluido la Educación Secundaria: el 34,1% (600 804), siendo las mujeres la mayoría: 17,8%, El problema de los jóvenes que no estudian ni trabajan debe atenderse desde un enfoque de género, que permita a las mujeres jóvenes continuar con sus estudios e insertarse al mundo laboral o bien desarrollar sus emprendimientos productivos.

**Lineamientos generales de solución.** Crear la *Red de Estudios* desde las Casas Cantonales de Juventud, con el objeto de incentivar a los jóvenes mayores de edad a volver a las aulas, especialmente a las mujeres, con el apoyo de los HOGARES COMUNITARIOS y, en ausencia de estos, implementar espacios de cuidado en las mismas Casas. También, se propone crear el *Programa Dualidad Joven* (ProDJ) particularmente para jóvenes de 18 a 24 años que no han concluido sus estudios de Media, en cuya implementación participarían el Instituto Tecnológico, el INA y la Universidad Técnica Nacional, junto a empresas interesadas, a efecto de que los jóvenes relacionen estudio con trabajo. Con este propósito, los jóvenes recibirían el *Bono de Garantía Joven* del Estado, el cual se entregaría al empresario que se incorpore al Programa, cuyo monto sería el pago del salario del joven trabajador, pues el empresario cubriría únicamente las cargas sociales. En este sentido, se propone crear la tarifa plana para los empresarios, promoviendo la debida modificación a la Ley Constitutiva de la CCSS. Una tercera propuesta es el *Programa de Juventud de Desarrollo Comunitario*, para impulsarlos a una forma de vida en la que desarrollen su espíritu, mente y cuerpo, mediante actividades recreativas, culturales, sociales, políticas y científicas, que fortalezcan liderazgos y su vocación de servicio y voluntariado: Programa de Liderazgo, Programa de Servicio Voluntario en Comunidades Vulnerables, Programa Internacional de Colaboración e Intercambio, por ejemplo.

**Problema: Desempleo.** La Ley 8261 establece en el artículo 6, inciso g), que el Estado, como parte de sus deberes, debe organizar una bolsa de empleo de actividades laborales que puedan ser desempeñadas por personas jóvenes y orientarlas para que presenten ofertas de trabajo. Falta crear empleos de calidad para las personas jóvenes.

**Lineamientos generales de solución.** Crear *cooperativas de profesionales* constituidas como pequeñas unidades empresariales, que brinden servicios al sector público y al privado, ubicadas en zonas adonde el desempleo alcanza niveles mayores, dando oportunidad a jóvenes sin discriminación alguna. Tales cooperativas tendrían el apoyo de instituciones como el MEP, el INA, municipalidades, IAFA, Ministerio de Seguridad, entre otras, con el fin de generar oportunidades para esta población organizada en cooperativas profesionales.

Junto a este Programa, lanzar el de créditos para jóvenes empresarios *Credijoven* y *Joven Emprende* (Jovem). La Banca para el Desarrollo otorgaría créditos y asesoría para garantizar el éxito del emprendimiento propio o la adquisición de una microfranquicia. El INA con su sección de Pymes, las universidades y las cámaras empresariales serán fundamentales para el desarrollo de este Programa.

Establecer el *Premio Nacional de Juventud*, dirigido a premiar los mejores proyectos empresariales, artísticos, deportivos, científicos y de innovación que tengan relación con el emprendedurismo. Continuar con los programas existentes: Empléate y Mi Primer Trabajo.

**Problema: Deterioro de la infraestructura para la práctica del deporte y la recreación.** En el país existe infraestructura deportiva, gracias a la realización de los Juegos Deportivos Nacionales; empero, en los últimos años, en algunas comunidades esta infraestructura está en camino de convertirse en ruinas. Por otra parte, los comités deportivos cantonales reciben un máximo del 3% de presupuesto municipal, por lo que las municipalidades con presupuestos pequeños no pueden tener una buena representación en dichos juegos deportivos.

**Lineamientos generales de solución.** Crear tres grandes *Centros de Alto Rendimiento Deportivo*, ubicados en Guanacaste, Puntarenas (Sur) y Limón; a la vez, rescatar y mejorar la infraestructura deportiva deteriorada, tareas en las que deben involucrarse los comités cantonales, en coordinación con las municipalidades y el apoyo de las instituciones estatales y de las empresas locales. También, organizar a los jóvenes practicantes de algún deporte, tanto para atraer a otros jóvenes, como para que estos colaboren en el rescate y mantenimiento de la infraestructura deportiva.

**Problema: Dificultad de acceso de los jóvenes trabajadores al financiamiento para adquirir una vivienda digna y propia.** En el 2013, se aprobó la Ley 9151, “Acceso de vivienda para las personas jóvenes”, con la cual se crea el Programa de Financiamiento de Vivienda para Jóvenes (Profivijo)” y se establece que el Banco Hipotecario de Vivienda (Banhvi) debía destinar un porcentaje del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) a dicho Programa; no obstante, a hoy ese porcentaje no ha sido definido. En la web del Banco no hay información al respecto, hay funcionarios que no conocen la existencia de la Ley y esta no ha sido reglamentada.

**Lineamientos generales de solución.** Establecer el debido reglamento de la Ley 9151, en el cual se defina claramente que habrá un fondo específico para vivienda de los jóvenes – y no el fraccionamiento de los recursos de Fonavi –, así como las tasas de interés que se utilizarán en este fondo de crédito para jóvenes y la accesibilidad de esta población, ampliando la opción de crédito a jóvenes que tienen capacidad económica, aunque no estén dentro de un grupo familiar y no sean de escasos recursos. El Gobierno, la empresa privada y bancos deberían unirse para realizar proyectos accesibles para este segmento de población (18-35 años), con tasas de interés competitivas, viviendas dignas y con precios razonables y apropiados para los jóvenes.

## SECTOR SOCIAL. GÉNERO

---

Hablar de género es hablar de hombres y mujeres en equidad e igualdad de condiciones, oportunidades, en los ámbitos público y privado. Un ideal humano que produce enormes beneficios a la humanidad; sin embargo, ha sido difícil de alcanzar porque implica cambios fuertes en patrones y prácticas culturales muy arraigadas en algunos pueblos, en perjuicio de los derechos de las mujeres. En la actualidad, se visualiza escasa o nula participación de las mujeres en la toma de importantes decisiones para la vida pública de los pueblos, por el peso de la historia de exclusión o marginación de las mujeres, situación que contemporáneamente ha variado sustancialmente.

Las políticas públicas más comunes para promover la igualdad de género pasan por la creación de nuevas leyes que garanticen, entre otras cosas, la igualdad, la no discriminación y la eliminación de la agresión contra las mujeres. Al respecto, en Costa Rica se han hecho buenos intentos para proteger a la mujer de la agresión doméstica desde el Poder Ejecutivo, a través del Inamu, así como reformas electorales al Código Electoral y con la creación del Reconn (Red costarricense de mujeres municipalistas, democratizando el poder). En el campo internacional, se han dado importantes resoluciones que se tornan referentes para los países del mundo dispuestos a avanzar en materia de género. El país apostó por crear un plan nacional e interinstitucional que tiene un claro enfoque de protección a la mujer y que busca ir más allá de las cuotas de participación en puestos de elección popular; visión que debe materializarse en políticas públicas sobre género, con la finalidad de ponerse al día, en consonancia con las resoluciones internacionales y en estricta observancia de los derechos inalienables de hombres y mujeres.

**Problema: Falta de una política pública de equidad, igualdad y paridad de género.**

**Lineamientos generales de solución.** Establecer la política pública por ley que ordene la implementación de la cuestión de género en los sectores público, privado, autónomo, a la par de la capacitación que facilite su implementación, teniendo en consideración que deben fortalecerse numerosas oficinas locales de atención de género que no tienen las condiciones económicas ni de infraestructura, para dar atención acertada a hombres y mujeres, tanto en las municipalidades, como en instituciones públicas y privadas.

**Problema: Desconocimiento de los derechos y beneficios que tienen las mujeres por falta de información.**

**Lineamientos generales de solución.** Capacitar a toda la población, desde lo local, incluida la población indígena, sobre el tema de género y su legislación. Asimismo, establecer alianzas con todas las organizaciones involucradas en el desarrollo de sus áreas de influencia y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

**Problema: Faltan instancias de solidaridad para evitar la reincidencia de agresión de cualquier índole.**

**Lineamientos generales de solución.** Instituir alianzas de solidaridad en coordinación con



los entes competentes, como los judiciales y el Inamu, para evitar las reincidencias y dar seguimiento a los reportes de víctimas de violencia física y mental con el soporte de sociólogos y psicólogos.

**Problema: Lentitud en la decisión de los partidos políticos para cumplir con la paridad de género en sus órganos estatutarios y en juntas directivas.**

**Lineamientos generales de solución.** Coordinar con Dinadeco y todas las organizaciones sociales del poder local – y en consulta con el TSE - la aplicación del principio de paridad en todas las nóminas, a efecto de que se cumpla con el 50% de mujeres y hombres. Igual observancia de la paridad de género se hará en las municipalidades, Asamblea Legislativa, juntas directivas, entre otras.

**Problema: Necesidad de fortalecer en nuestro sistema educativo el desarrollo de temas y acciones que mejor preparen en materia de género.**

**Lineamientos generales de solución.** Coordinar con el Ministerio de Educación Pública el fortalecimiento del tema género en el currículo, en todos los ciclos y niveles, generalizando las buenas prácticas que reafirmen principios y valores sobre género, para que niñas y niños crezcan conociendo sus derechos y obligaciones contemplados en la legislación vigente, como parte de su crecimiento personal y colectivo. En esta dirección, se pondrá énfasis en el conocimiento y en el análisis de las disposiciones legales, considerando las edades de nuestra niñez y jóvenes escolarizados.

## **SECTOR SOCIAL. CULTURA**

---

La Cultura atinadamente se ha catalogado en foros intelectuales y cumbres presidenciales como el verdadero motor del desarrollo, pues constituye la primordial capacidad humana de creación, invención, comunicación y organización de los quehaceres en todos los ámbitos de la vida: económico, social, religioso, educativo, científico, tecnológico, político e ideológico. De aquí que sea la base fundamental del avance de las sociedades, pues forma con la Educación un binomio inseparable que propicia el progreso de los pueblos y el desarrollo humano, ya que la Cultura le da contenido a la Educación y esta lo difunde. Por ello, las políticas culturales son estratégicas en cualquier gobierno que pretenda consolidar las bases de las identidades que conforman la nacionalidad costarricense, considerando que somos una República multiétnica y pluricultural (2015) y que la Globalización y la transculturación amenazan la singularidad de las culturas de los pueblos.

La acción cultural no debe restringirse a las bellas artes ni a determinados sectores de nuestra población con mayor acceso a estas, dado que la Cultura es universal, inclusiva; es decir, que debe considerar a los diferentes estratos sociales y contextualizar las expresiones culturales en el marco de la diversidad en la unidad.

La Cultura juega un papel importantísimo en la mitigación de la violencia. Experiencias en otros países han comprobado que el desarrollo de acciones culturales como: danza, teatro, música, pintura, deportes, en segmentos de población vulnerables, han dado

resultados satisfactorios en la prevención de la violencia y la delincuencia, al tener los jóvenes oportunidades de expresar su creatividad y aspiraciones. Esto fortalece la idea de que la Cultura nos sirve para conocer y valorar lo que somos, lo que podemos ser, lo que tenemos, y como medio de desarrollo social, en el que lo espiritual y lo material deben coexistir en equilibrio.

La plataforma del Ministerio de Cultura y juventud es amplia y compleja. Es un archipiélago de entes haciendo cultura, por lo que este Ministerio tiene limitaciones y dificultades para ejercer con efectividad la rectoría, porque, además, no hay claridad jurídica de su papel en el sector. Unido a esto, su excesiva centralización de acciones en el casco central de San José refleja la ausencia de una estrategia institucional que promueva del desarrollo cultural a escala nacional, regional, local y comunitaria, en la que las municipalidades, las empresas privadas y organizaciones civiles son fundamentales.

**Problema: El Sector Cultura no impacta idealmente a la sociedad costarricense, principalmente porque el Estado no proporciona el presupuesto requerido.**

**Lineamientos generales de solución.** Incrementar el presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud para fortalecer el Sector en sus diferentes manifestaciones y lograr el cabal cumplimiento de los objetivos que por ley le competen. Gestionar progresivamente dicho aumento presupuestario hasta alcanzar el 1% del Presupuesto Nacional, monto recomendado por la Unesco.

**Problema: Debilidad administrativa en el Sector debido a la engorrosa tramitología y a la excesiva centralización de la acción cultural en el Área Metropolitana.**

**Lineamientos generales de solución.** Fortalecer las instancias y organizaciones regionales y comunales en infraestructura, en recursos financieros y humanos debidamente capacitados, a fin de mejorar la cobertura de las acciones culturales, de acercar las diversas expresiones culturales a los pueblos y de reactivar espacios culturales y expresiones artísticas identitarias que hayan perdido vigencia o sufrido menoscabo. Con esta intención, promover con las organizaciones locales, bibliotecas, municipalidades y centros educativos, eventos culturales, funciones al aire libre, festivales, cantos, talleres artísticos, conversatorios, bailes, poesía, las artesanías y la lectura.

**Problema: Falta coordinación entre las instancias gubernamentales y de la Sociedad Civil que conforman el Sector Cultura.**

**Lineamientos generales de solución.** Desarrollar una mayor conexión y cooperación entre las distintas dependencias del Ministerio, para aprovechar mejor los recursos disponibles y garantizar la mejor promoción de los Derechos Culturales de las personas; en esa dirección, fortalecer la red nacional de organizaciones y de Casas de la Cultura, como centros de acopio cultural, de divulgación y realización de las diversas manifestaciones culturales locales, con el apoyo de las municipalidades y centros educativos. Así, las personas serán protagonistas, promotoras y destinatarias de la Cultura.

Actualizar el marco jurídico del Ministerio para facilitarle la rectoría del Sector direccionada a democratizar la Cultura.

**Problema: Prevalece la idea equivocada de que Cultura se circunscribe a las Bellas Artes y al entretenimiento y que no es productiva en términos económicos.**

**Lineamientos generales de solución.** Visibilizar el aporte de la Cultura al Producto Interno Bruto (PIB), pues las diversas actividades del Sector generan importante valor agregado a la economía del país; por lo mismo, se impulsarán las industrias culturales en las diferentes regiones y comunidades, a través de la mipymes, y se fortalecerá el sistema de estadísticas e indicadores culturales que permiten medir el aporte de los bienes, servicios e industrias culturales al PIB, como ya lo hacen otros países. Estas herramientas favorecerán la gestión ministerial.

**Problema: Existen prácticas culturales que impactan negativamente los ambientes natural y humano.**

**Lineamientos generales de solución.** Concebir y fomentar la Cultura como un factor propiciador de la convivencia, la solidaridad, el Bien Común, la Democracia, la paz, el progreso, la salud de los seres humanos, el respeto por la naturaleza y su salvaguarda, en el marco del ordenamiento social y jurídico de nuestra sociedad. Para ello, se establecerán alianzas entre los ministerios de Cultura, Educación y Ambiente, con la finalidad de propiciar una formación integral del ser humano y una mayor conciencia y armonía con la naturaleza y el ambiente humano.

**Problema: Escasas oportunidades para jóvenes de zonas en riesgo social.**

**Lineamientos generales de solución.** Promover programas culturales principalmente en zonas y comunidades deprimidas social y económicamente, para que las actividades culturales coadyuven en la orientación de la juventud a no seguir la ruta de la delincuencia. Estudiar y aclimatar experiencias exitosas, en este sentido, llevadas a cabo en otros países y por organismos internacionales.

**Problema: Debilitamiento de los hábitos de lectura entre la población.**

**Lineamientos generales de solución.** Promover la lectura por medio de campañas estructuradas en las bibliotecas públicas, juntamente con las acciones que realiza el MEP en este campo, involucrando a la ciudadanía, con el propósito de que las comunidades se apropien y dinamicen estos centros culturales abiertos al saber. Esto implica actualizar y capacitar al personal de las bibliotecas públicas, de manera tal que este se convierta en un excelente motivador de los lectores, apoyados por los educadores y padres de familia con acciones familiares que fomenten la lectura en sus hijas e hijos.

**Problema: Necesidad de apoyar y fortalecer el sector artesanal.**

**Lineamientos generales de solución.** Implementar con el MEIC y el ICT un “Registro Nacional de Artesanos”, a fin de brindar a este colectivo, hacedor de arte, su debido lugar

en el quehacer cultural y de facilitarles los espacios requeridos para que expongan, promuevan y comercien sus creaciones artísticas. Y realizar, con el MEP, actividades extracurriculares en escuelas y colegios, orientadas a rescatar y consolidar artesanías propias de sus áreas de influencia comunitaria.

**Problema: Insuficiencia de acciones promotoras de participación ciudadana.**

**Lineamientos generales de solución.** Apoyar e impulsar concursos, programas y certámenes radiales y televisivos con mensajes positivos, dirigidos a cimentar valores, nacionales y universales, así como el crecimiento espiritual de la niñez y juventud costarricenses. Para ello, debe fomentarse el surgimiento y la capacitación de gestores culturales voluntarios en las comunidades, teniendo presente que hay ciudadanos que ya realizan acciones de esta naturaleza por iniciativa propia.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- **Insuficiente protección del patrimonio cultural, con el peligro de pérdidas irreparables de sus evidencias.**
- **Carencia de formación técnica y profesional en gestión cultural.**
- **Falta poner en práctica la Políticas Nacional de Derechos Culturales.**
- **Poca participación de otras instancias en el fomento de la Cultura.**
- **Descoordinación entre instituciones estratégicas para el desarrollo cultural.**
- **Escaso reconocimiento y respeto por la diversidad cultural.**
- **Poca dinamización de la actividad y el intercambio cultural.**

## **SECTOR SOCIAL. VIVIENDA**

---

La escasez de vivienda es noticia de todos los días en los diferentes medios de comunicación, los que también informan sobre los bloqueos de carreteras por grupos demandantes, a causa de que las últimas administraciones no han dado respuesta integral al derecho fundamental de toda familia de contar con una vivienda digna. Se entiende que el Estado debe poner a disposición de las familias, según estratos y su ubicación, las diferentes opciones para dotar de vivienda a la mayoría de ellas, por lo que es necesario y conveniente incentivar las soluciones verticales de vivienda, ante el encarecimiento y agotamiento de la tierra.

Ante la alta exigencia popular por una vivienda digna, debido a la falta de respuesta del Estado, se impulsará el Programa Ahorro Bono Crédito (ABC), para atender los diferentes estratos sin un alto cargo al erario público, teniendo presente que, en la actualidad, la solución integral a la carencia de vivienda digna, para las verdaderas familias en extrema pobreza, no ha sido alcanzada por el MIVAH, a pesar de los señalamientos que le ha hecho la CGR, en el sentido de que su jerarca debe definir las normas de calidad y los sistemas bajo los cuales se construirán los proyectos de vivienda destinados a las familias

de escasos recursos económicos, insistiendo en que dicho jerarca tiene la autonomía para orientar los bonos hacia aquellas regiones, cantones y distritos, considerados prioritarios en función de su condición de pobreza o por situaciones de emergencia.

**Problema: Falta de acceso del segmento de población que no tiene vivienda propia al crédito en las entidades financieras.**

**Lineamiento general de solución.** Incentivar a los núcleos familiares, según normativa, para que obtengan en los casos que califiquen el crédito necesario y oportuno en condiciones favorables, a efecto de que puedan adquirir o construir su vivienda, repararla, ampliarla o mejorarla si ya la tuvieron.

**Problema: Carencia de soluciones habitacionales al alcance de los potenciales beneficiarios.**

**Lineamientos generales de solución.** El MIVAH atenderá este problema en coordinación con el INVU, el BANHVI y las Entidades Autorizadas del Sector Vivienda (EASFVI) y con la empresa privada del sector habitacional, para satisfacer efectivamente las necesidades de vivienda. Por lo mismo, incorporar a las municipalidades y al sector financiero, para atender el déficit habitacional.

**Problema: No hay respuesta pronta y efectiva para atender situaciones de emergencia o de desastres, ocasionados por fenómenos naturales o de origen antrópico.**

**Lineamiento general de solución.** Conseguir que el MIVAH actúe como unidad ejecutora en las acciones de atención de las familias afectadas por fenómenos naturales o actos humanos, según lo dispuesto por la Ley Nacional de Emergencia, que crea la Comisión de Emergencia, entidad con la cual establecerá la debida coordinación.

**Problema: Selección de potenciales beneficiarios en manos de terceros.**

**Lineamientos generales de solución.** Recuperar la potestad del MIVAH de seleccionar, identificar y atender a los potenciales beneficiarios, con el objeto de establecer la demanda de la población por atender. Esta labor la coordinará con las municipalidades y las asociaciones de desarrollo comunal. Habrá un registro único de familias.

**Problema: Descoordinación entre los actores, lo que impide hablar de un eficaz sistema nacional de vivienda.**

**Lineamientos generales de solución.** El MIVAH realizará en conjunto con las municipalidades un estudio de las propiedades aptas para la construcción de viviendas, ya que a este Ministerio le corresponde precalificar el terreno, para corroborar viabilidad, oportunidad y conveniencia, en concordancia con la política gubernamental, el costo y los permisos necesarios. Todo lo anterior, con el propósito de atender las necesidades de los potenciales beneficiarios, según sus condiciones socioeconómicas. En esta dirección, las comunidades y asociaciones de desarrollo deben identificar y certificar que los beneficiarios pertenecen al lugar, a efecto de que la solución habitacional favorezca el arraigo en el mismo lugar.

Encargar a las entidades autorizadas, que vayan a brindar soluciones de vivienda, la verificación de las condiciones dichas en el párrafo inmediato anterior, para que no sean los desarrolladores quienes asuman esta responsabilidad, a fin de bajar costos. Los proyectos deben estar avalado por el MIVAH y cada actor participante debe cumplir con su responsabilidad.

**Problema: Terrenos ociosos de las instituciones gubernamentales.**

**Lineamientos generales de solución.** Realizar un inventario de propiedades de las instituciones del Estado y de entidades financieras públicas, y seleccionar aquellas que cumplan con los requisitos, para su posible adquisición en aras de dar soluciones de vivienda a los distintos estratos, incluidas las familias en pobreza extrema comprobada.

**Problema: Falta de verdaderos programas de crédito por estrato.**

**Lineamientos generales de solución.** Ejecutar un programa diferente para atender a la clase media, diferenciado en monto, plazo, tasa de interés, garantía (mix), ahorro 9%, explorando el potencial de las cooperativas, pues los programas actuales no han llegado a los verdaderos beneficiarios. También, se analizará la legislación vigente para determinar la viabilidad legal y financiera de utilizar los Fondos de Cesantía, Fondos de la CCSS, en créditos a través de MIVAH, con bajo costo de intermediación.

**Problema: Asignación general del bono familiar gratuito de vivienda**

**Lineamientos generales de solución.** Calificar mejor el otorgamiento de este subsidio gratuito para vivienda – logro social del expresidente Rafael Ángel Calderón Fournier – para responder eficazmente a la necesidad de vivienda de familias pobres y en extrema pobreza certificada, evitándose así los abusos e injusticias en la asignación del bono. De acuerdo con estudios rigurosos de las familias, el bono podría estar acompañado con un crédito acorde con la capacidad de pago de los beneficiarios. La implementación justa de esta modalidad podría permitir la atención de más familias en extrema pobreza.

**Otro problema incluido en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- Ausencia de supervisión post entrega del inmueble de las condiciones que mediaron para su adjudicación.

## **SECTOR SOCIAL. TRABAJO Y EMPLEO**

---

La protección al trabajo, la salud, la seguridad social y la educación es el eje fundamental de los principios cristianos de justicia social y aunque los tiempos han cambiado, el desarrollo integral, la dignificación de la persona, la garantías individuales y sociales, la protección a los derechos y las obligaciones de los trabajadores y patronos, han sido y siguen siendo un reto permanente para los gobernantes, por lo que para mantener vigentes estos factores es necesario apostar a reformas legales e institucionales, considerando que se

impone un acercamiento objetivo a las nuevas condiciones del trabajo y el empleo y a sus proyecciones, a causa de los efectos de la Cuarta Revolución Industrial, la que exigirá nuevas capacidades y conocimientos para empleos que aún no se han desarrollado.

Sobre esta materia, es obligado tener como punto de referencia, pero no el único, el Vigésimo Primer Informe de Estado de la Nación 2014-2015, del que se extraen las siguientes ideas: una realidad innegable es el nexo indiscutible – no superado – entre empleo y pobreza y sus consecuencias. En Costa Rica los ingresos por trabajo son los más importantes para los hogares; por ello, el mercado de trabajo es clave para satisfacer esta aspiración, mediante el acceso a un empleo decente, con una remuneración justa. Los hogares y las personas pobres se distinguen por tener más personas dependientes. Y en el caso de los hogares en pobreza extrema hay mayores porcentajes de informalidad, rezago escolar, jefaturas femeninas, menores niveles de escolaridad promedio y de cobertura de la seguridad social.

El desempleo guarda una estrecha relación con la educación, pues no hay duda de que las personas con baja calificación se encuentran en esta situación, aunque el mercado laboral ha decaído para los graduados universitarios (4,5% desempleo, 2013), quienes se desenvuelven en un entorno menos favorable que una década atrás, en términos de desempleo, subempleo por horas y relación del campo de estudio con el trabajo (Conare, 2010-2013), deterioro más marcado en las áreas de Ciencias Sociales, Recursos Naturales y Ciencias de la Salud.

Otros grupos, generalmente invisibilizados, tienen un significativo impacto cuantitativo y cualitativo por su especial vulnerabilidad: adultos mayores, personas viviendo en zonas periféricas, mujeres jefas de hogar, personas con limitaciones funcionales y los trabajadores informales. Excluidos de la toma de decisiones y de programas de empleo. Si bien se han hecho esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible y la inclusión laboral, estos han sido insuficientes; además de que Costa Rica no ha podido recuperar un ritmo de crecimiento alto, sostenido y capaz de reanimar el mercado de trabajo, pese a la estabilidad monetaria y de precios. Incluso, de acuerdo con el Informe en referencia, para el 2021, la evolución del empleo porcentualmente será inferior al crecimiento de la producción. Por lo mismo, es claro que las condiciones laborales y los principios de justicia social están cada vez más distantes, distancia que se incrementa en determinados segmentos de la población, de forma tal que la equidad social desde el mercado laboral evidencia (2014) desmejoras en el cumplimiento de todos los derechos laborales: aguinaldo (2 de 10), pago del seguro de salud (3 de 10), vacaciones, días por enfermedad, seguros de riesgos de trabajo, reconocimiento de las horas extras (5 de 10). Estas inequidades se presentan más en las regiones Brunca, Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte, así como en trabajadores poco calificados, obreros, campesinos, pues más de la mitad de ellos sufre incumplimiento de sus derechos laborales. Todo lo cual significa que el panorama no es alentador y que se deben priorizar áreas de acción para proteger derechos de los trabajadores, poniendo nuestra mirada en la justicia social.

**Problema: Débil rectoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Es innegable que el MTSS no ha tenido similar crecimiento ni desarrollo al que ha tenido el mercado laboral, particularmente con la llegada de las transnacionales que incorporan su propia cultura organizacional. Los nuevos modelos de relaciones laborales no utilizan los mecanismos de protección y conciliación que ofrece el Ministerio, cuyos inspectores son insuficientes y carecen de herramientas para optimizar su trabajo; todo lo cual ha debilitado el protagonismo del Ministerio en situaciones de crisis y conflictos. Al respecto, la OIT reiteradamente ha llamado la atención sobre violaciones a los derechos de los trabajadores. Por otra parte, la Ley Marco de Pensiones debilitó el rol del MTSS en esta materia.

**Lineamientos generales de solución.** Fortalecer la rectoría del MTSS en el desarrollo e implementación de las políticas que impacten el mundo del trabajo, lo mismo que sus responsabilidades en el campo de la inspección, la educación, la conciliación administrativa y la atención de las pensiones de los regímenes especiales; todo unido a reconsiderar el rediseño de su normativa y de sus programas, a efecto de que asuma responsabilidades en Seguridad Social, conflictividad laboral, protección de los derechos laborales y desarrollo óptimo de los centros de trabajo.

Con el fin de fortalecer su rectoría, el Ministerio debe incrementar sus recursos humanos, debidamente capacitados, y tecnológicos, que le permitan desarrollar innovaciones metodológicas y le faciliten verificar el cumplimiento de la normativa laboral, así como revisar su política laboral en materia internacional, para atender eficazmente las recomendaciones y observaciones de la OIT. Igualmente, debe revisar los convenios internacionales especialmente los no firmados o incumplidos.

**Problema: Incumplimiento reiterado de los derechos de los trabajadores.** No todo trabajador tiene garantizado el respeto a su horario, pago de horas extras, salario mínimo, vacaciones, aguinaldo, cumplimiento de las reglas de salud ocupacional, seguro social y de riesgos laborales, lo que genera reiteradas denuncias en sede administrativa y judicial, sin tener cuantificados los casos no denunciados.

**Lineamientos generales de solución.** Realizar campañas masivas para dar a conocer derechos y garantías de los trabajadores y estimular que ellos exijan su cumplimiento. Crear un único cuerpo de inspectores adscritos al MTSS con las competencias del caso, para que verifiquen el cumplimiento de derechos y garantías en los centros de trabajo. Respecto a las violaciones, establecer un abanico de sanciones, incluidas las multas, considerando la magnitud de la falta y su eventual reincidencia.

**Problema: Escasa o insuficiente protección de los derechos y las garantías de los trabajadores.** La tardanza en la solución de los conflictos en sede administrativa y judicial vacía de contenido la letra de la ley: largos procesos en los que no se cuenta con asistencia letrada, se traduce en una denegación de justicia.

**Lineamientos generales de solución.** Aplicar fielmente la nueva legislación procesal laboral



(oral) dará respuesta expedita a los conflictos de esta naturaleza y garantizará a los trabajadores la asistencia de un abogado de la Defensa Pública. Esta constituye una herramienta legal que da a los trabajadores un mecanismo eficaz, más humano, y tutela efectiva a sus derechos. Con igual intención, divulgar didácticamente los alcances de esta nueva legislación procesal laboral entre los trabajadores, especialmente entre aquellos con menos posibilidades de conocer sus alcances.

**Problema: No existe una rectoría ni Ley de Empleo Público (Salarios Sector Público).** No hay una rectoría ni una Ley de Empleo Público orientada hacia el concepto de Estado como patrono único, que sustituya el sistema actual de remuneraciones por otro de salario único y universal; tampoco, una política integral de empleo que establezca los lineamientos y principios básicos que articulen los componentes del sistema, considerando que las instituciones autónomas deciden lo salarial en forma independiente, ensanchando las diferencias salariales y advirtiendo sobre la necesidad de una política de unidad. El Servicio Civil, a pesar de su rango constitucional, solo participa en el nombramiento del 48% de empleados públicos.

**Lineamientos generales de solución.** Promover la creación de una rectoría en materia de salarios, que involucre a todo el sector público, bajo el concepto de unidad sistémica, así como una Ley de Empleo Público, con el objeto de garantizar que las decisiones en esta materia no dependerán del Gobierno ni del jerarca de turno. Unido a lo anterior, recuperar y potenciar las competencias del Servicio Civil, al revisar y actualizar su Estatuto, para ponerlo en consonancia con la dinámica del empleo y de los servicios contemporáneos, observando el espíritu del Título XV de nuestra Constitución Política.

**Problema: Ausencia de mecanismos eficaces para medir el cumplimiento de metas y objetivos en desempeño laboral (Evaluación del desempeño).** En el sector público, los criterios de evaluación, aplicados actualmente, no discriminan sobre la calidad del trabajo ejecutado. Ni el presupuesto ni las anualidades ni otros beneficios se sujetan a una objetiva medición de resultados de rendimiento propios de la Administración Pública.

**Lineamientos generales de solución.** Establecer criterios e instrumentos de evaluación del desempeño (calificación) para las instituciones públicas y sus funcionarios, de manera que estimulen el buen desempeño y la carrera en la función pública, y permitan definir la asignación de presupuestos, el reconocimiento de anualidades y otros beneficios de mérito. Aprovechar los resultados de la evaluación para estructurar cursos de capacitación que incrementen las capacidades y los rendimientos de los servidores públicos.

**Problema: Rompimiento del tope establecido para el pago de la cesantía.** Sigue siendo una expectativa de derecho y su pago está sujeto a que el despido sea justificado, y pese a que la legislación actual reconoce el pago de un salario por año trabajado hasta un máximo de ocho años, hay una tendencia por romper tanto la sujeción al despido sin causa, como el tope establecido. Distinta suerte corren quienes están afiliados a una Asociación Solidarista.

**Lineamientos generales de solución.** Proponer cambios legales, para garantizar que la cesantía sea un derecho real de los trabajadores, cualquiera sea la causa de la ruptura laboral, y deje de ser expectativa; para ello, se conformará una comisión tripartita: Estado, sindicatos y sector privado, encargada de analizar y recomendar lo pertinente en tal dirección, teniendo en cuenta el impacto que la ruptura representaría para el sector público y el privado. También, se estimulará el crecimiento y desarrollo de las asociaciones solidaristas, como alternativa al reconocimiento de la cesantía.

**Problema: No existen programas que fomenten el empleo en las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad ni el emprendedurismo.** No existe apoyo estatal ni programas específicos que estimulen el empleo en grupos de poblaciones vulnerables: mujeres, personas con limitaciones funcionales, grupos indígenas. Tampoco proyectos en menor escala para trabajos de tipo artesanal que favorezcan la independencia económica de grupos familiares. En estas condiciones, la generación de empleo es poco inclusiva. Además, los programas y objetivos de Fodesaf no identifican los diferentes segmentos poblacionales que, por sus particularidades, tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral.

**Lineamientos generales de solución.** Realizar ajustes de forma y fondo en las estrategias nacionales de empleo, que incorporen la perspectiva de la vulnerabilidad en sus dimensiones personales, familiares y socioculturales, para que las poblaciones en riesgo estén incluidas de manera expresa en el rediseño de los programas sociales, incluyendo modelos de gestión con la participación de las comunidades organizadas, el mejoramiento de la información y la reestructuración de instituciones que administran recursos públicos, como Fodesaf, así como iniciativas de cogestión y autogestión y el aprovechamiento de programas de apoyo como la Red de Cuido y los Hogares Comunitarios, para aumentar el empleo de personas en condiciones de vulnerabilidad.

**Problema: Urgencia de que el país forme los profesionales, en cantidad y calidad, que la tendencia del desarrollo económico y tecnológico del país necesita.** La pobreza y el desempleo van de la mano con la baja escolaridad y con las capacidades laborales, razones por las cuales los sectores más dinámicos excluyen a las personas en condiciones de vulnerabilidad. Pese a ello, el país no cuenta con políticas actualizadas y suficientes de formación profesional y técnica, en las áreas de desarrollo económico más influenciadas por los avances de la ciencia y la tecnología, áreas que están demandando muchos empleos.

Por otra parte, las universidades definen los cupos de matrícula, sin considerar las necesidades del mercado laboral, y en escuelas y colegios no se ha generalizado satisfactoriamente el aprendizaje de un segundo idioma, en los niveles exigidos en los empleos disponibles, ni desarrollado las suficientes destrezas en el uso adecuado de la informática. La deserción estudiantil es preocupante y los programas asistenciales no han resuelto este problema.

**Lineamientos generales de solución.** Establecer mecanismos de coordinación entre el MEP,

las universidades estatales y privadas, el INA, otras instituciones formadoras de recursos humanos y los empresarios y sus organizaciones, con el fin de formar el recurso humano especializado que Costa Rica necesita para alcanzar mejores niveles de competitividad y empleo. Lo cual implica actualizar o elaborar nuevos catálogos de los perfiles de los trabajadores, según áreas de desarrollo.

Revisar y adecuar los programas asistenciales del MEP y de otras instituciones públicas, con objeto de que los beneficios lleguen oportunamente a los verdaderos destinatarios, contribuyan a reducir la deserción y a mitigar la pobreza, una de sus principales causas. Lo mismo que los planteamientos curriculares relacionados con el aprendizaje de un segundo idioma y de la informática.

**Problema: Ausencia de medidas estatales relacionadas con el evidente impacto de la Cuarta Revolución Industrial en el empleo.** No se han tomado medidas estatales integrales para prevenir el impacto del uso de las tecnologías en las necesidades de empleo. Los procesos digitales, los “robots” inteligentes y los procesos automatizados, sustituyen la mano de obra, sobre todo la poco laboriosa y de escaso valor agregado.

**Lineamientos generales de solución.** Estudiar las consecuencias laborales de la nueva revolución industrial, con el objeto de paliar sus efectos y orientar las áreas de educación y del desarrollo económico que ofrezcan mayores y variadas oportunidades de empleo, así como formar habilidades que incluyan otras formas de comunicación, trabajo, resolución de conflictos y el dominio de un segundo idioma, y avanzar hacia una economía del conocimiento, pues las tecnologías de información siguen creciendo.

**Problema: Sostenibilidad de los regímenes de pensiones.** En la Asamblea Legislativa se ha empezado a tomar las primeras acciones concretas para garantizar la solvencia financiera de los diferentes regímenes de pensiones; pero la preocupación por su sostenibilidad sigue presente en los cotizantes actuales. Por otra parte, la pirámide demográfica tiene una base cada vez más numerosa de personas adultas mayores, frente a una población en edad productiva que no tiene capacidad de sostener los distintos regímenes. Junto a esta preocupación está la sostenibilidad financiera de algunos sistemas especiales o de privilegio.

**Lineamientos generales de solución.** Poner en práctica las recomendaciones de los diferentes estudios actuariales, con la finalidad de evitar el colapso de los regímenes de pensiones, seguir con el esfuerzo legal de poner fin a las pensiones calificadas de lujo, gravándolas con un impuesto progresivo y no confiscatorio, y analizar la conveniencia de que la Dirección Nacional de Pensiones siga dependiendo del MTSS, mejorando la prestación del servicio, automatizando sus procesos.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- Debilitamiento de los sindicatos.
- Falta de apoyo a los programas de micro, pequeña y mediana empresa (otras

fuentes de empleo).

- Una cadena de obstáculos dificultan la inversión-competitividad y, con ello, la competitividad y el empleo.

## SECTOR ECONÓMICO. MACROECONOMÍA Y REFORMA DEL ESTADO

---

La situación económica y social del país sufre de insuficiente crecimiento de la producción real, alto desequilibrio fiscal, elevado desempleo y subempleo, altos índices de pobreza y una mala distribución del ingreso. Unos problemas son de origen externo, otros responden a deficientes políticas económicas internas.

La **política económica** del PRSC tiene como principal objetivo al ser humano, más a los excluidos, por lo que pretende mejorar los indicadores macroeconómicos, ya que tiene poco sentido alcanzar grandes índices macroeconómicos, si estos no se reflejan en la calidad de vida de la población; prioridad, entonces, será elevar los niveles de participación de la fuerza laboral para reducir la pobreza, al disminuir las tasas de desempleo, el subempleo y el empleo informal. Con este pensamiento, los beneficios de la estabilidad y el crecimiento, elevado y sostenido, se trasladarán a los habitantes, con políticas generales, sectoriales y específicas. Al incrementar la productividad, hacer un mejor uso de los recursos y ejecutar políticas sociales eficientes, también se mejorarán salarios y la distribución del ingreso.

Con la **política fiscal** se buscará alcanzar una situación financiera sostenible del Gobierno, mediante la combinación de diferentes acciones relacionadas con la recaudación tributaria y los gastos realizados. En cuanto a la **política monetaria** se pretende consolidar la baja inflación, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de los salarios, facilitar el cálculo económico de los empresarios y hombres de negocio, estimular la inversión y mantener un tipo de cambio flexible y de equilibrio, pensando en la sostenibilidad de la balanza de pagos. También, tener bajas tasas de interés y sostener un flujo de liquidez y crédito, acorde con la estabilidad y crecimiento de la producción.

El sector privado – y no el Estado – será el principal generador de empleo, para lo cual el Estado establecerá las condiciones favorables de un buen entorno empresarial, incluida la eliminación de procedimientos innecesarios y trabas al emprendimiento productivo. Como los recursos humanos y productivos son limitados, se impone un mejor uso y una mayor eficiencia de estos; por lo que, de manera responsable, se propondrán modificaciones y fusiones de instituciones, respetando los derechos adquiridos y participando a los principales involucrados.

**Problema: En lo fiscal.** Los últimos gobiernos han sido dispendiosos e ineficientes en el gasto público, han mantenido alto el desequilibrio macroeconómico, sobre todo en lo fiscal, y han practicado el clientelismo político exacerbado, distorsionando la estructura

de impuestos y gastos. El elevado déficit fiscal tiene su origen en el financiamiento de los gastos corrientes y no en las inversiones para elevar la productividad y la calidad de vida de los habitantes. Además, el saldo acumulado de la deuda pública ha venido creciendo peligrosamente.

**Lineamientos generales de solución.** Corregir las finanzas públicas, mediante el esfuerzo concertado y promisorio de varias medidas complementarias de acción: menores gastos, mejores erogaciones, límites al crecimiento de gastos en términos del PIB, con sublímites para garantizar la inversión (Déficit fiscal 3% del PIB – deuda pública no mayor al 40% del PIB), mayores ingresos con reformas tributarias a los impuestos de renta y ventas (IVA), así como una reforma comprensiva del Estado. Primero, reducir gastos; luego, generar nuevos ingresos y, después, la reforma al Estado. Reducir el déficit fiscal será prioridad para incrementar el financiamiento de proyectos productivos.

**Problema: En lo monetario.** La política monetaria y sus principales variables y resultados: inflación, tasas de interés y créditos, han mejorado poco, por lo que distan de la situación que merecen los costarricenses. Cabe mencionar que el crédito disponible es absorbido en buena parte por el Estado para sufragar el déficit fiscal.

**Lineamientos generales de solución.** Adoptar el esquema de metas explícitas de inflación (inflation targets) para controlarla, principal fin del BCCR. Objetivos subsidiarios, según la actual ley: utilización plena de los recursos - a fin de estimular la inversión y mejorar el crecimiento -, el empleo y los salarios, tendrán mayor prioridad.

**Problema: En lo cambiario.** En esta materia la situación ha sido menos dramática. La junta directiva del BCCR, en el 2015, abandonó las bandas cambiarias y liberalizó este régimen, sin muchos traumas. Sin embargo, la política cambiaria actual se caracteriza por una constante intervención en el mercado, poco justificada en algunos casos, lo que ha incrementado la dolarización y aumentado los riesgos del sistema financiero.

**Lineamientos generales de solución.** Reencauzar la política cambiaria, con el objeto de darle mayor flexibilidad, interviniendo solo para evitar ajustes violentos o especulativos, sin afectar las tendencias de las principales variables determinantes. No habrá metas de tipo de cambio ni se utilizará una política cambiaria que favorezca a sector alguno, en detrimento de las grandes mayorías, de los desvalidos e indefensos de la sociedad.

**Problema: Sobre las tasas de interés.** Las elevadas tasas de interés son problema serio en Costa Rica y hay grandes distorsiones que las elevan: contribuciones especiales que pesan sobre los balances de los bancos públicos y privados, la ineficiencia de los bancos estatales que operan con costos muy elevados y, fundamentalmente, por la situación monopolística del sistema financiero costarricense. Todo esto afecta los costos de producción, la competitividad y el crecimiento de la producción; lo mismo que a la población que busca financiamiento en mejores condiciones, para satisfacer necesidades y aspiraciones.

**Lineamientos generales de solución.** Reducir prioritariamente las tasas activas reales;

para ello, se evaluarán las cargas parafiscales que pesan sobre los bancos del Estado, se exigirá mayor eficiencia y se continuará con el proceso de reformas financieras, con el fin de aumentar la competitividad y aprovechar las economías de escala. También, se evaluará la conveniencia de disminuir los encajes mínimos legales, pues estos encarecen los préstamos destinados a sectores menos favorecidos.

**Problema: Sobre la dolarización.** La alta dolarización del sistema financiero tiene importantes beneficios para muchos ahorrantes y usuarios de crédito, reflejo de la apertura comercial y financiera y de la libertad legal de escoger la moneda; sin embargo, puede implicar un elevado riesgo para la solvencia del sistema financiero, particularmente cuando los créditos en dólares se otorgan a clientes que no generan ingresos en esta divisa.

**Lineamientos generales de solución.** Administrar de mejor manera la dolarización requiere consolidar la estabilidad financiera, flexibilizar el tipo de cambio y reducir distorsiones vigentes, como la carencia de un seguro general a los depósitos en los bancos comerciales, estatales y privados. Las distorsiones elevan los costos de endeudarse en colones, en comparación con dólares. Políticas micro y macro prudenciales ayudarían a estos propósitos.

**Problema: En lo financiero.** En más de dos décadas no se han realizado profundas reformas en el sistema financiero costarricense, lo que ha incidido en la ineficiencia y el escaso desarrollo de este importante sector. No obstante lo pequeño de nuestro mercado financiero, existen cuatro entidades dedicadas a la supervisión que implica duplicidad de funciones y aumento de costos, y el BCCR tampoco dispone de la suficiente autonomía para ejercer sus funciones, libre de eventuales presiones políticas.

**Lineamientos generales de solución.** Recomendar las profundas y necesarias reformas con el objetivo principal de mejorar la competencia y eficiencia del sistema financiero como un todo, lo mismo que las posibilidades de ahorro, consumo e inversión de la población. Se estima necesaria la fusión de las entidades supervisoras en una gran superintendencia que vele por la sanidad y solvencia de los bancos, valores, seguros y pensiones, cuyo costo se trasladará mayoritariamente a las instituciones supervisadas, contrario al 80% que actualmente asume el BCCR. A la par de lo anterior, analizar la conveniencia de que el período del Presidente del BCCR no coincida con el del Poder Ejecutivo, con el propósito de fortalecer su autonomía. Se eliminará el puesto de Subgerente por innecesario.

**Problema: Bajo crecimiento y alto desempleo.** La tasa de crecimiento de la producción nacional es insuficiente para mejorar el empleo, los salarios y la distribución - alrededor de un real 4% anual - y no se han sentado las bases de un crecimiento elevado, más inclusivo y sostenible.

**Lineamientos generales de solución.** Elevar prioritariamente el crecimiento económico del país, para lo cual se reactivará la inversión pública y privada, se reducirán los trámites innecesarios y se realizarán importantes obras de infraestructura que aumenten la

competitividad de sector productivo. Esto junto con adecuadas políticas monetarias, cambiarias y financieras, que contribuyan a la estabilidad de precios y salarios y a que el sector productivo genere las principales fuentes de empleo. Con el objeto de disminuir la informalidad, se reducirán trabas y obstáculos al trabajo formal y se evaluará la conveniencia de aplicar menores cargas sociales en los primeros años.

**Problema: Pobreza y distribución del ingreso.** La pobreza se ha mantenido sin ningún progreso por varias décadas (más de un millón de personas). Más preocupante es el deterioro en la distribución del ingreso en los últimos años. El bajo crecimiento y el alto desempleo dificultan bajar los niveles de pobreza y tampoco ayudan las muchas instituciones relacionadas con ella, la duplicación de funciones y la atención a sectores que no califican.

**Lineamientos generales de solución.** Bajar los niveles de pobreza como se hizo en la Administración Calderón (90-94) requiere, fundamentalmente, disminuir el desempleo y consolidar una baja inflación; en el mismo sentido, será necesario reformar el Estado para que sea más eficiente, especialmente en el desarrollo de los programas sociales actualmente dispersos. Con mayores ingresos numerarios y en especie, se podrá mejorar la distribución del ingreso y tener, al final de los cuatro años, una sociedad más justa, solidaria y satisfecha.

**Problema: Reforma del Estado.** El sector público es muy caro y poco eficiente y constituye uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Sería imposible alcanzar los objetivos y metas de esta propuesta de desarrollo económico, sin una reforma responsable y comprensiva del aparato estatal con rostro social.

**Lineamientos generales de solución.** Mejorar la operativa de las instituciones del sector público, incluido el Gobierno, como parte de una importante reforma económica y social del Estado. Para llevar a cabo las diferentes reformas será imperativo el concurso de los involucrados: trabajadores, sindicatos, asociaciones, solidaristas, empresarios y sus organizaciones, lo mismo que el respeto a los derechos adquiridos, con la premisa de mejorar la calidad del servicio a todos los costarricenses.

## SECTOR ECONÓMICO. MICROECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

---

La economía costarricense ha crecido a ritmos medios, porque no llega a ser suficiente para dar paso al desarrollo integral. Políticas débiles y de poco impacto en sectores sensibles como: industria, comercio, agricultura y Política Exterior, dificultan un crecimiento económico sostenible. La agricultura, la industria y el comercio han sido sectores fundamentales en la construcción, el desarrollo y crecimiento de Costa Rica como sociedad: el café y el banano, desde tiempos de la colonia, y, en la segunda mitad del Siglo XX, el modelo de sustitución de importaciones, que fomentó las bases para el desarrollo de industrias, lo que junto a las conquistas sociales (1940-1944), facilitaron que

Costa Rica avanzara hacia un desarrollo integral con justicia y libertad, pilares de nuestra democracia. Estos sectores se vieron afectados por las medidas tomadas para enfrentar la crisis de deuda externa de los años 80.

Posterior a los Acuerdos de Ajuste Estructural, financiados por organismos internacionales, se impulsaron programas de atracción de inversión extranjera en sectores de alta demanda de mano de obra poco calificada, para reducir la elevada tasa de desempleo. Luego, en los años 90, el país se enfoca en la atracción de la inversión extranjera, orientada a generar mayor valor agregado, especialmente en empresas de alta tecnología.

**Problema: Poca interacción para generar empleo en zonas de menor desarrollo.**

Hay una visible concentración de Zonas Francas en la Gran Área Metropolitana.

**Lineamiento general de solución.** Promover la instalación de Zonas Francas en sectores de menor desarrollo, utilizando incentivos diferenciados.

**Problema: Falta aprovechar y explotar beneficios que las empresas de Zonas Francas pueden generar.** Las empresas de Zonas Francas tienen una importante participación en el desarrollo económico del país: un dólar exonerado, genera al país 6.2 dólares. Falta aprovechar otros beneficios que estas empresas pueden generar.

**Lineamiento general de solución.** Crear “clusters” económicos especiales, ligados con los parques industriales de Zonas Francas, cuya interacción generaría un aumento en la productividad, acelerando el aprendizaje y transferencia tecnológica.

**Problema: Falta de vinculación entre los programas de estudio del INA y el sector económico.**

**Lineamiento general de solución.** Implementar en el INA programas de formación con alta demanda laboral en sectores estratégicos: tecnología, biotecnología, industria espacial, industria médica, servicios de I+D, entre otros.

**Problema: Poca ayuda al emprendedurismo nacional.**

**Lineamientos generales de solución.** Apoyar el emprendedurismo por medio de incubadoras y aceleradoras de negocios, ubicadas en todo el país, con la integración de las universidades y el INA. Además, facilitar la creación de desarrollos cooperativos de pequeñas y medianas empresas.

**EN LO AGROPECUARIO.** Este sector que es parte de nuestra historia ha perdido relevancia frente a una economía más globalizada, ya que tecnológicamente se encuentra rezagado respecto a otras naciones, rezago que reduce su productividad y, por ello, la rentabilidad. También está afectado por fenómenos naturales originados en el Cambio Climático, el poco apoyo del sector financiero y el olvido de políticas públicas enfocadas en su rescate y crecimiento.



**Problema:** Pocos o nulos controles de la producción agrícola nacional han generado situaciones de sobreproducción o desabastecimiento, a falta de información.

**Lineamiento general de solución.** Llevar controles y datos específicos de la producción agropecuaria bajo una oficina supervisada por el MAG, para medir la capacidad productiva nacional, lo cual ayudará a identificar producciones saturadas e incentivar aquellas con ventajas comparativas.

**Problema:** Altas tasas de interés y una Banca para el Desarrollo inalcanzable para las pymes.

**Lineamiento general de solución.** Desarrollar una Banca para el Desarrollo, apostando a proyectos con potencialidad de crecimiento y flexibilizando las condiciones de acceso al crédito, pues el financiamiento es fundamental para crecer y potenciar la producción.

**Problema:** Las condiciones bajo las cuales fueron negociados algunos Tratados de Libre Comercio ponen a competir a un sector rezagado contra sectores agropecuarios de otros países con mayores ventajas comparativas, en cuanto a productividad y costos.

**Lineamiento general de solución.** Involucrar al Sector Agrícola para considerar sus opiniones en las negociaciones comerciales, antes de firmar un Tratado, y definir medidas de protección permitidas en apoyo a sectores sensibles para el país.

**RESPECTO A LA INDUSTRIA.** La industria en Costa Rica, en estos años del Siglo XXI, ha crecido a un pobre ritmo de 1,5% promedio y el dinamismo que se le atribuye proviene del crecimiento de industrias ubicadas en Zonas Francas, mientras que la industria de capital costarricense se ha quedado rezagada por problemas que aquejan al sector. En consecuencia, el país tiene que definir programas de inversión/emprendimientos/promoción laboral, para buscar el crecimiento económico con equidad y responsabilidad social de manera sostenible.

**Problema:** Inversión de tiempos excesivos en la creación de nuevas empresas.

**Lineamiento general de solución.** Simplificar trámites en la creación de nuevas empresas, con una apropiada coordinación intra e interinstitucional.

**Problema:** Alto costo energético, factor que más aqueja al sector. Los costos de electricidad y de los combustibles, en relación con otros países, son más altos, lo que encarece la producción, afecta la competitividad y ocasiona la salida de empresas del país.

**Lineamientos generales de solución.** Analizar estudios realizados sobre los costos de la electricidad del sector empresarial y realizar aquellos para focalizar las debidas soluciones, así como estudiar detenidamente las alzas que sean solicitadas por los proveedores e impulsar las energías limpias y amigables con el ambiente para reducir costos.

**Problema:** Poco incentivo y ayuda del Gobierno en la implementación de nuevos modelos de producción, enfocados en usos de tecnología.

**Lineamiento general de solución.** Incentivar programas de mejora de la productividad agraria e industrial, con la implementación de tecnologías y técnicas de primer mundo, aprovechando la cooperación internacional.

**Problema: Un Estado indiferente e inoperante ante las necesidades de la industria**

**Lineamiento general de solución.** Ejercer un Gobierno proactivo en la atención de las necesidades de los diferentes sectores industriales.

**Problema: Escasez de programas enfocados a fortalecer a las Pymes, frente a las grandes empresas.**

**Lineamiento general de solución.** Desarrollar un programa nacional de encadenamientos productivos, que acerque a las Pymes a las grandes empresas al abastecerlas de insumos y materia prima, con lo que se mejora la producción y la transferencia de tecnología de las grandes empresas a las Pymes.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- Exceso de trámites y pérdida de tiempo y dinero al llenar documentos físicos en instituciones gubernamentales.
- Infraestructura vial y portuaria deficitaria en todo el país.

**EN COMERCIO.** Costa Rica dio un gran paso en política de comercio internacional, cuando firmó, en 1994, el primer tratado de libre comercio con México (Calderón 90- 94). A partir de este primer e importante paso, se han firmado diversos tratados (14) con países de América, China, Singapur, Unión Europea, los cuales han generado grandes aportes al desarrollo económico del país – el comercio muy favorecido -, sin olvidar que hay sectores que se han visto afectados, debido a debilidades del país en el control y aprovechamiento de los Tratados firmados, por lo que Costa Rica debe desarrollar políticas de Comercio Exterior inteligentes, sin caer en un liberalismo excesivo ni en proteccionismos exagerados, buscando siempre un equilibrio en beneficio de la economía y el bienestar socioeconómico de los costarricenses.

**Problema: Ineficiencia en la administración de los tratados de libre comercio.**

**Lineamiento general de solución.** Administrar eficientemente por parte del Ministerio de Comercio Exterior (Comex) los tratados de libre comercio firmados por Costa Rica, con miras a potenciar sus beneficios y ventajas.

**Problema: Poca coordinación y comunicación entre autoridades gubernamentales.**

**Lineamiento general de solución.** Mejorar la coordinación intra e interinstitucional en los procedimientos y en las decisiones administrativas, entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Comercio Exterior.

**Problema:** Falta de estructura y de claridad en la política de promoción del comercio exterior.

**Lineamiento general de solución.** Concordar la ruta de trabajo definida por el Ministerio de Comercio Exterior, en el tema de exportaciones con Procomer y con CINDE los temas de atracción de inversiones.

**Problema:** Inoperancia y desatención ante situaciones de mercado que afectan los sectores económicos del país.

**Lineamiento general de solución.** Defender sectores sensibles para el país ante situaciones de comercio desleal, estableciendo las medidas necesarias, apegados a los acuerdos internacionales reguladores.

**Problema:** Falta o descuido en los estudios de mercados de interés para el país.

**Lineamiento general de solución.** Continuar con los esfuerzos nacionales de diversificación de las exportaciones, apoyados en constantes investigaciones de mercados internacionales y dando orientación y asesoría a los empresarios del país.

**Problema:** Desatención o poca ayuda en zonas adonde la producción de productos de exportación es importante.

**Lineamientos generales de solución.** Fortalecer la presencia de Procomer en zonas de menor desarrollo, para identificar y capacitar a nuevos exportadores, y mapear el potencial de esas zonas con capacidad real de producir productos de exportación.

**Problema:** Necesidad de promover y apoyar a sectores con alto valor agregado y potencial de crecimiento.

**Lineamiento general de solución.** Incentivar la exportación de servicios estratégicos: médicos, turísticos, de tecnologías de información, investigación científica, entre otros, con alto valor agregado y que sean claves para el desarrollo del país, pues este cuenta con un gran potencial en la exportación de servicios.

**Otros problemas incluidos en esta Área, sin anotación de los detalles en este resumen:**

- Pérdida de tiempo del sector empresarial al llenar documentos físicos de solicitud de permisos de exportación e importación.
- Se desaprovecha el acercamiento comercial con países de alto potencial de negocios, en perjuicio del desarrollo del comercio exterior del país.
- Distanciamiento con los países vecinos en temas comerciales (SICA).
- Poca ayuda gubernamental a sectores productivos, cuyos productos tienen ventajas competitivas y mayor valor agregado.
- Altos niveles de contrabando que afectan las finanzas públicas y el comercio legal.
- Poco conocimiento de normas y acuerdos internacionales en materia de comercio

exterior.

**POLÍTICA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES.** La atracción de la inversión extranjera directa (IED) es un factor generador de desarrollo económico y social, por lo que corresponde al Gobierno potenciar los beneficios e incentivar la transferencia de tecnología y conocimiento. La composición de la IED y los sectores hacia los que se ha dirigido la IED han cambiado en el tiempo, siendo el sector de servicios al que más se han destinado estos recursos externos. Por su parte, agricultura y comercio mantienen un peso significativo en la IED y el sector inmobiliario ha mostrado un considerable aumento de esta inversión (2015, el 40,5%).

**Problema: Falta compromiso real en políticas agresivas de atracción de inversión extranjera en sectores claves para el país.**

**Lineamiento general de solución.** Lograr mayor atracción de inversión extranjera enfocada a sectores estratégicos del país: alta tecnología, industria médica, automotriz, biotecnología, otros servicios especializados.

**Problema: Poca participación y desconocimiento de las municipalidades de los beneficios que genera la inversión en sus territorios.**

**Lineamientos generales de solución.** Impulsar a los gobiernos locales a buscar opciones de atracción de inversión nacional y extranjera, según potencialidades, para dinamizar la economía local, acompañándolos con acciones de asesoría, que incorporen empresarios y emprendedores, sobre los beneficios de la IED. Asumir una firme y clara posición que garantice la estabilidad jurídica en el tema de IED.

## **SECTOR ECONÓMICO. TURISMO**

---

El Turismo es uno de los más importantes motores de la economía del país: en el 2015, generó poco más del 5,6% el PIB, convirtiéndose en el principal contribuyente de la economía nacional. Empero, este sector enfrenta el reto de la competitividad, pues Costa Rica es uno de los países más caros de la región, sin brindar exactamente el mejor servicio. Estamos en una región en la que nuestros competidores y países, que no lo eran, ingresan en el competitivo mercado del Turismo, con productos semejantes a los nuestros o más baratos; además, la poca devaluación del colón frente al dólar, continúa generando un serio problema de ingreso al sector. Otro importante problema del sector es su poca o nula injerencia en los otros sectores que limitan el mejor desarrollo del Turismo, cuyas acciones afectan la actividad turística, dada la descoordinación total y la falta de una línea o visión nacional integrada del Turismo.

**Problema: Infraestructura en zonas turísticas nula o en pésimo estado.** La referencia es a la falta general de infraestructura en los parques nacionales, playas y lugares de visitación turística y no solo a las carreteras. Se trata de una eterna pelea de legalidad entre las municipalidades, el Minae y el ICT, al que le corresponde la rectoría. Al Gobierno Central le atañe dar los lineamientos y al Minae destinar los préstamos y las donaciones de gobiernos amigos a mejorar la infraestructura y no utilizarlos en salarios y otros fines.

**Lineamientos generales de solución.** Utilizar el superávit del ICT de más de US \$60 millones, para mejorar la infraestructura en sitios turísticos de mayor visitación, pues solo US\$24 millones serán utilizados en la construcción del Centro Nacional de Convenciones; con igual propósito, canalizar los préstamos y las donaciones de países amigos. Asimismo, debe elaborarse una estrategia nacional de desarrollo turístico que involucre a todos los sectores e instituciones vinculadas con este sector, contemplando la necesaria coordinación intra e interinstitucional, particularmente entre las municipalidades, el Minae y el ICT.

**Problema: Legislación actual desfasada en el tiempo.** La Ley Orgánica del ICT, número 1917, del 29 de julio de 1955, dista mucho de la realidad actual, pese a sus modificaciones. El ICT debe de ser un ente regulador del sector y no solo ser una agencia de publicidad y negocios de Turismo, que igual debe de continuar con esa labor.

**Lineamientos generales de solución.** Retomar en la corriente legislativa los dos proyectos de ley de mejoramiento del entorno legal del sector y redefinir las funciones de las oficinas descentralizadas del ICT, por cuanto en la actualidad no son claras y su labor es altamente cuestionada en el sector privado.

**Problema: Poco financiamiento después de la crisis financiera.** Después de la crisis financiera, la cartera crediticia del sector bajó a un nivel inimaginable: menos del 1% de la cartera crediticia de la Banca Nacional, cuyas autoridades deberían comprender y atender las particularidades del sector turístico: su temporalidad y estacionalidad, principalmente, porque afectan sus ingresos.

**Lineamiento general de solución.** Realizar gestiones ante los bancos estatales y privados para que la temporalidad y estacionalidad sean atendidas con condiciones crediticias distintas, al valorar dichas características de la actividad turística. Los lineamientos deben de salir del Banco Central y la Sugef, para fijar un norte en cuanto a la atracción de inversiones en este sector.

**Problema: Falta de incentivos.** Desde 1985, no se ha dado un impulso con incentivos reales al sector y, peor aún, en 1998, se eliminaron casi todos los incentivos del 85. El único vigente es la exoneración del impuesto sobre la venta a productos que no se producen en Centroamérica, mientras que nuestros mayores competidores como Colombia, adonde exoneran el impuesto sobre la renta hasta por 30 años; igual tendencia se da en Nicaragua, México y República Dominicana con nuevos incentivos.

**Lineamientos generales de solución.** Impulsar la aprobación de una nueva ley de incentivos de Tercera Generación, propiciadora del crecimiento del desarrollo turístico, de la economía nacional, de empleos y de la competitividad frente a otros países que apuestan al Turismo. Con este objetivo, establecer una mesa de trabajo integrada por los diversos sectores y autoridades del Gobierno, encargada de consensuar la nueva ley de incentivos.

**Problema: Modificación de la jornada laboral.** Hay que reconocer lo hecho en 1943, con el Código de Trabajo y las Garantías Sociales (Calderón Guardia 1940- 1944); empero

la realidad laboral de ahora es muy distinta a la de esos años, por lo que corresponde una modificación de la jornada laboral en el sector turístico, sin que se pase las 48 horas semanales ni se disminuyan las garantías sociales que protegen al trabajador.

**Lineamiento general de solución.** Considerar la modificación de la jornada laboral en el sector Turismo, en la promulgación de una nueva ley de incentivos turísticos o en algún otro proyecto de ley orientado a modificar el Código de Trabajo.

**Problema: Deficiencia y rezago en la infraestructura portuaria.** La referencia es específica a la infraestructura de puertos y aeropuertos. Sin duda, con las mejoras en curso del Aeropuerto Juan Santamaría - hoy con un 60% de su capacidad - se podrán atraer más líneas aéreas con aeronaves más grandes y mejores horarios. Por otra parte, Costa Rica no está entre las naciones más relevantes del Turismo de Cruceros, a pesar de tener costas en dos océanos.

**Lineamientos generales de solución.** Plantear e impulsar un programa de prioridades de mejoras portuarias y campos de aterrizaje locales, relacionados con la actividad turística; unido a brindar apoyos a las diversas organizaciones comunales y del sector turístico en sus gestiones ante el Poder Ejecutivo y municipios, direccionadas a lograr mejoras portuarias y en los respectivos entornos.

## **SECTOR ECONÓMICO. AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y PESCA**

---

Por la vocación ecológica del PRSC, se propone el fomento de la producción agropecuaria y el desarrollo rural, con miras al bienestar de las personas productoras y de sus familias, a la paz social, la seguridad alimentaria y nutricional; para ello, se procurará un sector agropecuario que mantenga los aportes solidarios a la economía del país dentro de las exportaciones, la generación de empleo, la preservación de recursos naturales y la alimentación de los costarricenses, junto con favorecer el arraigo local; dado que este sector, históricamente, ha desempeñado un papel protagónico dentro del desarrollo económico y social del país, en términos de valor agregado, divisas, empleos directos e indirectos y en la producción de alimentos para consumo local y la exportación.

A raíz del rezago por más de tres décadas en materia de información básica para elaborar un inventario actualizado del sector, que facilitara la formulación de políticas y planes de desarrollo, a efecto de atender las necesidades de las personas productoras, se obligó al Poder Ejecutivo (Ley 9071) a realizar el VI Censo Nacional Agropecuario 2014, que vino a solventar esta necesidad. De acuerdo con el INEC, este Censo contribuye a precisar cuáles y en qué condiciones se realizan las actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas; también, identifica la localización de los cultivos, las nuevas prácticas productivas, las formas de tenencia y uso de la tierra y otra importante información para mejorar la toma de decisiones.

Del Censo Nacional se resume la siguiente información y datos. Del total de fincas (93

017) y su extensión en hectáreas (2 406 418), el 67,6% son menores de 10 ha que merecen atención prioritaria. El 43,4% dedicadas a pastos; el 30,6%, son bosques; el 15,6%, cultivos permanentes; 6,9%, tierras de labranza, y el 3,3% restante, infraestructura dentro de las fincas. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la FAO, la agricultura primaria de Costa Rica está bien diversificada: café, banano, cultivos de ciclo corto, ganado para carne, productos lácteos y plantaciones forestales, representan el mayor uso de la tierra, pero en valor de producción por hectárea, las frutas, hortalizas, flores y plantas ornamentales son más importantes.

De los 3 millones de hectáreas, en 1984, hoy existen 2,4 millones para la producción agropecuaria, 663 000 ha menos (21,6%) y el número de fincas se redujo en un 8,7%, de 101 938 a 93 017. Respecto al capital humano, el 84,4% es masculino y el 16,6%, femenino, con una edad promedio de 53,9 años, lo que obliga a pensar en la incorporación de la persona joven al campo, brindándoles las condiciones necesarias, incluidas la formación y capacitación.

En 30 años, el sector agropecuario ha experimentado gran cambio en su estructura: del modelo económico de sustitución de importaciones a uno de apertura comercial, que despertó el potencial competitivo, pero que evidenció la baja competitividad de ciertas actividades en mercados abiertos y libres de intervenciones estatales. Además, en las últimas décadas, se percibe un patrón decreciente en la extensión del cultivo de granos básicos: arroz (32,3%), maíz (+73%) y frijoles (52,1%), y un aumento en las importaciones de alimentos de consumo masivo. Esta disminución ha dado paso al cultivo de nuevos productos no tradicionales, con áreas de cultivo incrementadas y que tienen gran importancia para la atracción de divisas, tales como la palma aceitera (294,6%), la caña de azúcar (37,6%), el banano (60,2%) y la piña (1422%), lo cual refleja la coexistencia de la producción especializada con una producción de subsistencia, lo cual obliga a diseñar políticas diferenciadas para cada estadio de producción.

Esta información del Censo Nacional refleja una nueva estructura de nuestro Sector Agropecuario, por lo que se hace necesario conocer el desempeño del sector en la economía nacional. A pesar del papel protagónico dentro del desarrollo económico y social del país, como fuente generadora de valor agregado, divisas y empleo, el sector primario agropecuario ha venido disminuyendo su participación dentro del PIB, lo que se debe al crecimiento de otros sectores de la economía como el de los servicios.

El Valor Agregado Agropecuario (VAA) está compuesto por: el sector agrícola con un promedio del 75,9%; el sector pecuario, 18,8%; el sector pesquero, 2,3%, y el sector madera, 2,2%. La participación del sector agropecuario debe verse más allá de los cultivos y la producción animal, pues comprende las vinculaciones y encadenamientos económicos que mantiene con las industrias proveedoras de insumos, con las actividades de transformación y con el sector servicios.

De acuerdo con datos de la Encuesta Continua de Empleo, para el 2015, el sector ocupó el segundo lugar como generador de empleo: 12,3% dentro de la población ocupada,

generando 252 801 empleos, un 10% más que en el 2014.

En relación con el comercio internacional, en el 2015, las exportaciones agropecuarias representaron un 45,7% del total exportado. El subsector agrícola aportó un 25,7%; la industria agroalimentaria, 15,3%; el subsector pesca y pecuario, 3,4%, mientras que la industria química y maquinaria aportó un 0,9% y la agromanufacturera un 0,4%. Los productos estrella son la piña y el banano, que constituyen un 37,5% del total agropecuario y un 17,2% del total nacional. El total de estas exportaciones corresponde a 908 productos que se dirigen a 131 países del mundo. Por otra parte, la balanza comercial de cobertura agropecuaria mostró que Costa Rica continúa siendo un exportador neto de productos agropecuarios, con superávit: por cada dólar de producto importado se exportó dos dólares. No obstante, si se realiza un balance general se observa una gran dependencia del mercado internacional para cubrir la composición de la dieta costarricense.

El sector pesquero se ha concentrado en el camarón, el dorado, el pez vela, el atún y la tilapia, pero se carece de estadísticas sistemáticas sobre captura y la biodiversidad marina, la biomasa disponible y los niveles de pesca adecuados, para asegurar la sostenibilidad de las especies aprovechadas, según Vigésimo Primer Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2015.

En cuanto a las negociaciones comerciales, Costa Rica tiene un elevado vínculo con la economía global (14 TLC), lo que la ha convertido en una de las economías más abiertas de América Latina; sin embargo, estos Acuerdos Comerciales suscritos tienen implicaciones para el sector agropecuario: tanto en oportunidades para nuestros productos, como para el ingreso de materias primas y productos terminados que compiten con nuestra producción. También, en el año 2000, el país inició acciones para incorporarse a la OCDE, prestigiosa organización internacional conformada por 34 países, que intercambian experiencias, buscan soluciones a problemas comunes y comparten políticas económicas y sociales, direccionadas a mejorar su desarrollo. Representan alrededor del 70% de mercado mundial.

El mismo informe del Estado de la Nación reseña que la organización institucional del sector agropecuario tiene dos grandes categorías: la pública y la privada, que han evolucionado desde 1950, llegando a ser más numerosa y diversa, en la que se pueden identificar cuatro tipos de organizaciones: la pública, que se divide en instituciones y órganos del sector, las instituciones privadas de derecho público, las cámaras y las organizaciones de base social o campesina.

**Problema: Entorno más competitivo para el sector agropecuario.** El Sector Agropecuario se desarrolla, con oportunidades y retos, en un entorno más competitivo, en el que existe la necesidad de proveer y consumir alimentos nutritivos, con calidad e inocuidad, para el consumo interno y la exportación, recordando que el mercado internacional tiene múltiples distorsiones, derivadas de ayudas internas y subsidios multimillonarios que países desarrollados brindan a sus productores, salvaguardando intereses de consumo interno y de seguridad nacional. Hay que considerar que el sector perdió instrumentos



tradicionales empleados para hacer política agropecuaria, los aranceles cada vez son menores, que no existe fijación de precios y se eliminaron las cuotas de importaciones, etc. La atracción de la IED no ha beneficiado a este sector.

**Lineamientos generales de solución.** Formar, capacitar y actualizar el recurso humano que el agro necesita para participar activa y eficazmente en los mercados competitivos y acompañarlo con políticas de apoyo: crédito, asistencia técnica, fortalecimiento de las organizaciones, que permitan la transformación de las unidades productoras, así como aunar esfuerzos con el sector privado dirigidos a aumentar la productividad agrícola, mediante buenas prácticas e integración de actividades en agrocadenas e identificar actividades agropecuarias estratégicas de mayor rentabilidad para la producción de pequeña escala, aprovechando las condiciones de ubicación geográfica del país y utilizando ambientes controlados y la biotecnología.

Mejorar la infraestructura rural por ser esencial para el desarrollo agropecuario: traslados, tiempo invertido, aprovisionamiento de insumos, atención de especialistas; en este sentido, los gobiernos locales deben garantizar la habilitación de la infraestructura: carreteras y caminos cantonales. Además, se le debe facilitar al productor agropecuario el acceso a la Banca para el Desarrollo con tasas de interés preferencial; unido a la atracción de mayores inversiones, incluida la IED, en actividades estratégicas de alta rentabilidad y competitividad; así como incorporar el desarrollo científico-tecnológico agropecuario. Por su parte, el Estado, paralelamente, debe abocarse a eliminar algunas distorsiones que limitan el desempeño competitivo de los actores de sector.

Garantizar en grado razonable la estabilidad en el suministro alimentario durante el año y en todos los años, de la mano con la ACC y la GIRD y en concordancia con el acuerdo de la FAO sobre la seguridad alimentaria.

**Problema: La realidad inequívoca del Cambio Climático y la vulnerabilidad del sector.** El Cambio Climático pasó de simple hipótesis o conjetura a convertirse en una realidad inequívoca. Es el mayor desafío y amenaza al desarrollo y bienestar que los humanos enfrentaremos en lo que resta del Siglo XXI. Y la agricultura es extremadamente vulnerable al Cambio Climático (CC), por lo que algunos cultivos en ciertas regiones del mundo pueden verse beneficiado y, en general, otros, afectados negativamente por el impacto del CC, amenazando la seguridad alimentaria mundial, según la FAO. En efecto, este sector es el segundo que presenta más pérdidas por eventos hidrometeorológicos, por lo que debe atenderse tanto la GIRD como la ACC.

**Lineamientos generales de solución.** Elaborar políticas y programas de mitigación y ACC, como los que se han desarrollado para el sector cafetalero y el ganadero, en atención al Instituto Meteorológico Nacional que establece la urgencia de desarrollar acciones en la lucha contra el CC, basadas en la investigación y en el uso de tecnologías más limpias, sin afectar el desarrollo nacional; también habrá que revertir la vulnerabilidad ante las amenazas que tienen las poblaciones, fortaleciendo el Fondo de Emergencias y con decisiones y acciones de la GIRD y la ACC, junto a seguros agropecuarios. Ambiente y

desarrollo agropecuario han sido antagónico; pero, hoy, se requieren puntos de encuentro para construir una agenda agroambiental que fomente la agricultura sostenible, considerando los intereses de la producción y el uso racional de los recursos humanos.

**Problema: Necesidad de capacitar a los funcionarios públicos y a los productores frente a los retos de la competitividad y el Cambio Climático.** Los funcionarios públicos y las personas productoras son actores que deben ser precursores de la transformación del sector, teniendo en cuenta los retos que le plantea el entorno y aportando sus conocimientos y experiencias.

**Lineamientos generales de solución.** Actualizar a los funcionarios públicos que apoyan al pequeño productor en materias como innovación, transferencia tecnológica, biotecnología, extensión agroambiental, información y acceso a mercados e impulsar la renovación de conocimientos y de buenas prácticas de todos los actores del ámbito agropecuario y rural, iniciando con jóvenes, mujeres productoras, agricultores, técnicos y profesionales del sector. También, promover acercamientos con el MEP, particularmente con los colegios técnicos agropecuarios, para influir en la definición de la maya curricular, orientada a formar Técnicos Medios en este sector, y a que los alumnos de estos centros educativos visiten fincas que estén innovando en sus producciones.

**Problema: Problemas que viven los pequeños productores en la comercialización de sus productos.** Uno de los grandes problemas para los pequeños y grandes productores es la comercialización, a causa de los poderosos intermediarios, que reducen el margen de maniobra para la venta de los productos. De acuerdo con la FAO, la agricultura familiar, relacionada con el desarrollo rural, es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola, gestionada y operada por los miembros de la familia: hombres y mujeres.

**Lineamientos generales de solución.** Desarrollar iniciativas de comercialización colectiva que permitan obtener economías de escala y valor agregado en la comercialización y elaboración de productos de las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas. Lo mismo que fortalecer la agricultura familiar y crear sistemas agroalimentarios inclusivos que mejoren sus economías, su calidad de vida y contribuyan a reducir el desempleo. Todo lo cual implica apoyar la gestión organizacional y agroempresarial que estimule la relación público-privada, propiciadora de adecuados ambientes para productores del agro y los pobladores de las zonas rurales, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

## **SECTOR ECONÓMICO: COOPERATIVISMO**

---

El cooperativismo es un instrumento de desarrollo socio-político de mucha relevancia y tiene un profundo arraigo en la sociedad costarricense, desde finales del Siglo XIX y principios del XX, cuando se dan los primeros intentos de organización cooperativa en el país, los que enfrentaron dificultades financieras, de organización y legales, a falta de legislación específica. Este sector tiene un largo recorrido con el apoyo del socialcristianismo (Artículo 64, Título V de los Derechos y Garantías Sociales de la

CPCR). La primera Ley de Cooperativas se aprobó en 1948 y, en la actualidad, el Estado participa en el desarrollo cooperativo, a través de asesorías técnicas y financieras del Infocoop, mientras que el sector lo hace por medio de sus propias estructuras de integración y articulación política: el Conacoop, con amplio grado de independencia y de maniobrabilidad empresarial.

El cooperativismo ha tenido logros significativos en cooperativas de ahorro y crédito, cafetaleras, de industrialización y comercialización de la leche, carne y electrificación rural; sin embargo, en el campo agrícola-industrial, de servicios y de las pymes, enfrenta grandes retos, por lo que se considera que hay que modernizar este sector, con miras a alcanzar alta competitividad frente a los cambios originados por la globalización y a aprovechar las oportunidades de la apertura de mercados.

**Problema: Debilidad estructural administrativa de las cooperativas.** Los cuerpos directivos de las cooperativas: consejos administrativos y de vigilancia, están constituidos, exclusivamente, por sus propios asociados, quienes, por lo general, carecen de los conocimientos necesarios para lograr un buen funcionamiento de sus empresas cooperativas, a falta de capacitación actualizada y de fortalecer los valores fundamentales de cooperativismo, lo que ha causado la pérdida de muchos emprendimientos en este sector.

**Lineamientos generales de solución.** Estabilizar las cooperativas por medio de la educación, para reforzar la actitud de colaboración y otros valores entre el grupo cooperante: ayuda mutua, solidaridad, equidad, igualdad, responsabilidad y los propios de la democracia, pues la educación general cooperativa no ha logrado evitar la quiebra repetida de empresas del sector. Por consiguiente, también habrá que aplicar un instrumento más preciso empresarialmente, que brinde mayor protección a los emprendimientos cooperativos: auditorías cooperativas obligatorias y periódicas, cuyos costos correrían por cuenta de las mismas cooperativas. Con este propósito, el sector puede constituir empresas auditoras especializadas en labores de revisión y asesoramiento.

**Problema: La competitividad del sector cooperativo.** Los problemas del desarrollo cooperativo tienen sus raíces en la actual situación socio-económica, producto de cómo se ha enfrentado la globalización y en la inaplicación de nuevas tecnologías empresariales, siendo las cooperativas empresas. Causas que exigen a las empresas capacidad de respuesta y adaptación casi inmediata, mientras que las cooperativas muestran rezagos en conocimientos y tecnologías para mostrar tal capacidad.

**Lineamiento general de solución.** Crear clusters tecno-administrativos entre las cooperativas y otros entes estatales: Comex, INA, universidades nacionales, así como con universidades extranjeras y organizaciones internacionales de desarrollo, con la finalidad de posicionar a grupos de pymes organizados en cooperativas en mercados nacionales e internacionales, cuya introducción a estos nuevos mercados sea asistida por los socios tecnológicos.

**Problema: Necesaria articulación entre el Estado y la ciudadanía.** Actualmente, hay mayor conciencia entre los ciudadanos de que el Estado no puede resolver todas sus necesidades individuales y colectivas, lo cual implica articular una nueva forma de cooperación y relación entre el Estado y la Sociedad Civil, cuyos esfuerzos conjuntos logren resolver los problemas más agobiantes de nuestra sociedad.

**Lineamientos generales de solución.** Promover la coordinación de acciones del Estado con la ciudadanía organizada, para realizar actividades conjuntas de carácter público-privado (APP), ya que las cooperativas pueden dar un aporte significativo al servir de socios participantes del sector privado, pues ellas están llamadas a cumplir tareas relevantes e importantes en nuestro país, más allá de lo económico, al estar constituidas por personas bajo ciertos valores fundamentales y criterios sociales, entendiendo que el Estado, en ciertos campos específicos, debe hacer un fuerte aporte, ya sea en concepciones nuevas, tecnologías y otras formas de participación comunal y ciudadana, ya que el Estado y sus entes, por sí solos, no pueden asumir – tampoco recomendable - la ejecución de ciertos programas, por lo que hay que buscar la cooperación en la Sociedad Civil, organizada en cooperativas.

**Problema: Atención de la salud.** El mayor problema que en la actualidad enfrenta nuestra sociedad es el financiamiento sostenido de la salud pública y el mejoramiento de la calidad de sus servicios, y nuestro Partido, como heredero de esa imborrable conquista social histórica del Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944), siente la obligación de velar, proponer y compartir posibles soluciones, especialmente en beneficio de los más necesitados de la Seguridad Social.

**Lineamientos generales de solución.** Tener presente que las soluciones a este grave problema pasan por un cambio responsable, social y económico, en su análisis y por la priorización de la prevención y la superación de la separación de lo público de lo privado en materia de salud, siempre buscando mejorar la calidad de los servicios de salud para la población. Con esta idea, reforzar la participación de cooperativas dentro de las estructuras sanitarias del país, sin generar desempleo. Interesa que cooperativas conformadas con trabajadores del sector salud participen en la organización y operación de ciertas actividades del sector salud.

**Problema: Manejo del agua.** Somos uno de los países del mundo con una cuota de agua per cápita de dimensiones extraordinarias; pero somos también uno de los países más deficitarios en el manejo correcto de los recursos hídricos, por lo que debe disponerse de recursos técnicos que aseguren una cobertura universal de este derecho inalienable, bajo las mejores condiciones técnicas de manejo, para garantizar agua potable a los costarricenses en cada rincón del país, sabiendo que son recursos agotables. Esto implica proceder con la mayor brevedad a una extensa e intensa tecnificación del manejo y hacer conciencia en la población sobre el progresivo agotamiento de las fuentes de agua potable y la necesidad de cuidar solidaria y económicamente este bien común.

**Lineamientos generales de solución.** Unir los esfuerzos públicos y privados (APP) para

reforzar la participación de “cooperativas de agua” en el manejo de los recursos hídricos y la tutela de este bien común, como ocurre en otros países. Bien asesoradas aseguran un manejo técnico adecuado del agua, bajo esquemas de protección social. Se propone reforzar el papel central de AyA como órgano rector del sector hídrico, apoyado con una moderna Ley de Aguas. Se pretende explorar la posibilidad de que las Asadas puedan pasar, progresivamente, a “cooperativas de agua”, conscientes de que esta transformación es un proceso de gran envergadura, que requiere inversiones para asistir técnica y económicamente a estas cooperativas. Inversiones que hay que realizarlas de todos modos; pero que los organismos internacionales ven mejor las estructuras cooperativas, con grado de eficiencia, eficacia y de organización empresarial. Esta propuesta no significa privatizar la utilización y el manejo del agua, sino *ponerla en manos de los mismos beneficiarios con la suficiente preparación y asesoría*. Se pretende compartir con las comunidades o agrupación de estas una tarea social que el Estado, por sí solo, no puede resolver, *sin que esto se preste para una utilización lucrativa de los recursos hídricos*. Con la participación comunal organizada en la solución de problemas de la sociedad, se le está dando a la Sociedad Civil la posibilidad de participar activamente en la resolución de asuntos de gran envergadura.

**Problema: Atención a las personas adultas mayores.** Costa Rica enfrenta un reto de dimensiones impresionantes: la atención de la población de adultos mayores, cuya participación poblacional crece aceleradamente, dada la baja natalidad y el mejoramiento en la longevidad de la población.

**Lineamientos generales de solución.** Movilizar recursos para la creación de un fondo de atención a la población de personas adultas mayores, manejado a manera de un seguro con cálculos actuariales; es decir, un seguro de cuidado como se da en otros países, por lo que la idea central es llegar a complementar el planteamiento original de la Seguridad Social del Doctor Calderón Guardia (1940-1944), con un seguro de cuidado para las personas adultas mayores. Los fondos de este seguro serían destinados a cubrir los costos de una red de cuidado organizada en forma de “cooperativas de cuidado”, para mejorar la atención integral de los adultos mayores y generar empleo. Una propuesta fiel a nuestra tradición partidaria de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los costarricenses.

## SECTOR SEGURIDAD. JUSTICIA

---

El Ministerio de Justicia y Paz es una institución cuya Cartera poco a poco se ha quedado sin poder, porque sus dependencias son órganos adscritos que tienen independencia y, por ende, no dependen directamente del Ministro. Es un cascarón. Y la ciudadanía no percibe que las funciones que este Ministerio realiza directamente sean suyas: programas de promoción de la paz, colaboración con el Ministerio de Seguridad Pública, promoción de la resolución alternativa de conflictos; así como propiciar la mejor articulación para cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, y promover la participación de la Sociedad Civil, mediante organizaciones no gubernamentales. En la práctica, la ciudadanía ve a este Ministerio únicamente como

administrador de las cárceles y que, por ello, ejecuta políticas y programas penitenciarios. A diferencia de otros países, no tiene a su cargo la función acusadora ni la defensa pública, normalmente competencias de las Carteras de Justicia.

**Problema: Es urgente una reforma del Estado, para una correcta participación del Ministerio en la aplicación pronta y cumplida de la justicia.**

**Lineamientos generales de solución.** Plantear cambios fuertes e implementar medidas postergadas por resistencia al cambio, para que el Ministerio pueda desempeñar una función esencial, ya que la presión por la impunidad de los delitos siempre recae en el Poder Ejecutivo (PE); aunque todo el sistema sea administrado por el Poder Judicial (PJ). Se propone una reforma que cambie las competencias desde el PJ hacia las dependencias del PE.

**Problema: Un sistema carcelario deficiente e insuficiente que no resocializa a nadie y está sobrepasado de su capacidad.**

**Lineamientos generales de solución.** Recurrir al uso de los brazaletes con GPS, aplicables a personas que pierden su libertad; pero que los delitos cometidos no representan peligro para la sociedad y cuyas familias tengan recursos económicos para mantenerlos, tal como se ha venido aplicando; así como dar en concesión la construcción de cárceles nuevas que tengan la infraestructura necesaria para implementar un sistema real de resocialización, con el que se le enseñe a los presos a trabajar y puedan disfrutar de la cultura, la educación y los deportes, de manera que el Estado los prepare para que sean útiles al reinsertarse a la sociedad, lo que actualmente no se está dando. Con este objetivo, dar beneficios fiscales a las empresas que deseen instalarse dentro de las cárceles y den empleo a los internos, para que ellos mismos ayuden a sostener y mejorar el sistema. Además, crear el marco jurídico para que las familias de los reos o ellos mismos costeen una comida de mejor calidad.

**Problema: Necesidad de modernizar el Registro Público y de brindar mayor seguridad de los bienes inscritos en el Registro.**

**Lineamientos generales de solución.** Seguir con el proyecto de inscripción en línea, buscando una mayor agilidad para el Notariado y seguridad en el uso de las firmas electrónicas. Esto implica utilizar mayores dispositivos de seguridad que eviten robos de propiedades. Asimismo, es importante incluir la foto en la información personal de los costarricenses, disponible en la página del Registro Civil, y así facilitar al notario la verificación de los comparecientes; junto con sancionar de forma justa, pronta, cumplida y efectiva a los notarios que sean responsables de delitos.

**Problema: Necesidad de reestructurar la Procuraduría General de la República (PGR).**

**Lineamientos generales de solución.** Quitar la obligación de cumplimiento de los dictámenes de la PGR, a efecto de que sean recomendaciones del abogado del Estado, pues al ser obligatorios dificultan la gestión ejecutiva. Se considera suficiente el control ejercido

por la Contraloría General de la República (CGR) y la Sala Constitucional. Se propone reinsertar la PGR dentro del organigrama del Ministerio de Justicia y Paz, bajo la jerarquía del Ministro por razones de orden.

**Problema: Necesidad de una mayor regulación para impedir la corrupción de los notarios que tramitan escrituras falsas.**

*Lineamientos generales de solución.* Perseguir de forma eficiente y rápida los casos de falsificaciones de escrituras de traspasos e investigarlas hasta las últimas consecuencias, ya que no solo afectan a los propietarios, sino que genera inseguridad jurídica, contrario a nuestro Estado de Derecho. En estos casos, aplicar todo el peso de la ley y las suspensiones que procedan.

**Problema: En Costa Rica el Poder Judicial (PJ) investiga, acusa, defiende y juzga, distinto a otros países del mundo.** Esto ha ocasionado que si algún órgano del PJ no funciona bien, este mismo Poder evita que los errores salgan a la luz pública. Mientras el Poder Ejecutivo no tenga a su cargo los órganos encargados de la investigación, la acusación y la defensa pública, será más difícil que este promueva políticas públicas para que se logre la justicia y se evite la impunidad. El PJ se niega dejar tales funciones, porque significaría una disminución de poder.

*Lineamiento general de solución.* Trasladar el OIJ al Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio Público y la Defensa Pública al Ministerio de Justicia y Paz.

## **SECTOR SEGURIDAD. SEGURIDAD PÚBLICA**

---

El desarrollo integral de las personas está siendo afectado en todo su estilo de vida, pues la presencia permanente de delincuentes acaba con la tranquilidad para salir a trabajar, hacer compras y salidas por distracción (cine, restaurantes, espectáculos), a causa de los reiterados delitos de hurtos y asaltos y por el riesgo de que los vehículos sean tachados o robados. Igual incertidumbre genera un paseo, por el riesgo de que las casas sean asaltadas. El vandalismo ha llegado, lamentablemente, a los centros educativos y a los templos religiosos. Las balaceras de pandillas, la presencia de sicarios, en las ciudades y zonas rurales, inquietan más a los costarricenses por el incremento de homicidios por sicariato; mientras que la realidad económica del país no permite aspirar a más plazas, más patrullas, más equipo policial ni a más nada. Todo parece indicar que el narcotráfico ganará la lucha por disponer de mayores y mejores condiciones. Por otra parte, los esfuerzos de la policía se ven mermados frente a acciones que facilitan el libre tránsito de los delincuentes, debido a dificultades del Poder Judicial, causadas por la saturación de las prisiones.

**Problema: Las personas están siendo afectadas en su calidad de vida, en sus estilos de vida, ante la presencia permanente de delincuentes.** Algunos delitos se repiten en ciertos sectores, pero la información inconexa entre las autoridades policiales obstaculiza la toma de medidas preventivas conjuntas, debido a que se realizan esfuerzos

independientes e individuales, lo que no es garantía para personas ni para comunidades. Debido a esto, las situaciones delictivas como la “tacha”, robos, asaltos, “bajonazos”, homicidios, otros, lo mismo que las denuncias o quejas de los ciudadanos, son atendidas por diferentes autoridades, según esfuerzos independientes y por la inconexidad entre las varias policías, esto impide que otras policías puedan intervenir, porque desconocen los hechos o los debidos datos. Lo anterior implica la necesidad de construir soluciones, eficaces y eficientes, a partir de los recursos humanos y materiales disponibles.

**Lineamientos generales de solución.** Dar atención prioritaria al tema de la inteligencia por medio de un sistema informático de inteligencia, que integre datos recibidos por las delegaciones de la Fuerza Pública y el 911, las denuncias en la OIJ e inclusive las de la Policía Municipal, sistema que sea compartido por todas las instancias especializadas legalmente constituidas y pertenecientes al Poder Ejecutivo; de esta manera, la Policía de Migración, la Policía Fiscal, la Policía Aeroportuaria, la Policía Penitenciaria, la Policía de Tránsito, la de control de drogas y la Policía Municipal, tendrían acceso a una gran base de datos. Este sistema debe garantizar el procesamiento de la información con rigurosidad y reflejar las situaciones comunes en ciertas zonas, reportadas por una Policía, particularmente las características y el accionar de los grupos delincuentes, para que todas las Policías estén enteradas y puedan tomar medidas preventivas en esas zonas, según les corresponda. No se trata de crear un nuevo organismo con nuevas plazas, nueva infraestructura ni con todo lo que conlleva una nueva institución, sino de ampliar las funciones de alguno existente. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Drogas, en el que participan representantes de los diferentes cuerpos policiales. La idea central es que el Centro de Inteligencia, así concebido, no estaría bajo la tutela de un cuerpo policial único, lo que evitaría conflictos entre los cuerpos policiales.

**Problema: Las personas renuncian a presentar las denuncias de actos que les afectan a causa de trámites engorrosos.** Numerosas personas no denuncian por los engorrosos trámites y porque la pérdida de tiempo es acompañada por la ineffectividad; por ello, deciden no continuar con el proceso, con el beneficio indirecto para el delincuente, debido a que no hay un sistema expedito que permita continuar los trámites en San José o en su lugar de origen.

**Lineamiento general de solución.** Instaurar un sistema de informático de denuncia, que permita continuar el proceso en otro lugar distinto de aquel en el que se inició.

**Problema: Ausencia de una doctrina nacional bajo una sola línea de acción preventiva, con condiciones técnicas específicas.** La Escuela Nacional de Policía (ENP) ha desarrollado sus actividades de formación y capacitación con serias limitaciones de espacio y condiciones, por lo que solo realiza un Curso Básico Policial y, ocasionalmente, cursos de Oficiales Ejecutivos, desatendiendo la formación de otras policías y, peor aún, porque cada cuerpo policial ha venido planificando, organizando y desarrollando sus propias capacitaciones bajo sus propios enfoques, situación que debe ser superada al disponerse de las nuevas, costosas y amplias instalaciones de la ENP ubicada en Guápiles.



Lineamientos generales de solución. Potenciar la formación y capacitación de los diferentes grupos policiales, aprovechando las favorables condiciones de las nuevas instalaciones de la ENP, en las que, además del tronco común de materias, se profundice en las capacitaciones especializadas, como lo dicta la Ley 7410. Con igual objeto, extender la capacitación a todos los cuerpos policiales en nuevas técnicas en prevención del delito, según formas y cambios de Siglo XXI, para corregir las actuales deficiencias y realizar capacitación conjunta en todo tipo de funciones policiales, incorporando a todo el personal de diferentes áreas, cuya base formativa sea otra disciplina, como la de administradores, psicólogos, otros.

**Problema: Los esfuerzos de la policía se ven mermados frente a acciones que facilitan el libre tránsito de delincuentes, debido a la saturación de las prisiones.** Estos delincuentes en “pequeña escala” son cotidianos, constantes y permanentes, por lo que se convierten en una grave plaga, que atenta contra la tranquilidad de la población con sus acciones delictivas, pues se extienden por todas las provincias.

**Lineamiento general de solución.** Tomar decisiones y acciones policiales que eviten liberar a los delincuentes consuetudinarios, previo análisis de los casos reiterativos y, de esta manera, sacarlos del contexto social.

**Problema: El crimen organizado ha incrementado, día a día, los homicidios por sicariato.** Este tipo de asesinato acecha en diversos lugares, a cualquier hora, y aumenta el riesgo de los ciudadanos, mientras que la Policía se halla en desventaja, en términos de equipo y cantidad de efectivos que combaten el crimen organizado.

**Lineamientos generales de solución.** Seleccionar, dentro de la Policía, un grupo que sea capacitado para desarrollar mayor *expertiz*, mayores competencias dirigidas a combatir el sicariato. Esto requiere que el Estado dote de más recursos a los organismos encargados del cumplimiento de la ley, para enfrentar las modalidades de la delincuencia común y al crimen organizado, que varían continuamente y mucho en el Siglo XXI, dadas las facilidades tecnológicas, estrategias e instrumentos a su alcance, por lo que es altamente conveniente que nuestras policías no se queden rezagadas.

## **SECTOR ESTRATÉGICO. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

En la Administración Calderón Fournier (1990-1994) se aprobó la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico (No.7169) y a partir de esta se han venido realizando acciones de carácter legal, mientras que algunas otras importantes fueron abandonadas, las cuales hay que retomar, junto con aquellas que emergieron en las últimas décadas y que deben ser incorporadas al modelo de sociedad costarricense, que se desea para los próximos años. Sin duda, la revolución científico-tecnológica ha cambiado a la humanidad y de manera vertiginosa ha transformado nuestra forma de vivir, de comunicarnos, de estudiar, de trabajar. En ese mismo cuatrienio, se formula el Programa Nacional de Informática.

Cada minuto aumentan los datos y sus intercambios en el planeta y el país tiene que participar de los beneficios del auge de la edad de las tecnologías, la información y las comunicaciones (TIC), para incorporarse con eficacia a la llamada economía del conocimiento. El compromiso con el desarrollo humano, la investigación científica y el desarrollo tecnológico deben concebirse como una acción tripartita del Estado, el sector académico y el productivo, pues Costa Rica tiene grandes retos que asumir en educación, ambiente, recursos hídricos, energía, agricultura y salud, asuntos que deberán ser atendidos prioritariamente en los próximos años (Programa CTI, 2015-2021), con la seguridad de que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación contribuyen a enfrentar tales retos, a atender necesidades básicas de los costarricenses; así como a la generación de ingresos, reducción de la pobreza, generación de empleos, equidad de género, acceso a tecnologías de la información y la competitividad. En el 2008, se aprueba la Ley General de Telecomunicaciones (No.8642) y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (No. 8660), en las cuales se establece que la rectoría del sector la ejerce el Ministerio de Ciencia y Tecnología, nombre al que se le agrega “Telecomunicaciones”.

Las redes de Internet y las sociales revisten cada vez mayor importancia para la comunicación mundial, entre interlocutores, instituciones del Estado y ciudadanos, y potencian cómo encontrar solución a problemas, utilizando los conocimientos y recursos de la inteligencia artificial. En 1993 (Calderón Fournier), Costa Rica se enlaza a la red de redes conocida como Internet, pues en esos años ya se visualizaban sus ventajas: conexión con los mejores centros de investigación mundial, uso de supercomputadoras, acceso a “software” avanzado, a nuevas tecnologías e instrumentos de comunicación, uso remoto de computadoras, del correo electrónico, transferencias de archivos a grandes velocidades, transmisión de datos y establecimiento de una plataforma nacional en protocolos de Internet. Hoy, esta plataforma ofrece nuevas oportunidades y crea ambientes que mejoran la productividad y reducen los costos; además, están siendo utilizadas por empresas que desean aprovechar el teletrabajo y los entornos virtuales compartidos. Para aprovechar todas estas posibilidades es necesario disponer de un entorno seguro en relación con la autenticidad digital.

Durante el período 1998-2002 (Rodríguez Echeverría) el Programa Impulso enfatizó en el desarrollo de acciones tendientes a incrementar el acceso a las TIC, y nació el concepto de Gobierno Digital, con el fin de dar impulso y mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en cada institución del Estado y de los ministerios y, de esta manera, fomentar el uso de esas tecnologías de la información en las labores del Estado y en la comunicación con la Sociedad Civil. En la Administración 2002-2006 (Pacheco De la Espriella) se da continuidad a la política de promoción de las TIC, por medio del Plan de Gobierno Digital 2002-2006, constituido por cinco ejes: infraestructura de telecomunicaciones, impulso a la nueva economía, preparación para la sociedad del conocimiento, marco regulatorio y el denominado Gobierno Digital.

No obstante estas iniciativas de varias administraciones socialcristianas, la cobertura de

los servicios de telecomunicaciones, según estudios realizados, muestra la desigualdad entre los diferentes cantones del país, refiriéndose a la cabecera de un cantón y no en su totalidad. Unido a esto, el Estado, actualmente, exhibe poco avance en la prestación de servicios, usando las TIC, y tampoco se ha progresado en la tramitación entre instituciones, al no haber una red interministerial.

En cuanto al Gobierno Digital estas son tareas pendientes: a) Superación de los grandes errores por mala planificación y pérdidas por mala inversión y mala gestión de los sistemas informáticos contratados. b) La compra de Hardware sin prever su mantenimiento y sin la capacitación previa de los funcionarios. c) El servicio al cliente tarda lo mismo, pues los procedimientos no se modificaron. d) Las instituciones públicas no se comunican entre sí. e) Los documentos son digitalizados y luego se imprimen para archivarlos o para que sean firmados. f) La automatización de la administración de los recursos humanos del sector público, no lograda actualmente. g) La conectividad no se desarrolló. h) El cobro de impuestos sigue siendo igual, a falta de un adecuado padrón de todos los contribuyentes.

**Problema: Necesidad de reorganizar, fortalecer, articular y mejorar la gestión institucional de los organismos de acuerdo con las leyes 8642 y 8660, las que crean el Sector Telecomunicaciones (ST).**

**Lineamientos generales de solución.** Definir con urgencia las políticas y estrategias de Sector de Telecomunicaciones (ST) entre los tres pilares del SNCT: Estado, universidades, empresas privadas y organizaciones de la Sociedad Civil, para la concertación de la agenda digital. Reorganizar y mejorar la gestión institucional de los organismos que según las leyes 7169, 8642 y 8660 integran el SNCT. Al incorporarse el ST al SNCT, incluir a los siguientes sectores estratégicos relacionados con la investigación y el desarrollo: educación, energía, ambiente, agua, salud, agricultura y telecomunicaciones.

**Problema: Débiles estrategias para la creación y consolidación de medianas y pequeñas empresas de bienes y servicios.**

**Lineamientos generales de solución.** Promover y consolidar la competitividad de medianas y pequeñas empresas del sector productivo de bienes y servicios, que generen, transfieran y asimilen conocimientos y formen emprendedores calificados de origen técnico. Además, incrementar el cupo de matrícula en carreras universitarias de alta demanda: ingenierías, informática, ciencias de la alimentación, para formar cuadros profesionales en áreas relacionadas con el relevo generacional.

**Problema: Baja competitividad en la producción de bienes y servicios de las empresas costarricenses.**

**Lineamientos generales de solución.** Crear y fortalecer un sistema de innovación tecnológica, un sistema nacional de calidad y el sistema de información y prospección científica y tecnológica, para lo cual la infraestructura y capacidad en telecomunicaciones deben ser prioridad nacional, así como las políticas y estrategias para incorporarlas a los mercados internacionales.

**Problema: Alertas en la necesidad de estrategias para garantizar los recursos humanos especializados en Ciencia y Tecnología.**

**Lineamientos generales de solución.** Promover y apoyar programas de incremento, fortalecimiento, reposición, reinserción, formación y capacitación de recursos humanos para el desarrollo de áreas claves del desarrollo nacional y evitar las fugas o movilidad de cerebros (diáspora).

**Problema: El país enfrenta serios desafíos para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.**

**Lineamientos generales de solución.** Atender prioritariamente estos campos del desarrollo, de acuerdo con el contenido del Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (IECTI). Establecer y promover programas dirigidos a mejorar competencias educativas y el liderazgo productivo de conocimientos; así como aumentar la inversión en la investigación y el desarrollo de las ciencias y la tecnología, a efecto de estimular los emprendimientos innovadores, aprovechando, incluso, la cooperación internacional.

**Problema: Urgencia de atraer a más jóvenes y a la población en general al estudio de las ciencias, la matemática y las ingenierías.**

**Lineamientos generales de solución.** Aumentar el número de colegios científicos y técnicos estratégicos regionales y fortalecerlos; junto a reorientar y modernizar la oferta académica de INA. Propiciar y apoyar olimpiadas de ciencias y tecnologías, de matemáticas, de robótica, ferias científicas y concursos, que tengan en cuenta la equidad de género y la inclusividad. Todo lo cual implica mejorar los programas de estudio de las Ciencias y la Matemática que se desarrollan en la Educación Media Académica y Técnica.

**Problema: Hay fuga de cerebros (diáspora científica) y de emprendedores exitosos.**

**Lineamientos generales de solución.** Establecer programas e incentivos de retención, atracción y reinserción del talento, fijando prioridades en investigación y en el desarrollo que el país necesita, lo mismo que promover la formación de emprendedores calificados de origen técnico, atendiendo la igualdad de género.

**Problema: Mejorar y actualizar la Educación Técnica para satisfacer necesidades de recursos humanos altamente capacitados.**

**Lineamientos generales de solución.** Incluir en la agenda del SNCT acciones que permitan mapear la ubicación de la oferta técnica y analizar las potencialidades de cada centro de Educación Técnica dentro de su entorno socioeconómico, a efecto de fortalecerlos con una visión regional, según características y prioridades de desarrollo de la región en la que están insertos y en consonancia con las necesidades actuales de los sectores productivos de bienes y servicios, para que sean competitivos.

**Problema: No hay una política digital sólida coordinada y concertada en el SNCT.**

**Lineamientos generales de solución.** Crear con prioridad y de manera concertada una Comisión de Telecomunicaciones, dentro del SNCT, que defina y apruebe la política digital de Costa Rica, en áreas como: transparencia y eficiencia del Estado, infraestructura de conectividad local y nacional, virtualización de procesos de gestión administrativa del Estado y promoción de la ética, la cultura digital del ciudadano y de desarrollos económicos basados en pequeñas y medianas empresas. Política que incluya programas y estrategias que contemplen: mejorar la comunicación y compartir la gobernabilidad, elaborar redes sociales, desarrollar capacitaciones masivas a los servidores públicos, acceder a los servicios del Estado eficientemente y formular planes a corto plazo, en el marco del Gobierno Digital, en educación, salud, trabajo, y, a mediano plazo: Banca Estatal, Seguridad Pública, Agroalimentación, Ciencia y Tecnología, Ambiente y Transportes.

## **SECTOR ESTRATEGICO. ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y BIOCOMBUSTIBLE.**

---

**ENERGÍA ELÉCTRICA Y TÉRMICA (PERÍODO 2017-2018).** El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) cubre el 98% del territorio nacional con 90% de Energías Renovables (Hidroeléctrico, Geotérmico, Eólico), y el 8%, con Térmica. El resto del Planeta emplea un 74% de Petróleo y Carbón en sus coberturas. Las ventas brutas promedian casi **MUSD1400** al año. La potencia del SEN es de **2876 MW** (Megavatios), con Respaldo Térmico de 493 MW (17%) y contribución Privada de 430 MW (15%). Las Centrales son Hidroeléctricas con Embalses, a Filo de Agua, Térmicas, Geotérmicas, Eólicas, y Biomasa.

En el 2025 se requerirían **4370 MW** (un 4% de crecimiento anual, PIB). El potencial actual sería de **5266 MW** Hidroeléctricos y **680 MW** Geotérmicos localizables en Parques Nacionales. Existe potencial con las Energías Eólica, Solar y Gas Natural combinado con Hidroeléctricas. El P.H. Reventazón inaugurado en 2016, acumuló una inversión final de **MUSA1450**. El ICE continúa los estudios sobre el Proyecto DIQUÍS.

**Problema:** El país aplica tarifas eléctricas mayores al perfil internacional, retrasando su competitividad.

**Lineamientos generales de solución.** Reducir el consumo térmico (*Diésel- Bunker*); reestructurar las deudas del SEN, *aumentando a 30 años el pago de las deudas de los fideicomisos*; aplicar movilidad laboral al *personal ocioso administrativo y de construcción*; minimizar los gastos por *transferencias corrientes al Estado*, Ley 3418, y aumentar la productividad *Capital/Trabajo conforme a la microeconomía*.

**Problema:** El P.H. DIQUÍS, el Gas Natural, la Geotermia y las Energías Limpias son alternativas de desarrollo del SEN, en el tanto los costos e ingresos marginales no superen el perfil internacional.

**Lineamiento general de solución.** Encargar al ICE el estudio del costo/ingreso marginales, inversiones, niveles operativos y tarifarios, para ampliar el SEN con Hidroelectricidad, Gas Natural, Geotermia, Solar, Eólica y sus combinaciones.

**Problema:** La P.H. Reventazón y otras obras se construyeron con fideicomisos, cuyos servicios de la deuda de 10-15 años es menor a la vida económica de las obras (25-30 años). Además, estas deudas no se registran en la contabilidad del ICE, por no estar aplicadas las NIIFS-NICS en el sistema contable. Las Unidades Ejecutoras de los Fiduciarios (Bancos) no aplican los procedimientos de contratación administrativa, Ley 7494, y el fideicomitente (ICE) sólo carga a las tarifas casi MCRC 320 000 anuales del pasivo, que sí tiene registrado en los EE.FF; pero evita hacer dichos cargos por la amortización de la deuda de los fideicomisos, que ronda MUSD1900 o más.

**Lineamientos generales de solución.** Instruir al ICE para que adopte la Base Contable Internacional NIIFS-NICS; reestructurar las deudas de los fideicomisos, alargando el servicio de la deuda en 10-12 años; mantener el endeudamiento del ICE en 45% sobre los activos netos (Art. 14, Ley 8660); homologar los precios del KWH con los perfiles latinoamericanos (ARESEP) y solicitar a la Procuraduría y Contraloría Generales dictaminar si los fideicomisos violan la Ley # 7494.

**Problema:** El ICE tiene costos operativos altos por su alta escala de inversión en Hidroelectricidad, provocando alzas tarifarias periódicas.

**Lineamientos generales de solución.** Disponer que el ICE priorice el desarrollo de Energías Renovables (Solar y Eólica), Geotérmica y Gas Natural, financiando la Hidroelectricidad con costos marginales comparables con los perfiles internacionales; optimizar los métodos de gestión con los procesos digitales, de preferencia la contabilidad de costos y las normas NIIFS-NICS; explorar y/o importar gas natural para aumentar la producción de energía con menos costos de inversión.

**Problema:** Los operadores del SEN no elaboran sinergias financieras sobre tarifas, réditos e inversión en proyectos eléctricos (incluido el sector privado).

**Lineamiento general de solución.** Lograr que los operadores del SEN y el Minae formen una Instancia de decisión, en la que cada actor ubique las obras de expansión eléctrica que puedan financiar y/o construir, visto el Plan de Expansión de la Generación del ICE (PEG).

**Problema:** Los operadores privados del SEN le aportan a este una escala reducida de generación con plantas de 20 KW-BOO (Hidroeléctricas, Eólicas, Solares, Geotérmicas) que venden al ICE hasta un 15% de la oferta nacional (Ley # 7200) y otro 15% se genera y vende al ICE con plantas de 50 MW-BOT (Ley 7508).

**Lineamientos generales de solución.** Eliminar los topes actuales a la Co-Generación Privada para optimizar financieramente el SEN; producir con perfiles tarifarios internacionales la energía eléctrica en el SEN; reiterar a favor del Estado el MODELO BOT (Ley 7508): construye, opera, transfiere; permitir que la cogeneración invierta en recursos renovables de energía: Hidroelectricidad con Embalse, Generación Distribuida y Parques Solar y Eólicos, así como Gas Natural y Geotermia, privilegiando la firmeza en el suministro (24/7) y la competitividad tarifaria; exigir que las plantas eléctricas produzcan tasas internas de retorno y rentas operativas, concordantes con su financiación y la competitividad del

mercado; restaurar el deterioro de las cuencas debido a la erección de obras de energía eléctrica.

**Problema: El costo del P.H. DIQUÍS (630 MW), para operar en 2021, es casi de MUSD 3500.** Con el Expediente 19 998 de la Asamblea Legislativa, el ICE busca la fianza estatal para agregar más Geotermia (110 MW), hacer estudios de Pre- inversión de Proyectos, dar mantenimiento a la P.H. Río Macho y a la Geotérmica Miravalles, actualizar la Red HIDRO-METEREOLÓGICA y optimizar el servicio de transmisión, distribución y comercialización del SEN, todo por MUSD 1 216.9, que financian el BID, el Banco Europeo de Inversiones BEI y la JICA Agencia Internacional del JAPÓN.

**Lineamientos generales de solución.** Disponer que el ICE valore las ventajas comparativas de construir el P.H. DIQUIS, frente a las oportunidades de las Energías Solar y Eólica, Gas Natural, Geotermia, y la Generación Distribuida, sumando el crédito BID-BEI-JICA referido. La inversión del DIQUIS parece inconveniente si se financia con las “onerosas” condiciones de los fideicomisos actuales y contra la voluntad de sus vecinos; continuar los estudios de factibilidad de los proyectos de los ríos SAVEGRE-PACUARE, comparando sus ventajas comparativas frente a otros recursos energéticos.

**Problema: Los tarifarios de ARESEP no se basan totalmente en la métrica microeconómica, la contabilidad de costos y la homologación tarifaria internacional.**

**Lineamiento general de solución.** Introducir en el cálculo tarifario la instrumentación técnica señalada en el problema, aplicando auditorías de verificación y las normas NIICS-NICS, en la base contable de todos los operadores.

**Problema: El ICE y los operadores no cuantifican por año, cuántos funcionarios tiene, cuáles necesita y qué hacer con la diferencia. No aplican análisis de productividad capital/trabajo.**

**Lineamiento general de solución.** Diseñar e informar anualmente a ARESEP (Todos los operadores) los valores agregados de gestión anual, las tasas y cargos por intereses comparados con la rentabilidad neta del mercado.

**Problema: El Grupo ICE no ha reestructurado el vencimiento del principal de sus fideicomisos vigentes (casi MUSD1900 millones), siendo urgente para reducir costos de operación y facilitar la homologación tarifaria.**

**Lineamiento general de solución.** Reestructurar la deuda del ICE, originada en los fideicomisos y emisiones propias de Títulos-Valores.

**Problema: El ICE reevalúa o aumenta la “plusvalía” de los activos fijos netos y patrimonial, con técnicas no aceptados por las NIIFS-NICS.** Esta práctica distorsiona el Indicador de endeudamiento y crea incertidumbre sobre la cuantía del valor de mercado de los activos netos.

**Lineamiento general de solución.** Revaluar los activos fijos y la cuenta patrimonial del ICE conforme a las NIIFS-NICS.

**Problema: El Plan Escudo - 2006-2010 - propició aumentos innecesarios de personal en el ICE.** La entidad tendría, a la fecha, 22 000 colocaciones: permanentes, ocasionales y de construcción.

**Lineamiento general de solución.** Acordar con el Poder Ejecutivo la contratación de empleados de construcción del ICE, para ejecutar obra pública, lo que reduciría los costos para el Estado.

**Problema: El Grupo ICE declara confidenciales sus EE.FF. por razón del artículo 35 de la Ley 8660.**

**Lineamiento general de solución.** Revocar el artículo 35 de la Ley 8660.

## **TELECOMUNICACIONES (Período 2017-2018)**

---

Los anillos de Fibra Óptica (Peñas Blancas/Paso Canoas, /Limón/Quepos) fueron instalados por el ICE, interconectando el país con las empresas mundiales de Telecomunicaciones - contenidos, voz, datos, TV -. La cobertura móvil, en el 2016, llegó a 7.5 millones de móviles, y los operadores CLARO y MOVISTAR poseen casi el 42% del mercado. El ICE-Tel pasó de 90% a 58%, del 2008 a la fecha, y continúa bajando.

El ICE-Tel no provee mayores anchos de banda y velocidad (carga y descarga) del servicio de Internet y sólo el 27% de las conexiones fijas tienen una velocidad superior o igual a **2/4 Mbps**, con predominio de **2 Mbps**. Las conexiones superiores a **10 Mbps** son 1.3% de los accesos en el país y el promedio mundial llegaría a **6.1 Mbps**, con un *Espectro Radioeléctrico casi ocioso*. Estas circunstancias perjudican el crecimiento económico nacional. En cuanto a la instalación de *Fibra Óptica* no está financiada. El MICIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) estima la inversión en **MUSD800**, para ofertar conexiones de entre **6 y 100 Mbps**. Según este Ministerio, en el país hay **1 448 000 clientes del servicio eléctrico**, pero sólo el 12% (174 000) posee Internet fija sin velocidades apropiadas. La meta sería que el mercado ofrezca **20 Mbps** promedio antes del año 2020 con bajas tarifas.

El país requiere *Fibra Óptica* en todas las redes para dar velocidad y anchos de banda productivos (véase el Proyecto RANGE del ICE y su escasa cobertura). En este entendido, a la empresa privada y al ICE les conviene financiar este proyecto, ya que reduce los costos operativos en el futuro próximo, aumenta las escalas de las rentas operativas y el desarrollo nacional. El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) puede colaborar en este financiamiento mediante su Fondo de Inversión (**MUSD190**, en 2016).

RACSA (Radiográfica Costarricense S.A.) finalizó su vida de cablera con pérdidas y endeudamientos reestructurados recientemente por el ICE. Actualmente, sólo ejecuta el programa SICOP o control digital de las compras de bienes y servicios del sector público. Mantendría cerca de 600 funcionarios.



El ICE-Tel produjo ingresos por ventas (KOLBI) de alrededor de **MUSD1150** en 2016. No se precisan los relativos a la competencia (MOVISTAR-CLARO). Otros usuarios particulares del Espectro Radioeléctrico no dan a conocer su información contable anual (operadores virtuales, radioemisoras, televisoras). El ICE-Tel acordó con la cablera **FULL MÓVIL** la venta de servicios con pago de peajes por las redes. La participación de esta empresa en el mercado es apenas de **0.043%**; además, el ICE-Tel (KOLBI-TUYO MÓVIL-CABLE VISIÓN-FULL MÓVIL) no aumenta su venta, pierde suscriptores y se dan problemas de gestión, tales como que se erogan CRC 4982 millones por el canon de *reserva para el período 2010-2015* para 550 MHz, *pero en ese quinquenio se explotan sólo 150MHz*. El sector crecerá cuando sus tarifas se comparen con el perfil internacional y aumente la disponibilidad del ancho de banda.

**Problema: Los fracasos de RACSA y las debilidades de gestión del ICE-Tel, obligan a que su actividad ordinaria se redefina en políticas de ventas, crecimiento del mercado, productividad, personal y calidad del servicio.** Lo anterior implica que se administre en una misma dirección los activos, pasivos, patrimonio, cuentas operativas, técnicas y labor actual de todas las marcas poseídas, integradas en una sola razón comercial que para el caso sería KOLBI.

**Lineamientos generales de solución.** Agrupar legalmente, por parte de ICE-Tel, en una sola gestión comercial, bajo el nombre KOLBI, los activos, pasivos, patrimonio, cuentas financieras y contratos operativos, de las marcas, convenios y empresas: RACSA, *Cable Visión, Tuyo Móvil, Full Móvil, SICOP y REDCA (más Call y Data Center)*, y *prescindirá de ellas cuando sean improductivas*. Los estados financieros del ICE-Tel serán el resumen del movimiento de estos derechos mercantiles.

**Problema: Se ignoran los resultados técnicos/comerciales y obsolescencias de las antiguas y quizás vigentes contrataciones con la empresa ITS y de los servicios profesionales contratados anualmente, en razón del actual bajo rendimiento financiero del ICE-Tel.**

**Lineamiento general de solución.** Analizar la obsolescencia de las tercerizaciones y la contratación de servicios profesionales, valorando los agregados de rentabilidad y valor económico esperado.

**Problema: ICE-Tel. carece de capital financiero para colocar Fibra Óptica en todas sus redes, y expandir el ANCHO DE BANDA hacia lo que se conoce como 4ta. y 5ta. Generaciones en la liberación del Espectro.**

**Lineamientos generales de solución.** Liderar las gestiones de financiamiento para colocar en las redes ICE cable de Fibra Óptica, para concretar a más tardar en 2019- 2020, una *oferta promedio mínima de 20 Mbps en el mercado*. La participación privada para este financiamiento se entenderá bajo la modalidad BOT, modificando la **Ley 3226**, para que luego del retorno de las inversiones, los activos pasen a ser propiedad del ICE.

**Problema: El Sistema Nacional de Telecomunicaciones (SNT) declara confidenciales los**

estados financieros de su gestión comercial, igual que el sector de energía. La ley 8660 lo permite.

**Lineamientos generales de solución.** Reformar la ley 8660, artículo 35, para que el Grupo ICE publique por año sus EE.FF y lo mismo hagan los operadores privados de contenidos e Internet; así como los demás operadores del Espectro Radioeléctrico. La SUTEL informará del uso comercial de los MHz del Espectro, controles, ordenamiento y la derivación financiera de las cargas parafiscales de toda la actividad.

**Problema: ICE-Tel no emplea contabilidad de costos concéntrica, métricas microeconómicas ni las normas NIFFS-NICS.** Su cálculo tarifario no aseguraría rentabilidades si no ofrece servicios competitivos de Internet a escala internacional. Se desconocen totalmente los flujos de caja de las marcas: KOLBI, RACSA, REDCA, SICOP, CABLE-VISIÓN y FULL-MÓVIL.

**Lineamiento general de solución.** Aplicar la base contable NIFFS-NICS, una contabilidad de costos concéntrica y métricas microeconómicas, para obtener resultados de cantidad, calidad, rentabilidad y seguridad en la prestación del servicio.

**Problema: La Procuraduría General de la República no ha certificado la conveniencia de las tercerizaciones del ICE-Tel con ITS y contratos profesionales, si lo contratado básicamente significa más del 50% de las responsabilidades operativas.**

**Lineamiento general de solución.** Consultar a la Procuraduría General de la República sobre si las tercerizaciones y contrataciones profesionales del ICE-Tel contradicen la actividad ordinaria designada legalmente al ICE.

**Problema: El ICE no informa anualmente a la Contraloría General de la República de sus valoraciones de riesgos (indicadores de gestión predeterminados, incluyendo la ausencia de Fibra Óptica en sus redes, mayor uso del Espectro e insuficiencias financieras por limitaciones de autonomía).**

**Lineamiento general de solución.** Apoyar la participación privada en la instalación de Fibra Óptica y liberalización del Espectro, bajo las condiciones que expongan el Poder Ejecutivo, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.

**Problema: El ICE tiene dos sectores: SEN e ICE-Tel. Esta unión hace poco productivo y eficaz el esfuerzo de gestión de mediano y largo plazo.**

**Lineamiento general de solución.** Separar los dos sectores: ENERGÍA y TELECOMUNICACIONES que conforman el ICE, para introducir mayor posibilidad de eficiencia, logro empresarial y alta especialización, tal y como se practica universalmente.

## **BIOCOMBUSTIBLES EN LA MATRIZ ENERGÉTICA NACIONAL.**

---

El mundo está frente a una enorme campaña global, cuyo objetivo es incorporar de la forma más rápida posible diferentes productos agrícolas de características

bioenergéticas tales como: *Caña de azúcar, Palma, Jatrofa, Higuierilla*, entre otros, a la producción de BIOCOMBUSTIBLES, como sustitutos de los derivados de petróleo. Las Justificaciones encontradas para este cambio, se fundamentan en la disminución de las reservas mundiales de PETRÓLEO - las que según expertos se agotarán en 50 años -, en el Calentamiento Global, la contaminación del Medio Ambiente, la apertura de nuevos mercados agrícolas y la reactivación de los actuales, la diversificación y la soberanía energética, así como el fortalecimiento y la sustentabilidad de la matriz energética, al incorporarle energías renovables.

Las fuentes de energía renovables las representan en la actualidad los BIOCOMBUSTIBLES. En Costa Rica, a pesar de que han existido iniciativas y estudios de orden estatal, durante años, para desarrollar e incentivar este sector, aún no se logra producir ni un litro de biocombustible, siendo los empresarios privados y algunos expertos independientes, quienes han asumido la tarea de realizar los estudios necesarios de factibilidad económica y desarrollos científico atinentes.

### **ANTECEDENTES DE LA PRODUCCIÓN Y USO DE BIOCOMBUSTIBLES EN COSTA RICA.**

Los altos precios del petróleo del momento, debido a la gran crisis mundial de los energéticos ocurrida a partir del año 1973, impulsaron un programa de uso de GASHOL, que prevaleció entre abril y noviembre de 1981-1982. Este programa permitió vender, en 1981, más de 2000 m<sup>3</sup> de gasolina con una mezcla de 20% de ETANOL y, en 1982, superar los 13 000 m<sup>3</sup> con la misma mezcla. El programa fue clausurado en 1983. Después de un largo periodo de análisis y valoración de la necesidad, el potencial y la viabilidad de impulsar esa alternativa energética en el país, se planeó comercializar, a partir del 1° de enero del 2005, todas las gasolinas mezcladas con etanol anhídrido, destilado y producido con materias primas locales, en las proporciones de mezcla fijadas por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, la única acción lograda fue la venta pública de etanol anhídrido importado de Brasil, a partir del 10 de febrero del 2006, utilizando mezcla del 4,6%, adicionado a la gasolina regular, en la terminal de distribución en Barranca, que representó casi el 12% de las ventas nacionales.

Este plan buscaba calificar la logística del manejo del *etanol anhídrido* mezclado con la gasolina, partiendo del mezclado en RECOPE, las estaciones de servicio, venta a granel y la confianza del cliente. Sin embargo, a pesar de los resultados positivos, no se ha logrado todavía incorporar *etanol* a las gasolinas. En cuanto al uso de *BIODIÉSEL*, en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006/2010, se decidió (022008) incentivar el uso de los biocombustibles, mediante el PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES, con los siguientes objetivos: a) Sustituir progresivamente los hidrocarburos importados, por otras fuentes propias de energía renovable y propiciar empleo en zonas vulnerables, a partir del desarrollo del Sector Biocombustibles. b) Reactivar por medio de combustibles renovables el Sector Agrícola, con productos agro-energéticos. c) Desarrollar una industria de biocombustibles competitiva, reduciendo las emisiones de Carbono.

Se planteó la meta de introducir *biocombustibles* para adaptarlos al parque automotor

y aumentar la capacidad de producción nacional agrícola/industrial; pero tal programa no existe a la fecha, por lo que fracasó iniciar la distribución de las mezclas: ETANOL+GASOLINA y BIODIÉSEL+ DIÉSEL, dentro del porcentaje de mezcla adecuado. El 17-03-2009, se emitió el Decreto Ejecutivo N° 35091 MAG, inserto en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO del Expresidente Oscar Arias, para incentivar la industria nacional de biocombustibles y un mercado que garantizara el desarrollo sostenible de la cadena de valor del Sector Energético, incluyendo la producción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización (mayorista/detalle).

Posteriormente, en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014, se indicó implementar el Programa Nacional de Biocombustibles y se encarga al MINAET incentivar la utilización del *gas natural* y *biocombustibles* para sustituir el 5% de combustibles fósiles en la flota vehicular. Dicho Plan contempló prioritario crear una economía con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Carbono neutralidad-año 2021). Para ello, el MINAET identificó los sectores productivos con más emisiones de CO<sub>2</sub>, con el objeto de promover la implementación de estrategias que priorizaran la emisión de gases en el transporte público/privado. A la fecha, no se ha encontrado un plan de mezclas que inicie la ruta hacia el cambio.

**Problema:** En materia de biocombustibles el país carece de leyes y el único marco legal es el Reglamento de Biocombustibles, decreto 35091-MAG-Minaet - 17-03-2009, el cual no da garantía jurídica al ser un decreto.

**Lineamiento general de solución.** Crear ipso facto una Comisión Intersectorial de Biocombustibles que reúna a: Gobierno, expertos y sectores productivos privados, quienes elaborarán un “Proyecto de ley de Biocombustibles”, para presentarlo a la consideración de la Asamblea Legislativa, el cual debería incentivar y facilitar la actividad en el mediano plazo. La Dirección Sectorial de Energía del MINAET sería la encargada de constituir dicha Comisión.

**Problema:** Debe retomarse el proyecto de producción y uso de biocombustibles, dado que la flota pública/privada del país consume ya casi el 80% de la importación de “refinados” y el 12% se aplica en la generación eléctrica.

**Lineamiento general de solución.** RECOPE, en conjunto con el MAG, planificará la producción de biocombustibles, destacando las ventajas económicas comparativas de la producción y consumo nacional de los biocombustibles, versus el consumo de Hidrocarburos en la flota automotor, la generación eléctrica y otros.

**Problema:** La ausencia de la mezcla etanol-gasolina en las estaciones de servicio de todo el país está asociada a la falta de una política de compra, que garantice a los productores costarricenses de etanol estabilidad de mercado y a la explotación de los potenciales que posee el país para su propio beneficio, considerando la dinámica internacional importación-exportación.

**Lineamientos generales de solución.** Conformar un marco regulatorio que auspicie el

aprovechamiento del potencial de las mezclas en el mercado nacional y hacer un contrato de compra que proporcione seguridad jurídica al productor nacional.

**Problema:** La producción de aceite de palma para convertirlo en biodiesel no ha sido explotada en Costa Rica, pese a que diversos estudios de organismos nacionales e internacionales han demostrado que es completamente viable económicamente hacerlo, siempre y cuando se realice a gran escala y de forma exclusiva para dicho fin, controlada y regulada por el Estado.

**Lineamientos generales de solución.** Impulsar intensivamente, por parte del Poder Ejecutivo, el cultivo de al menos 200 mil hectáreas de plantaciones de Palma Aceitera, con fines exclusivamente agroenergéticos, lo mismo que el desarrollo de una industria de producción de Biodiesel, que introduzcan, en el corto plazo, la participación de los biocombustibles en la matriz energética nacional, incentivando con beneficios fiscales y subsidios la participación de actores público/privados en dicha actividad.

**Problema:** No ha habido entendimiento y voluntad política dirigida a impulsar el desarrollo de la producción pública y privada de biocombustibles ni la participación de estos en la matriz energética nacional.

**Lineamientos generales de solución.** Promover con fuerza, por parte del Poder Ejecutivo, la participación de los biocombustibles en la matriz energética nacional y el establecimiento de los marcos regulatorios que incentiven la participación de los diferentes actores público/privados en dicha actividad y que instauren incentivos tributarios para el desarrollo, la investigación, la producción y el consumo.

**Problema:** Diferentes investigaciones realizadas en los últimos años han destacado que Costa Rica posee una cantidad grande de tierras aptas para realizar plantaciones de Palma Aceitera, de acuerdo con sus requerimientos bioclimáticos, aún sin tomar en cuenta las plantaciones ya establecidas.

**Lineamientos generales de solución.** Realizar una revisión detallada a cada una de las categorías en que está dividido el uso de suelos en Costa Rica, para determinar la subutilización, sobreuso, capacidad de uso y otros aspectos socioambientales relacionados, de manera tal que se conozca la disponibilidad real de tierras; esto con la intención de promover los sistemas de plantaciones de cultivos energéticos, intercalados o en rotación con otros tipos de cultivos.

**CONSIDERACIONES FINALES:** **a) Política de biocombustibles:** El éxito de los biocombustibles dependerá de su uso obligatorio, de las facilidades fiscales, de los subsidios suministrados por el Estado y de la tasación a los consumidores. **b) Subsidios:** La producción de biocombustibles en el mundo es rentable, gracias a los subsidios e incentivos que tienen las energías renovables; sin embargo debemos asegurar que estos subsidios sean asignados a todos los productores. **c) Biocombustibles de 2da y 3era generación:** Se debe centrar la atención en los biocombustibles de 2da y 3era generación, con la ventaja de que pueden ser obtenidos de biomasa, que no se apropie de insumos

para los alimentos o compita con ellos y con esto se protege el uso del suelo. **d) I+D:** Costa Rica deberá prestar atención a los beneficios que representa la I+D y adoptar nuevas tecnologías, lo cual dará como resultado una mejora del patrimonio ambiental y permitirá obtener beneficios económicos en el desarrollo de biocombustibles.

## **SECTOR ESTRATÉGICO. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES.**

---

La inversión en infraestructura, por años, ha sido más baja de la que el país ha requerido para modernizarla y tener vías de transporte eficientes que representen el menor costo posible para los sectores que las utilizan; sabiendo que las deficiencias en infraestructura afectan negativamente la competitividad por los elevados costos de movilización y tiempos invertidos; además, este sector compite con los sectores sociales por los escasos recursos presupuestarios disponibles, siendo sacrificado en la asignación de estos. Situación agudizada por el alto crecimiento del déficit fiscal, la deuda pública y por la desorganización actual de MOPT. Es así como Costa Rica continúa con la misma infraestructura desde hace 30 años, con escasos cambios, pero con una población, un parque vehicular y un sector comercial, nacional e internacional, que han crecido muchas veces. Seguimos dependiendo de los mismos ejes viales: frontera-frontera, puerto-puerto, y de los mismos puertos y aeropuertos todavía rezagados. Y con la clausura del ferrocarril de carga – equivocada decisión – se retrocedió.

Conscientes del rezago recibido en infraestructura, en la Administración Calderón Fournier (1990-1994), se plantearon tres proyectos que iniciarían una época de cambio en la forma de invertir en este sector: ley de Concesión de Obra Pública (aprobada en este período de Gobierno), el proyecto de Ley para crear Conavi (financiado con recurso provenientes de los combustibles) y se inició la discusión de la figura de la Titularización de Obra Pública y Fideicomiso, que después de más de dos décadas continúa en discusión, sin ser aplicada. Por todo lo anterior, es hora de plantearle a país un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL, a 10 años plazo, aplicando eficientemente las leyes precitadas, créditos externos, el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y los recursos presupuestarios de las municipalidades.

El modelo y la organización actual en transportes no tienen la capacidad de responder a las necesidades del país, ni de la carga ni de los usuarios del transporte colectivo ni a la seguridad vial. En síntesis, los sectores de obras públicas y transportes que son base fundamental para el desarrollo, la competitividad y el crecimiento económico están desfasados. La experiencia demuestra que todo Ministro del MOPT ha dedicado casi la totalidad de su tiempo a la obra pública en detrimento del sector transportes. Por otra parte, el rezago en los aeropuertos internacionales y locales y de la red de carreteras nacionales, unido al abandono de la red cantonal de carreteras y caminos, vienen causando dificultades a la economía del país e inseguridades a los ciudadanos: trabajadores, conductores, productores, turistas.

**Problema:** Es necesario cambiar el modelo del MOPT, con miras a obtener mejores resultados en el transporte colectivo, de carga y en la ejecución de la Obra Pública.

**Lineamientos generales de solución.** Iniciar el proceso de modernización del sector de Obras Públicas del MOPT. A efecto de favorecer la competitividad y el desarrollo del país, se propone el cambio estructural de separar este Ministerio en dos instituciones: a) *Ministerio de Transportes*, para atender y modernizar las diferentes modalidades del transporte nacional: terrestres, aéreas y marítimas. b) *Instituto Nacional de Carreteras y Obras públicas*, como ente rector de la construcción y el mantenimiento de carreteras nacionales, puertos, aeropuertos, salvo lo que corresponde a la Dirección de Aviación Civil.

**Problema:** Colapso de la red vial del país, considerando la nacional y cantonal.

Es claro que la solución a este grave problema, bajo las condiciones actuales, no se puede dar en el corto plazo de una sola Administración, por la escasez de recursos, la falta de un plan que establezca las prioridades de corto, mediano y largo plazos y la crisis institucional y profesional del MOPT.

**Lineamientos generales de solución.** Iniciar el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL, formulado para 10 años, y dejar a las subsiguientes administraciones una clara propuesta técnica planificada, con indicación de las fuentes de financiamiento, estructurado a base de prioridades y con una inversión estimada en \$10 000 millones. En la formulación de este PLAN se considerará la participación de diferentes sectores, especialmente las cámaras empresariales; así como las siguientes prioridades: mantenimiento, reconstrucción y ampliación de la Red Vial Nacional existente; construcción de nuevas carreteras nacionales; mantenimiento, reconstrucción y ampliación de la Red Vial Cantonal existente y construcción de nuevas carreteras y caminos cantonales. Los recursos para atener la inversión en estas obras de infraestructura tendrán su origen en: la aplicación de la Ley de Concesión de Obra Pública, los impuestos a los combustibles destinados a Conavi y al Régimen Municipal, el presupuesto nacional, donaciones y créditos de Gobiernos amigos, créditos externos de instituciones como el BID, BCIE, otros y la modalidad de Titularización a la largo plazo, con repago proveniente de los fondos de Conavi.

**Problema:** La red vial de carreteras nacionales es deficiente en su mayoría. Esta red está constituida por 7000 km, de los cuales 4000 km están asfaltados y el resto se mantiene con lastre, por lo que requiere trabajos de mantenimiento, reconstrucción y ampliación.

**Lineamientos generales de solución.** Fortalecer el programa de mantenimiento de la Red Vial Nacional, con objeto de lograr su perfecto estado permanente. El Conavi y el presupuesto nacional aportarán los recursos necesarios para ejecutar este programa y se contratarían pequeñas y medianas empresas para realizar el mantenimiento de tramos específicos de la red nacional, incluyendo sus puentes, con contratos de 3 o más años plazo: recarpeteo, bacheo, limpieza del derecho de vía, limpieza de drenajes y la identificación de las causas

posibles de problemas mayores, la señalización y pintura. Para las carreteras en lastre que tengan un alto uso, se harán los estudios técnicos para su asfaltado o su mantenimiento como tal.

En materia de reconstrucción y ampliación, el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL determinará las necesidades de ambas tareas y se definirá la modalidad de financiamiento, según las fuentes anotadas: Presupuesto Nacional, Conavi, concesión, titularización o recursos externos. Dicho Plan Nacional incluirá: ampliación de la ruta 27, construcción de la carretera Sabana-San Ramón o conclusión; ampliación a un mínimo de 3 carriles, Esparza-San Ramón, con carril de ascenso; ampliación de la carretera a Limón, incluyendo los “falsos túneles”, construcción a 4 carriles de la carretera Barranca-Limonal-Cañas; ampliación de la carretera a Heredia: Jardines del Recuerdo-entrada a Heredia; conexión entre las rutas hacia los puertos: anillo periférico: Santa Ana-Ruta a Guápiles); conclusión de la vía Naranjo-Florencia-Ciudad Quesada, fin de la conexión entre la zona de San Carlos y Puerto Viejo de Sarapiquí: corredor Peñas Blancas-Puerto Limón, terminación de la circunvalación con pasos elevados, para sustituir las saturadas rotondas; fin de la conexión de la Florencio del Castillo con la circunvalación, a la altura de la Rotonda de las Garantías Sociales; reanudación de las obras de la carretera fronteriza (Trocha); construcción de una carretera que una el Valle Central con el Pacífico Central (Parrita); valoración y acción inmediata sobre todos los puentes del país, ampliación de puentes con un solo carril y valoración económica para construir viaductos elevados.

**Problema: La red de carreteras y caminos cantonales se encuentra en regular o mal estado.** Esta red está constituida por 28 000 km: asfaltados 5000 km y en lastre 23 000 km, siendo esta la que más impacta al sector productivo, particularmente al sector agropecuario, en cuanto al costo del transporte de sus productos. El insuficiente recurso que reciben las municipalidades del impuesto a los combustibles, no siempre llega oportunamente ni en forma consistente.

**Lineamientos generales de solución.** Establecer los mecanismos que permitan lograr a mediano plazo: el fortalecimiento del IFAM, para que asesore eficientemente en desarrollo vial a las municipalidades; una mayor independencia de los recursos municipales destinados al desarrollo de su red vial de caminos y carreteras, incluso con créditos viables; una mayor eficiencia en la ejecución de los presupuestos disponibles para atender la infraestructura vial cantonal; la asesoría permanente del MOPT y Conavi a los municipios; la continuación de los convenios de cooperación entre el MOPT y las municipalidades. Dado que el cumplimiento de estos objetivos prioritarios requieren plazos largos y nueva legislación, para el corto plazo se propone crear, sin dilación, un cuerpo técnico que ordene las prioridades inminentes por atender en la red cantonal y en la nacional y esté integrado por representantes del MOPT, IFAM y el Régimen Municipal.

**Problema: El congestionamiento vial que vivimos los costarricenses ha llegado a extremos insoportables para los conductores.** El costo de no iniciar un plan para disminuir este serio problema es muy alto: desperdicio de combustible, efectos en la salud,



innumerables accidentes, muertes, daños materiales, inseguridad vial. En la Administración 1990-1994, se identificaron los puntos causantes de los congestionamientos con muy buenos resultados.

**Lineamientos generales de solución.** Realizar sin demoras un estudio del congestionamiento vial en las principales ciudades del país y en puntos de paso en carreteras nacionales. Muchos de los puntos causantes del congestionamiento pueden ser resueltos reordenando el tránsito, con pequeñas inversiones para lograr el descongestionamiento y colocando lámparas de control en los puntos de “embotellamiento”, con el objeto de multar a los infractores. Las soluciones factibles de ejecución, sin tardanza, que propongan los profesionales se incorporarán al plan del MOPT o al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL, según cada caso.

En materia de tránsito, incorporar recurso humano a la Policía de Tránsito, para atender mejor las necesidades de control y seguridad en las carreteras y ciudades y considerar la conveniencia de que parte de la policía del Ministerio de Seguridad Pública sea capacitada, con la idea de coadyuvar en el control del cumplimiento de las normas reguladoras del tránsito de vehículos. En esta dirección, fortalecer la Policía de Tránsito Municipal, con asesorías y otros apoyos considerados necesarios.

**Problema: Escasez de recursos técnicos y profesionales en el Área Técnica del MOPT.** Situación que se agrava con la negativa posición política de hacer contrataciones de consultorías absolutamente necesarias, para ejecutar programas acordes con las enormes necesidades del país.

**Lineamientos generales de solución.** Realizar un inventario de los recursos técnicos y profesionales del MOPT y de la disponibilidad presupuestaria, a efecto de determinar necesidades de contratación de profesionales, de acuerdo con los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL, junto con hacer el debido “lobby” ante la Asamblea Legislativa, para plantear de manera transparente la necesidad de contar con consultores externos. La solución a este serio problema también no llevaría a establecer contratos con universidades y el Instituto Tecnológico, con indicación clara y concreta de responsabilidades.

**Problema: Necesidad de revisar y modificar la Ley de Concesión de Obra Pública.** Costa Rica debe tener herramientas ágiles y efectivas frente a la competitividad entre países por obtener recursos, para resolver sus problemas de infraestructura por medio de la concesión de obra, por lo que nuestra ley debe ser atractiva. A la fecha, los logros han sido escasos.

**Lineamientos generales de solución.** Adecuar la Ley de Concesión de Obra Pública y los procedimientos posteriores, con el objeto de convertirla en una herramienta eficiente y eficaz para el desarrollo de la infraestructura del país, legal y técnicamente, que estimule potenciales oferentes nacionales e internacionales.

**Problema: Esurgente un consenso para actualizar la Ley de Contratación Administrativa.**

Los costos adicionales que enfrenta el país por los atrasos y lentitud en la contratación de la obra pública son inmensos, lo que se refleja en: apelaciones, estudio de ofertas, adjudicación y apelaciones a estas, firmas y refrendos de contratos y orden de inicio, todo lo cual hace que las condiciones económicas de las ofertas cambien y generen, desde el inicio, el encarecimiento de las obras; por lo mismo, las técnicas de trabajo cambian radicalmente; mientras que otros países de la Región han logrado mecanismos ágiles para dar mejores respuestas a sus necesidades de infraestructura.

**Lineamientos generales de solución.** Crear un grupo de profesionales del sector público: MOPT, CGR, PGR y de representantes de las cámaras empresariales, que puedan contar con asesoría de instituciones internacionales, a efecto de alcanzar consenso sobre la nueva legislación de contratación de obra pública que el país necesita para su mejor desarrollo. En el ínterin, continuar con la contratación de obras a través de la UNOPS, adscrito a la ONU, así como promover el consenso en la ejecución de obras con miras a lograr contrataciones ágiles. Y corresponderá al Ministro obtener los consensos con la CGR y la Asamblea Legislativa, con el apoyo de la Presidencia de la República.

**Problema: Grave rezago en el sistema portuario costarricense.** En el Atlántico. Problema no distinto al del resto de la infraestructura; pero con efectos más negativos por los costos adicionales de su actual operación, principalmente en los puertos del Atlántico (70% del comercio internacional). Preocupa la eficiencia de JAPDEVA por su importante participación en el desarrollo de los pueblos de la vertiente atlántica, frente a la competencia de la terminal de contenedores (ATM).

**Lineamientos generales de solución.** Apoyar la conclusión de la terminal ATM hasta su completa consolidación y analizar su potencial crecimiento. Por otra parte, en el marco de la ley, impulsar nombramientos, en JAPDEVA, de personal profesional y comprometido con el logro de niveles de eficiencia necesarios para el país y su área de influencia. Con este propósito, establecer mecanismos de coordinación y diálogo con el sindicato de JAPDEVA, para alcanzar la eficiencia y modernización de los puertos. **En el Pacífico.** Continuar los esfuerzos de ampliación del contrato con la empresa concesionaria de Puerto Caldera, dados los importantes avances obtenidos en la eficiencia de su operación y la demanda creciente.

**Problema: Necesidad irrefutable de gestionar la ampliación de los aeropuertos internacionales y locales.** Específicamente, el Juan Santamaría y el de Liberia, así como mejorar las condiciones de operación de los **aeropuertos locales**, por su importante apoyo al desarrollo turístico y en actividades de socorro y emergencias.

**Lineamientos generales de solución.** Apoyar con firmeza los esquemas utilizados para la operación del Juan Santamaría y de Liberia e impulsar la ampliación de los respectivos contratos existentes. Además, continuar con los estudios sobre la ubicación del nuevo aeropuerto en Orotina, con una visión integral de los servicios complementarios derivados de su funcionamiento y considerando el mecanismo de concesión de obra pública. Con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la zona sur,

impulsar la construcción del aeropuerto internacional de la Región Brunca: un anhelo de años de los cantones del sur del país. En cuanto a los **AEROPUERTOS LOCALES**, tanto el Consejo Técnico de Aviación Civil como su Dirección elaborarán un Plan Maestro para tener una eficiente red de aeropuertos locales, en infraestructura y seguridad aérea, con el fin de brindar mejores servicios a las demandas de las regiones del país, especialmente de la población de los cantones periféricos. Esto implica mejorar pistas, las estructuras de servicios y asegurar su mantenimiento, en apoyo al sector turismo y a la atención de emergencias. Con la participación del sector turismo, construir instalaciones de espera para los pasajeros.

**Problema: Costa Rica, como en otros países, enfrenta altos precios de los combustibles.**

Actualmente, se movilizan millones de personas diariamente en un sistema diseñado hace muchos años, con muy pocos cambios, y que no incentiva el uso del transporte colectivo, porque los propietarios de vehículos particulares no lo ven atractivo ni eficiente. Sobre el de carga, actualmente está generando altos costos al sector productivo, por los prolongados tiempos de recorrido, a falta de infraestructura adecuada en los principales ejes viales del país, y porque la flota de vehículos de carga es ineficiente. Los productores nacionales no tienen alternativas para el manejo de sus productos y los peligrosos congestionamientos viales están presentes día a día.

**Lineamientos generales de solución.** Realizar esfuerzos para modernizar ambos sistemas de transportes: carga y pasajeros. Hacerlos más eficientes es imprescindible para los diversos sectores del país, los que hoy tienen costos adicionales por las deficiencias de infraestructura. En el caso del **transporte masivo** de personas, debe continuarse con los esfuerzos del MOPT, dirigidos a iniciar la operación del viejo proyecto de las rutas intersectoriales, que por acciones erráticas no se ha puesto en marcha eficientemente, y ampliarlo según la demanda que genere el servicio, con nuevas unidades por rutas y nuevos recorridos, que motiven a los propietarios de vehículos particulares a utilizarlo. Esto requiere, también, asegurarle a las empresas concesionarias, modalidad buses, por medio del MOPT, una operación adecuadamente rentable, exigiéndoles flotas e instalaciones adecuadas en calidad y cantidad, para satisfacer las expectativas de los usuarios.

Promover estaciones centrales de autobuses que descongestionen las estrechas vías de nuestras ciudades cabeceras de provincia, con servicios de origen. Continuar con el objetivo de reinstalar el ferrocarril para transporte de personas y concesionar un metro o tren para la GAM, con rutas primarias este-oeste y norte- sur, para lo cual se buscará asesoría de gobiernos amigos que han tenido éxito en el transporte masivo de pasajeros. Junto a lo anterior, garantizar que el servicio de transporte de personas, en la modalidad taxi, sea un modo de vida digna para un grupo de costarricenses que lo brindan, siempre con estricto apego a la normativa legal, velando por la calidad del servicio y de las unidades y por la seguridad de los usuarios. Para ello, además, se mantendrán las exoneraciones existentes a la importación de los vehículos destinados a este servicio, incentivando la adquisición de unidades con mayor eficiencia energética.

En el caso del **transporte de carga**, impulsar el mejoramiento de la infraestructura vial propuesta, a efecto de reducir los disparadores del alto costo del transporte que asume el sector productivo, a la par de la reactivación del ferrocarril para el transporte de carga de los puertos al centro del país, lo cual requiere analizar la aplicación de la figura de la concesión, dada la fuerte inversión urgente para potenciar sus operación. Será muy conveniente concordar con las diferentes instituciones del Estado y con las cámaras empresariales vinculadas un claro y firme compromiso de buscar las soluciones del caso, en un marco de franco y permanente diálogo.

**Problema:** El congestionamiento vial se ha convertido en una de las causas del problema de inseguridad vial que más está afectando a los costarricenses. El Estado con sus instituciones debe asumir su cuota de responsabilidad: alto congestionamiento, falta de señalización, otros, y promover un cambio sustantivo en la conducta de aquellos conductores irresponsables en la conducción de sus vehículos.

**Lineamientos generales de solución.** Incorporar al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 las obras de corto y mediano plazo contenidas en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL y establecer como prioridades de las autoridades del MOPT, desde el inicio de la Administración, las siguientes acciones: mantener un programa adecuado de señalización vial, horizontal y vertical, en todas las carreteras nacionales y brindar ayuda a las municipalidades con igual propósito; impulsar programas de Educación Vial en escuelas y colegios, en coordinación con el MEP y el MOPT; mejorar la calidad del control de la Policía de Tránsito y la aplicación de la autoridad. Por otra parte, las siguientes acciones deben ser atendidas urgentemente al comenzar la Administración: dotar a la Policía de Tránsito de más personal para mejorar los controles en las carreteras, durante las 24 horas y los 7 días y equiparla con las herramientas necesarias: hoy, el personal existente no cuenta ni siquiera con una adecuada flota vehicular; asimismo continuar con la profesionalización del personal y modernizar la Ley de Tránsito.

## **SECTOR ESTRATÉGICO. AMBIENTE HUMANO Y AMBIENTE NATURAL**

---

Ambiente es el sistema constituido por los diferentes elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con el ser humano (Ley Orgánica del Ambiente N° 7554). Tiene dos proyecciones: ambiente humano, el cual se relaciona con el quehacer de muchas instituciones y facetas de la vida de las personas, y ambiente natural, término utilizado para definir el territorio que no está modificado por el ser humano.

La Gestión Ambiental depende de muchas entidades e instituciones y es ejecutada por el Ministerio de Ambiente y Energía con sus satélites. Son ejes ambientales para la acción: energía, planificación territorial ambiental y Cambio Climático.

**Problema:** La humanidad enfrenta un grave problema por el Cambio Climático

**Lineamientos generales de solución.** Ampliar y promover planes, programas y proyectos

que conlleven a la consecución de la C-Neutralidad, como meta propuesta por Costa Rica, incluyendo la variable “Cambio Climático”, con el respectivo análisis de sus posibles impactos negativos y positivos en cada una de las decisiones gubernamentales que se tomen a nivel nacional e internacional. Es importante, a la vez, fortalecer o modificar las políticas y prácticas actuales de acuerdo con sus resultados.

**Problema: Estancamiento en la inversión dedicada a la producción y almacenamiento de energías limpias, mientras se da un uso indiscriminado de energías fósiles.**

**Lineamientos generales de solución.** Crear incentivos que impulsen el desarrollo de infraestructura requerida para la producción, almacenamiento, consumo y comercialización, nacional e internacional, de energía producto de fuentes renovables, limpias y propias. Así mismo, reformular y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo del ICE, agilizando los trámites administrativos, legales y la activa participación ciudadana. Para el éxito de las medidas anteriores, es necesario educar y sensibilizar a la población para que se haga un uso racional de la energía eléctrica y de otro tipo, en todos los sectores del país.

**Problema 3. Contaminación y efectos asociados, congestionamiento vial y problemas colaterales, por el uso indiscriminado de combustibles fósiles.**

**Lineamientos generales de solución.** Establecer como prioridad la dotación de recursos para: a) Implementar un **tren eléctrico**, eficiente y moderno de transporte público y de carga. b) Construcción de un **canal seco** que cruce del Pacífico al Caribe que agilice el transporte de carga. c) Mejorar el transporte público y el uso de tecnologías limpias.

**Problema: Planificación y ordenamiento territorial que no incluye la variable ambiental, solamente las variables política y administrativa.**

**Lineamientos generales de solución.** Elaborar e implementar un **Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental**, con la perspectiva de cuenca hidrográfica como unidad, que genere posteriormente **Planes Reguladores** con la variable ambiental incorporada (fragilidad, vulnerabilidad y adaptación), a fin de lograr un crecimiento urbano y rural seguro y mejorar la calidad de vida de los costarricenses. Así como diseñar mecanismos de participación en la toma de decisiones de la Sociedad Civil organizada.

**Problema: No existe una gestión integral de manejo de desechos, incremento de desechos y carencia de rellenos sanitarios.**

**Lineamientos generales de solución.** Promover la construcción de plantas de procesamiento de basura para producir electricidad (municipales e intercantionales), acompañadas de un programa de educación y sensibilización a la sociedad en materias de reducción, reemplazo, reuso, reciclaje y reconversión de la basura y desechos. Estas plantas deben ser construidas de acuerdo con estudios técnicos que indiquen los lugares idóneos para su operación, desde las perspectivas ambiental, social y económica.

Es necesario, además, incentivar y fortalecer la actividad comercial de generación de energía eléctrica y el aprovechamiento térmico mediante el biogás, generado por los

residuos sólidos en los rellenos sanitarios. Incluyendo actividades agrícolas mediante el uso del compost, tanto para generación de energía como para fertilizantes.

**Problema: Las Áreas Silvestres Protegidas del país necesitan consolidarse mediante la expropiación y el pago de tierras.**

**Lineamientos generales de solución.** Conseguir fondos provenientes de un presupuesto fijo del Estado y los recolectados por ingreso a las áreas protegidas, para dedicarlos únicamente al mejoramiento y mantenimiento de sus instalaciones. Se recomienda utilizar la figura del fideicomiso para la gestión, tal y como se hace en el Parque Manuel Antonio.

**Problema: Necesidad de ampliar el pago de servicios ambientales a pequeños parceleros agrícolas.**

**Lineamientos generales de solución.** Ampliar el Programa de Pago de Servicios Ambientales a propietarios de áreas pequeñas y de actividades agrícolas que generen beneficios como el de fijación de carbono, protección de suelos, disminución de la erosión y otros. Esto cubriría al menos diez mil nuevos beneficiarios. Para lo anterior, es necesario desarrollar mecanismos de consecución de recursos frescos.

**Problema: Mal aprovechamiento del recurso hídrico, desperdicio, contaminación y mala distribución del agua potable.**

**Lineamientos generales de solución.** Gestionar la aprobación de los proyectos de ley en curso, dirigidos a mejorar la utilización del recurso hídrico. Es necesario, además, fortalecer los entes administradores del recurso hídrico, de nivel medio, como asadas y municipalidades, utilizando la experiencia del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Instituto Costarricense de Electricidad.

## **SECTOR POLÍTICO. RELACIONES INTERNACIONALES.**

---

Por décadas, la promoción y defensa de la Democracia nos ha distinguido ante el mundo y ha sido uno de los principios fundamentales de nuestra Política Exterior. Lamentablemente, desde hace algunos años, pareciera que no lo hacemos como deberíamos, aun conociendo que en algunos países de América Latina el deterioro de sus democracias ha ido en aumento.

Aunque los problemas de migración no le conciernen al Ministerio de Relaciones Exteriores directamente, sí nos afectan, principalmente, cuando los mismos surgen de nuestros países vecinos y esto es algo que Costa Rica no puede ni debe desconocer.

La situación del narcotráfico en nuestro país ha ido creciendo y cada día nos afecta más; por lo que debemos intensificar esfuerzos con todos los países involucrados para poner alto a este terrible problema humanitario.

El respeto a la soberanía constituye una obligación fundamental del Estado. Y dadas las reiteradas circunstancias agresivas que vivimos con nuestro vecino del norte, debemos

tener especial cuidado y, con determinación, cumplir con el deber básico de defender nuestra soberanía, recurriendo al Derecho Internacional.

Por lo anterior, Costa Rica debe hacer conciencia y énfasis en que el país necesita invertir más en Política Exterior. En la actualidad, los recursos económicos y humanos son insuficientes, porque, además, es conveniente impulsar la creación de oficinas comerciales y turísticas, adjuntas a nuestras Misiones Diplomáticas, en coordinación con las Instituciones internas correspondientes.

La Política Exterior del Partido Republicano Social Cristiano se fundamenta en una ideología coherente, profunda y en una visión social que impulsa la voluntad de promover la supremacía del Bien Común y de trabajar por la justicia.

## **POSICIONES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE COSTA RICA**

**A-** Existen países que no privilegian el respeto a la dignidad humana ni la convivencia pacífica. Nuestro Partido promueve la realización de una Política Exterior activa, clara y firme, en beneficio del individuo, la sociedad y la comunidad internacional como un todo. No obstante sus limitaciones geográficas y económicas, Costa Rica disfruta de un amplio prestigio internacional en material de respeto a la libertad, a los Derechos Humanos y a la Democracia. Ello nos compromete a una constante presencia y a una dinámica acción en el ámbito internacional, a través de un Servicio Exterior profesionalizado, que se constituye en garantía de la efectividad de nuestros esfuerzos.

**B- *La paz en el mundo se viola constantemente.*** Nuestra Política Exterior se desarrolla, principalmente, en los ámbitos, políticos, económicos y culturales de las relaciones internacionales, en fiel cumplimiento de los principios básicos de paz y cooperación señalados por la Carta de las Naciones Unidas; por ello, la Política Exterior de Costa Rica debe dirigirse a la promoción de una pacífica convivencia de la Comunidad Internacional, así como a un decidido apoyo a las acciones que se realicen directamente entre los países o en el seno de las organizaciones internacionales universales y regionales en favor de la paz, el desarrollo y la cultura.

**C- *La Democracia y las libertades fundamentales a menudo se debilitan.*** Su ejercicio tiene por objetivo fundamental la promoción de la libertad, la paz, la justicia, la Democracia y la dignidad humana. La Política Exterior de nuestro país debe ejercerse en un permanente esfuerzo democrático, con el fin de que la libertad sea una realidad para todos los pueblos del mundo y porque el disfrute constante de la paz enmarque siempre las relaciones internacionales.

**D- *La violación de los Derechos Humanos es denunciada frecuentemente por sus defensores.*** Fin medular de la Política Exterior del Partido Republicano Social Cristiano lo constituye el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, contemplados en la Declaración Universal y en los Pactos de las Naciones Unidas. En razón de ello, la Política Exterior costarricense debe mantenerse en permanente apego a su defensa y promoción. La lucha por el respeto a la libertad, la igualdad, la vida y la seguridad; la condena a la esclavitud, la tortura y la

injusticia. En general, el respeto absoluto a los principios señalados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, debe ser siempre guía y meta del ejercicio de nuestra Política Exterior.

**E- Irrespeto a los principios básicos del Derecho Internacional.** El ejercicio de este se encontrará siempre sometido a la observancia fiel de sus fines y principios básicos. Los esfuerzos realizados por la Comunidad Internacional, principalmente después de los dos conflictos mundiales, en búsqueda de una regulación pacífica y próspera de la vida internacional, han encontrado su positiva expresión en la celebración de importantes convenios internacionales y en la creación de organismos internacionales universales y regionales de enorme trascendencia. Costa Rica respeta y hace suyos esos compromisos y esa Institucionalidad Internacional.

**D- Necesidad de un Nuevo orden económico, social, cultural y ecológico.** La Política Exterior del Partido Republicano Social Cristiano tiene siempre presente la búsqueda y el alcance de un nuevo Orden Internacional, Económico, Social y Humano, más justo y equitativo. Costa Rica debe buscar en sus relaciones con otros Estados y desde el seno de los foros internacionales, el establecimiento de ese nuevo Orden que, en forma pacífica y solidaria, disminuya las enormes diferencias que existen entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo, como real respuesta al principio de igualdad de derechos de todos los seres y de todos los pueblos de la Tierra.

**F- Profesionalización del Servicio Exterior.** En este sentido, resalta la importancia de contar con un Servicio Exterior que goce de una excelente capacidad y preparación, pues nuestros diplomáticos son los instrumentos que nos permiten llevar a cabo los propósitos de una Política Exterior seria, conforme a las necesidades de nuestros tiempos. La profesionalización del Servicio Exterior constituye, una condición básica para el cumplimiento de los fines de nuestra Política Exterior.

**D- Defensa de nuestra soberanía nacional.** La Política Exterior costarricense deberá ser permanentemente ejercida en apoyo y defensa de los sagrados intereses soberanos de nuestra nación. Las amenazas externas a nuestro territorio y a nuestra democracia exigen una enérgica respuesta, diligente y efectiva.

La Política Exterior de nuestro Gobierno Republicano Social Cristiano buscará el apoyo y cumplimiento de los esfuerzos internacionales dirigidos a lograr la paz con la naturaleza, dentro del marco del desarrollo sostenible.

**Problema: Amenaza y defensa de la soberanía del Estado Costarricense.**

**Lineamiento general de solución.** Defender la soberanía del Estado, utilizando todas las instancias internacionales y los recursos que ofrece el Derecho Internacional, por medio de la Cancillería y de nuestros representantes diplomáticos, con acciones inmediatas, como respuesta a cualquier agresión, léase invasión o problemas con Nicaragua, ya sea por el río San Juan, mares o territorios;



**Problema:** Hay que redoblar esfuerzos en la promoción y el fortalecimiento de la Democracia en el continente y en el mundo.

**Lineamientos generales de solución.** Proponer la creación de un Alto Comisionado para la Democracia, en el seno de las Naciones Unidas, es parte esencial de nuestra Política Exterior, ya que la Democracia, lamentablemente, se ha venido debilitando y ha sido disminuida en países de América Latina. A la par de esa propuesta, redoblar esfuerzos promoviendo y defendiendo permanentemente la Democracia en el Sistema Interamericano, en los foros universales y bilateralmente.

**Problema:** Irrespeto de los Derechos Humanos a nivel universal.

**Lineamiento general de solución.** Realizar la defensa y promoción de los Derechos Humanos en todas las instancias internacionales, de manera permanente, como parte fundamental de la Política Exterior de Costa Rica, pues con tristeza vemos cómo ya entrado el siglo XXI todavía se violan los Derechos Humanos en el mundo. En este afán, prevalecen en nuestro espíritu la libertad, la justicia y la solidaridad con otros seres humanos del planeta.

**Problema:** Deterioro y preservación del Medio Ambiente.

**Lineamiento general de solución.** Ejercer un papel protagónico y activo que refleje la tradicional positiva acción de Costa Rica a nivel interno en materia ambiental y que contribuya a promover, en el ámbito internacional, el Desarrollo Sostenible y la conservación del Medio Ambiente.

**Problema:** Lucha contra el narcotráfico.

**Lineamiento general de solución.** Luchar contra el narcotráfico para evitar la destrucción, deterioro y violencia en nuestra juventud y en la sociedad costarricense. Por estas razones, defenderemos en todas las instancias internacionales la lucha contra este flagelo de forma constante, como parte de nuestra Política Exterior.

**Problema:** Consolidación de la profesionalización del Servicio Exterior.

**Lineamientos generales de solución:** Instituir un Servicio Exterior de alta calidad profesional, por ser un instrumento indispensable para la defensa de nuestros intereses y políticas en el ámbito internacional. Si bien la designación de los Jefes de Misión de nuestro Servicio Exterior obedece a criterios de discrecionalidad política, con ese mismo ánimo de apoyo a la profesionalización, se procurará que un porcentaje importante de los Embajadores de Costa Rica esté integrado por diplomáticos de Carrera. Los embajadores escogidos con criterio político deberán ser personas cuyo perfil profesional se ajuste a la labor que desempeñan y que conozcan el idioma del país adonde ejercerán sus funciones o los idiomas de trabajo habituales.

## SECTOR POLÍTICO. DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

---

Los gobiernos locales, en Costa Rica, representan las instancias de poder más cercanas al ciudadano, su acepción conceptual y misión, según el Código Municipal, es representar al “conjunto de vecinos de un cantón”, gobernar y administrar los servicios cantonales. Actualmente, el régimen municipal está compuesto por 81 municipios, 9 concejos de distrito, 6 federaciones y dos entes políticos: la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes. En relación con la concentración de la población, 10 municipalidades del GAM abarcan el 40% de la población del país.

Del año 2012 al 2015, los ingresos municipales crecieron un 32.2%; no obstante, el sector municipal sigue presentando la misma problemática de ejecución y cumplimiento de metas. Asimismo, sus gastos presentan gran similitud con la estructura del sector público, al concentrarse en el pago de servicios personales. De los 81 gobiernos locales, 52 tienen convenciones colectivas. Sobre los gastos, la Contraloría General de la República informa que:

*Los gastos del sector municipal mantienen la tendencia de crecimiento de los ingresos municipales, sin embargo, la formación de capital, por parte de estas instituciones, representa solo el 6% o 7% en promedio de su gasto total, lo que dificulta un mayor avance en infraestructura y, por tanto, un mayor impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.*

Los gobiernos locales, regidos por el Código Municipal, la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles y cerca de 40 leyes conexas, reciben ingresos del Gobierno Central por medio de la ley No. 7755 de Partidas Específicas, de la ley 8114 de Simplificación de Trámites y de otras leyes con destinos específicos, como las relacionadas con la exportación del banano. De la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, los municipios deben girar hasta un total de un 24% de lo recaudado a otros entes públicos, lo que unido a las convenciones colectivas le dan rigidez al gasto del presupuesto municipal.

**Problema: Los gobiernos locales no pueden cumplir con los mandatos que le otorga la ley ni cumplir con las expectativas de los ciudadanos.** Los gobiernos locales deben velar por los intereses y el desarrollo de sus comunidades; empero, la generación de recursos propios que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos son muy limitados.

**Lineamiento general de solución.** Se propone hacer efectivo el traslado directo del 10% del presupuesto nacional a las municipalidades, sin ningún tipo de condición, para que pueda cumplir con su misión de mejorar la calidad de vida de la población: desarrollo urbano, sostenibilidad ambiental, mantenimiento vial, entre otros objetivos de desarrollo.

**Problema: La dependencia económica en la imposición tributaria obstaculiza sus acciones en función del desarrollo comunal, merced a lo cual, solo pueden legislar sobre los precios de los servicios que prestan, sin oportunidad de establecer impuestos**

que de forma complementaria a los nacionales, permitan el impulso de otros servicios comunales.

**Lineamientos generales de solución.** Impulsar las reformas necesarias para que las municipalidades tengan la competencia de poder establecer sus propios tributos, contratar empréstitos, dar en garantía sus bienes y rentas y enajenar sus bienes, sin requerimiento de que la Asamblea Legislativa dicte una ley para cada caso.

**Problema: La enajenación de los bienes municipales requiere de autorización legislativa,** lo que demora e inclusive obstaculiza proyectos que de forma mancomunada con otros entes públicos impactarían en el nivel de vida de sus habitantes, tal es el caso de donaciones de terrenos que podrían realizarse para fortalecer servicios de salud y educación en las comunidades.

**Lineamientos generales de solución.** Promover - como forma de descentralización del poder - el traslado a las municipalidades de aquellas competencias que hoy están en manos del gobierno nacional, por ser acciones cercanas a los ciudadanos que deben ser ejercidas por los municipios, tales como el diseño y la señalización vial de rutas cantonales, regulación de tránsito local, permisos de salud, entre otros. Con las competencias deben trasladarse responsabilidades políticas y los recursos correspondientes.

**Problema: La capacitación y formación del recurso humano, para el fortalecimiento de las municipalidades, depende de otras instituciones públicas como el IFAM y la Unión de Gobiernos Locales que, por medio de CONACAM (ente creado en la última reforma sustancial del Código Municipal) ha mantenido por aproximadamente 10 años recursos que le asignó la Ley No. 8420, con la cual se reforma la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que a la fecha sobrepasan los ₡300.0 millones de colones sin avizorarse su ejecución.**

**Lineamiento general de solución.** Promover la formación académica y capacitación técnica permanente del personal profesional, técnico y administrativo del régimen municipal, considerando lo normado en el artículo 142 del Código Municipal, en la búsqueda del mejoramiento de la gestión de gobierno y administración municipal.

**Problema: La autoridad sobre la planificación del territorio cantonal es otro de los ámbitos en donde la dependencia de otros entes públicos ha ido en detrimento de los municipios.** La limitación de autoridad tiene origen en la resolución de la Sala Constitucional del 2002 (evaluación del impacto ambiental); el inicio de los trámites de los planes reguladores ante **Setena** (2006-2009) y **Setena** rechaza o archiva más de 70 planes reguladores costeros o cantonales, por diversas razones (2010-2015).

**Lineamientos generales de solución.** a) Crear oficinas de planificación (urbana y rural) y de ordenamiento territorial, integradas con equipos de profesionales y técnicos, que elaboren y den seguimiento a los planes de ordenamiento territorial, financiados con transferencias del presupuesto nacional. b) Constituir comisiones regionales con enfoque de cuencas, para crear sinergias entre las diferentes oficinas municipales de planificación

(urbana y rural) y ordenamiento territorial. c) Elaborar, ejecutar y actualizar planes reguladores, que caractericen zonas de riesgos, uso adecuado del suelo y un desarrollo económico y social ambientalmente sostenible.

**Problema: Rezago en desarrollo económico y social de varios cantones, particularmente ubicados en la periferia del país.**

***Lineamientos generales de solución.*** Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con instituciones del Estado, para atender mejor el desarrollo social, cultural y económico de los cantones periféricos, estimular la participación de organizaciones intermedias en proyectos de desarrollo comunitario realistas y solicitar a las comunidades proyectos que puedan ser ejecutados tripartitamente: comunidad, municipalidad y Estado. Promover que el IFAM, como ente rector del sector municipal, facilite mediante programas crediticios de interés social la preinversión e inversión en infraestructura comunal.

## COAUTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Norberto Zúñiga Fallas
2. Giselle Mora Peña
3. José Rolando Madrigal Corrales
4. Kattia Calvo Cruz
5. Didier Carranza Rodríguez
6. Marlon Araya Bolaños
7. Eduardo Loría Méndez
8. Daisy Orozco Rodríguez
9. Pedro Venegas Jiménez.
10. Marvin Hernández Hernández
11. Gerardo Elías Pérez
12. Marlen Gómez Calderón
13. Marcela Hernández Delgado
14. Luis Varela Vargas
15. Virginia Rojas Arroyo
16. Rogelio Ramos Valverde
17. Ethel Pazos Jiménez
18. Constantino González Maroto
19. Luis Alberto Cárdenas Bolaños
20. Kenneth Rivera Rivera
21. Elías José Lizano Jarquín
22. Mario Parajeles Zumbado
23. Bernd Niehaus
24. Ricardo Vilchez Navamuel
25. José Francisco Anglada Soler
26. Gonzalo Vargas Chacón
27. Eduardo Madrigal Castro
28. Wilberth Sácida González
29. Gonzalo Fajardo Lee
30. Jorge Mora Vásquez
31. Jorge Acuña Prado
32. José Roberto Quesada Rodríguez
33. Ricardo Vargas Chacón
34. Gustavo Rojas Antillón

## **EQUIPO COORDINADOR:**

1. Ricardo Vilchez Navamuel, editor
2. Edgardo Espinoza Obando, filólogo
3. Jorge Bermúdez Álvarez, administrador
4. Marvin Herrera Araya, coordinador general





**PARTIDO REPUBLICANO  
SOCIAL CRISTIANO**